



Ilustre Ayuntamiento
de Tejeda

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

2024-2034



Diligencia:
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Proyecto:

'Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda'

Ilustre Ayuntamiento de Tejeda.

Entregable final, abril de 2024.

[Revisado noviembre 2024]



Desarrollado por:



Innovaris S.L.

CIF: B-38.820.452.

C/ Villalba Hervás, nº2, Planta 2ª, Ofic. D, 38002, Santa Cruz de Tenerife. Tel.: 922033300
- Fax: 922033323.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



El Proyecto APEPE TEJEDA 2023, y que incluye la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda, ha sido participado en su financiación por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria dentro del "Programa de colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de empleo y desarrollo local. Anualidad 2023".



Contenido

1 Resumen ejecutivo	5
2 Contexto general y antecedentes.	7
2.1 El municipio de Tejeda.....	7
2.2 Patrimonio cultural y etnográfico	10
2.3 Demografía.....	12
2.3.1 Población: Estructura y evolución	12
2.3.2 Grupos de edad	14
2.3.3 Núcleos poblacionales	16
2.3.4 Densidad de población	20
2.3.5 Composición de la población municipal.....	20
2.3.6 Crecimiento vegetativo y saldo migratorio	23
2.3.7 Conclusiones.....	28
2.4 Actividad económica y tejido empresarial.....	28
2.4.1 Número de empresas	28
2.4.2 Tipología y tamaño de las empresas	31
2.4.3 Mercado de trabajo	34
2.4.4 Renta.....	39
2.4.5 Desempleo	45
2.4.6 Conclusiones.....	50
2.5 Planes y programas con influencia en Tejeda.....	50
2.5.1 Nivel europeo.....	51
2.5.2 Nivel nacional.....	55
2.5.3 Nivel regional/insular	57
2.5.4 Nivel municipal	61
3 Proceso participativo	67
3.1 Objetivos	67
3.2 Mapa de actores.....	67
3.3 Encuesta	72
3.3.1 Ficha técnica.....	73
3.3.2 Diseño del cuestionario	73

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



3.3.3 Análisis y resultados	76
3.4 Entrevistas	85
3.4.1 Personas o entidades entrevistadas	86
3.4.2 Guion de la entrevista	86
3.4.3 Análisis y resultados	87
3.5 Sesiones grupales	92
3.5.1 Guion de las sesiones.....	92
3.5.2 Análisis y resultados	94
3.6 Análisis DAFO-CAME	104
3.7 Análisis DAFO	104
3.7.1 Debilidades.....	104
3.7.2 Amenazas	106
3.7.3 Fortalezas	107
3.7.4 Oportunidades.....	108
3.8 Análisis CAME	109
4 Estrategia y Plan de Acción	114
4.1 Fichas individualizadas de acción	117
4.2 Hoja de Ruta	190
4.3 Otras actuaciones	191

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

1 Resumen ejecutivo

En un entorno dinámico y cambiante, el Ayuntamiento de Tejada reconoce la necesidad de realizar una actualización de su **Plan Estratégico de Desarrollo Municipal** con el objetivo de anticiparse a las transformaciones del territorio y reaccionar de manera efectiva ante los desafíos y oportunidades que afectan al municipio. A lo largo de este documento se encuentra expuesto de manera ordenada y siguiendo la estructura adecuada a la metodología empleada, cada uno de los **hitos y fases** que componen el proyecto, con el objetivo último de conseguir diseñar y planificar un conjunto de **acciones** derivada de las necesidades expuestas por la ciudadanía y grupos de interés del municipio.

Como primer paso, se realizó un **diagnóstico exhaustivo del municipio**. Este proceso incluyó la consulta de fuentes secundarias, como datos estadísticos, estudios previos y documentos municipales (planes y programas) y otras consultas web relevantes para conocer y comprender el contexto social, económico y cultural del municipio. Se investigaron aspectos relacionados con la administración y organización municipal como la demografía, el mercado laboral, los recursos disponibles, dinamización cultura, oferta de ocio entre otros aspectos.

Posteriormente se diseñó un **proceso participativo integral** con el objetivo de integrar la perspectiva de la comunidad local en la formulación estratégica, definiendo las bases para la construcción de una estrategia que base la participación activa de la ciudadanía como elemento central del proyecto. El proceso participativo constó de un cuestionario online destinado a los ciudadanos y ciudadanas de Tejada, diez entrevistas a agentes expertos que por su experiencia o perfil de trabajo se consideraron relevantes para el proyecto y, por último, seis sesiones grupales con colectivos sociales y empresariales del municipio.

Los resultados obtenidos de los procesos participativos fueron analizados con el objetivo de extraer ideas y líneas de acción. Este análisis se completó con un **análisis**

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

DAFO que resaltó las principales fortalezas y debilidades de Tejada, así como posibles amenazas y oportunidades del municipio. Las respuestas e ideas extraídas del análisis DAFO se estructuraron y abordaron mediante la **metodología CAME**, permitiendo corregir debilidades, enfrentar amenazas, mantener fortalezas y aprovechar oportunidades.

Una vez en esta fase del proyecto se avanzó hacia la creación del **Plan de Acción y la Hoja de Ruta**. El primero implica establecer metas para cada acción, describir sus particularidades, definir plazos, estimar presupuestos, prever resultados y evaluar su contribución a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. La Hoja de Ruta, por su parte, presenta un cronograma que abarca todas las acciones propuestas organizadas en un calendario que contempla las anualidades del proyecto.

Como resultado de un minucioso proceso de análisis, se han identificado **65 actuaciones** que se agrupan en **12 líneas estratégicas** y **4 ejes** fundamentales: *Economía y Empleo, Gobernanza y Participación Ciudadana, Infraestructuras y Servicios, y Calidad de Vida de la Población*. Estas estrategias se alinean con las principales conclusiones del estudio (patrón claro de decrecimiento poblacional, reducido crecimiento vegetativo, centralización de la actividad económica en el sector terciario, escaso emprendimiento, potencialidad de los recursos naturales y culturales como impulsores de la economía, etc.). Dichos ejes se detallan al final del informe mediante **fichas de acción**.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



2 Contexto general y antecedentes.

2.1 El municipio de Tejeda.

El término municipal de Tejeda se encuentra situado en el **centro de la isla de Gran Canaria**. Cuenta con una extensión de 103,29 km², suponiendo el 6,74% de la superficie total de la isla. Esto sitúa a Tejeda como el cuarto municipio en extensión de la isla. Presenta una **orientación de este a oeste**, con una **altitud máxima** de 1.940 metros sobre el nivel del mar en las proximidades del Pico de Las Nieves.

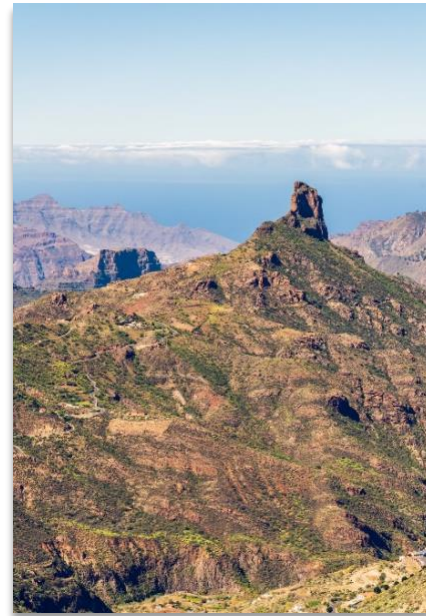
Su casco urbano se encuentra a 1.050 metros sobre el nivel del mar, siendo la segunda capital municipal de mayor altitud de la isla. El municipio carece de perímetro de costa y su **altitud mínima** se sitúa a 117 metros sobre el nivel del mar, en el cauce del barranco de los Juncos.

Dada su ubicación en la mitad suroccidental de la isla, caracterizada por su antigüedad geográfica y por presentar relieves más evolucionados, el término municipal se emplaza en un territorio con **contrastados niveles de pendiente**, en los que destacan los barrancos y otros accidentes geográficos como el Roque Nublo y el Roque Bentayga. Esta riqueza paisajista dota al municipio de una especial sensibilidad ecológica, estando el 98% de su extensión constituido por **espacios protegidos**.

Administrativamente **limita con 7 municipios**:

- ✓ Al oeste con Valleseco y Vega de San Mateo.
- ✓ Al este con La Aldea de San Nicolás.
- ✓ Al norte con Moya y Artenara.
- ✓ Al sur con Mogán y San Bartolomé de Tirajana.

Ilustración 1. Roque Bentayga

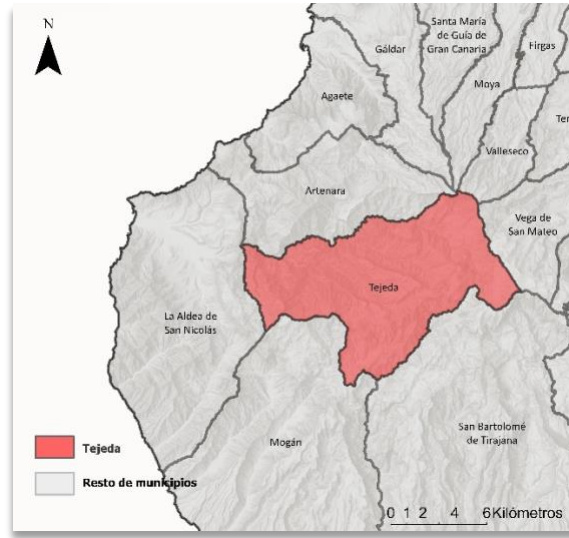


Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



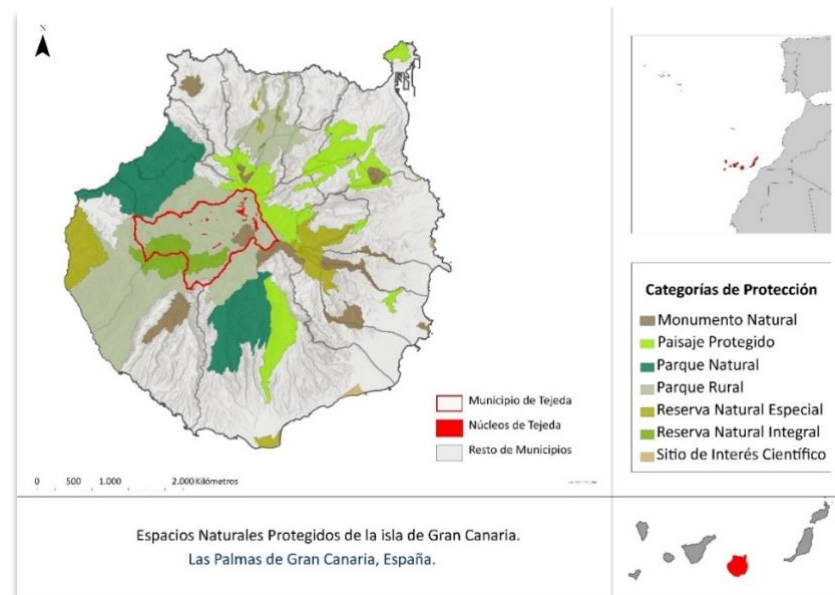
Ilustración 2. Municipios limítrofes a Tejeda



Fuente: SITCAN. Elaboración propia.

Respecto a su proximidad con la capital de la isla, Las Palmas de Gran Canaria, el municipio de Tejeda se encuentra a 43,7 kilómetros de misma, estando conectadas por una **red de carreteras** que serpentean por la cumbre de la isla. Las principales vías de acceso al municipio son las carreteras GC-15, GC-21 y GC-60.

Ilustración 3. Espacios protegidos y paisajes naturales en Tejeda



Fuente: Consejería de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias. Elaboración propia.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

En cuanto a la antropización, el municipio cuenta con una larga **tradición agropecuaria**, aunque la importancia de esta se ha visto reducida en los últimos años a favor de las actividades relacionadas con el **sector servicios**. Sin embargo, esto ha generado un alto **valor patrimonial y cultural** al paisaje municipal, rico en caseríos tradicionales de gran belleza y en prácticas agrícolas de gran estética visual.

La **elevada altitud de la zona** ha dificultado el desarrollo económico de Tejada, tradicionalmente basado en la agricultura y la ganadería, ya que no ha permitido un mayor aprovechamiento del agua para el regadío. A pesar de esto, la zona tiene **capacidad para diversos cultivos** de secano, como los cereales, legumbres y forrajeras. No obstante, por su calidad y tradición, destacan la almendra y el cultivo de la papa.

La producción de estos cultivos ofrece como resultado unos **productos de gran calidad**, que son reconocidos por la población local y del resto de la isla. Sin embargo, debido a que esta economía tradicional basada en el sector primario no tiene posibilidad de competir en los mercados actuales, los productos son destinados principalmente al **mercado local** y al **autoconsumo**.

El **turismo** ha supuesto numerosos cambios en el municipio en los últimos años, haciendo que el sector servicios haya experimentado un crecimiento considerable y aumentando la oferta de hospedaje (turismo rural) y restauración. La calificación de Tejada en 2015 como uno de los **Pueblos más Bonitos de España** supuso un punto de inflexión para el turismo en el municipio. Se trata de un distintivo que tiene como valores fundamentales la conservación y potenciación de las zonas rurales bajo unos parámetros de calidad y cuidado del entorno.

El municipio de Tejada, al igual que otros municipios alejados de la capital, está sufriendo un **grave problema de despoblación**, perdiendo un 15% de su población en los últimos 10 años, proceso que no se ha visto frenado por los buenos datos

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

relativos a la economía del municipio. Tejada pertenece estadísticamente a la **Comarca Oeste** junto a La Aldea de San Nicolás y Artenara.

Pese a ser un municipio de montaña y a no contar con perímetro costero, Tejada ocupa una posición intermedia en relación a los demás municipios de la comarca, destacándose por lograr **indicadores económicos superiores**. Por ejemplo, obtiene unos datos económicos más sólidos que Artenara, municipio de características demográficas similares, y crece a la par que La Aldea de San Nicolás, municipio que triplica en población a Tejada.

2.2 Patrimonio cultural y etnográfico

Tejada cuenta con una gran variedad de **enclaves de gran valor paisajístico, cultural y etnográfico**. La ubicación del municipio en el interior de una caldera volcánica situada en el centro de la isla dota al mismo de una gran cantidad de recursos naturales con un elevado **potencial paisajístico**, al cual se unen diversos recursos culturales que, en su mayoría, están ligados a la **historia etnográfica** del municipio.

Ilustración 4. Cruz de Tejada



Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Todo este patrimonio se encuentra recogido en la **Carta Etnográfica de Gran Canaria**, elaborada por la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC). Se conforma como un inventario de recursos que recoge todos aquellos muebles e inmuebles relacionados con conocimientos, técnicas y actividades de la cultura tradicional. Estos elementos constituyen, más allá de su valor social y cultural, una **oportunidad para el desarrollo turístico** asociado al turismo rural.

Entre los recursos que posee el municipio, se encuentran elementos fundamentalmente de **valor paisajístico y cultural** como el Roque Nublo y el Roque Bentayga, la Reserva Natural Integral de Inagua, la Caldera de Tejeda o el Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria, Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Ilustración 5. Roque Nublo



En cuanto a los **recursos culturales** se encuentran los diversos enclaves y barrios del municipio, donde además de algunas casas históricas pueden encontrarse gran cantidad de recursos culturales ligados a la etnografía del municipio. Tejeda dispone de elementos relacionados con la ganadería (como gañanías y corrales), con la agricultura (como molinos, acequias, alpendres, graneros, estanques, etc.) o

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



elementos que sirven como vestigios históricos de la vida cotidiana de los habitantes del municipio en el pasado (como lavaderos, fuentes, hornos, etc.).

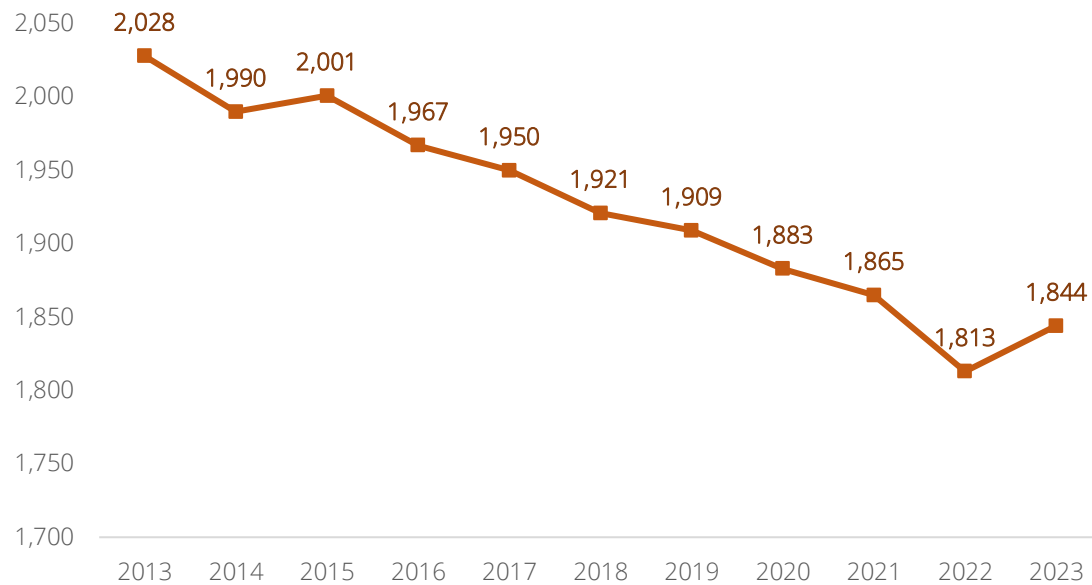
Además de estos recursos, el municipio cuenta con otros **puntos culturales** como el Museo de Esculturas Abraham Cárdenes, el Museo Etnográfico o el Centro de Plantas Medicinales.

2.3 Demografía

2.3.1 Población: Estructura y evolución

En el municipio de Tejeda se registran **1.844 personas en el año 2023**, según los datos del Instituto Nacional de estadística. A pesar de la tendencia decreciente de la población en la última década, en el año 2023 se produjo una variación del 1,71% lo que supuso un aumento interanual de 31 personas.

Gráfico 1. Evolución de la población en el municipio de Tejeda (2013 - 2023).



Fuente: INE. Elaboración propia.

En cuanto a la **distribución por sexos**, según las cifras oficiales de población para 2023, el número de hombres (1.008) empadronados es ligeramente superior al de

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

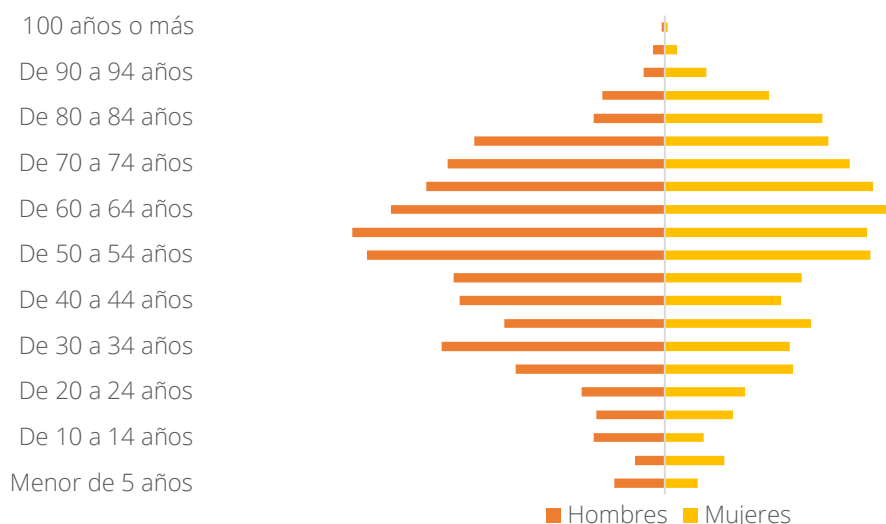


mujeres (836) empadronadas, lo cual supone un 54,66% frente a un 45,34% respectivamente.

En la **pirámide de población**, atendiendo a los últimos datos disponibles en el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) para 2022, se identifica que la población no se distribuye de manera equitativa según la estructura por sexos. Las edades comprendidas entre los 20 y los 80 años revelan una mayor proporción de varones, especialmente entre los 30 y 60 años, con un porcentaje que se sitúa alrededor del 60%. Sin embargo, a partir de los 80 años, se observa un predominio de mujeres en la población total, fenómeno que puede explicarse por la mayor esperanza de vida de las mujeres.

En cuanto a la **estructura por edades** se muestra que la pirámide de población cuenta con una base relativamente estrecha que se ensancha en los rangos de edad comprendidos entre los 30 y 80 años, especialmente entre los 50 y 65. Este tipo de pirámide invertida indica que estamos ante un **municipio envejecido**, fruto de una baja natalidad y una mayor longevidad.

Gráfico 2. Pirámide poblacional de Tejeda (2022)



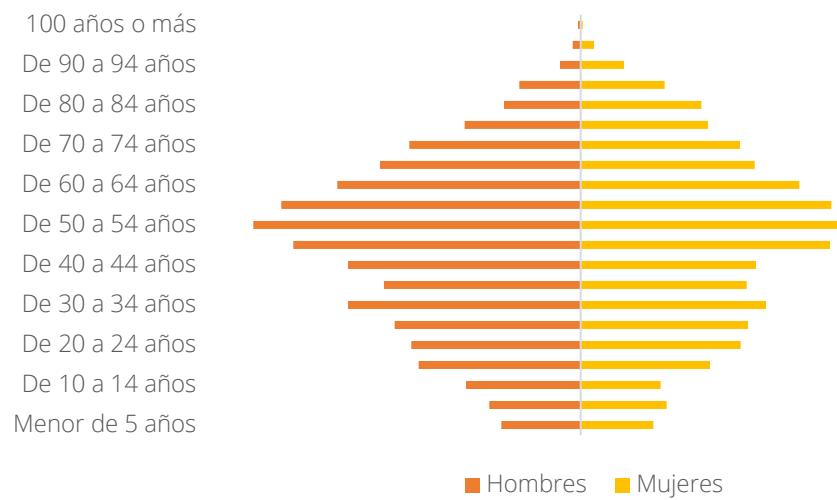
Fuente: ISTAC – Explotación estadística del padrón municipal. Elaboración propia.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Al comparar la pirámide poblacional con la del **conjunto de la Comarca del Oeste**, se identifican diferencias tangibles, ya que la comarca presenta una distribución por sexos más equitativa en todas las franjas de edad. En el caso de la estructura por edad, la comarca muestra una población envejecida con una base más estrecha en la pirámide. No obstante, el peso de la población joven es sustancialmente más relevante que en el municipio de Tejeda.

Gráfico 3. Pirámide poblacional de la Comarca Oeste (2022)



Fuente: ISTAC – Explotación estadística del padrón municipal. Elaboración propia.

2.3.2 Grupos de edad

Según los datos obtenidos por el ISTAC para 2022, Tejeda cuenta con unos de los **índices de juventud más bajos de la isla**, con un 5,24% de jóvenes menores de 14 años sobre el total de la población. Se encuentra únicamente por encima del municipio de Artenara con un 4,27%. Cabe destacar que el índice del conjunto de la isla es del 11,61%.

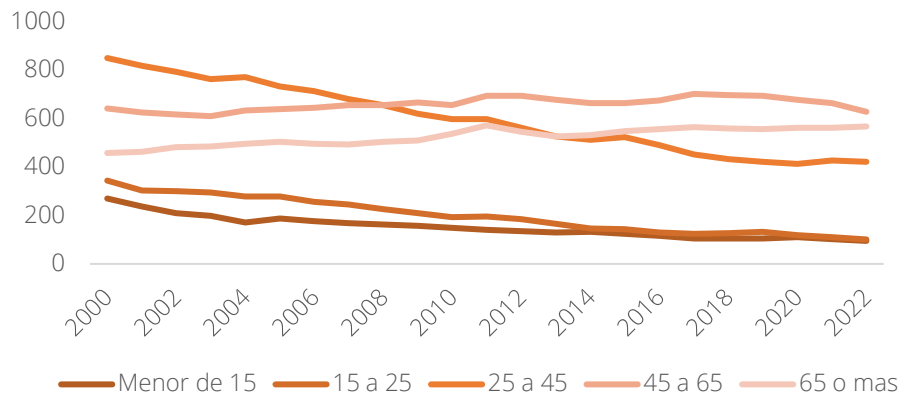
En cuanto al **índice de vejez**, en 2022 Tejeda presenta un 31,33% de población mayor de 65 años sobre el total de la población. En comparación, el conjunto de la isla cuenta con un 17,43%.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 4. Evolución de la población de Tejada por grupos de edad (2000-2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En el gráfico superior se puede observar la **evolución de la población del municipio por grupos de edad**, desde el año 2000 al 2022. Si bien el municipio siempre ha contado con un porcentaje bajo de población joven, esta ha ido descendiendo a lo largo de los últimos años, contando en 2022 prácticamente con el mismo número de población menor de 15 años (95 personas) que de población entre 15 y 25 (101 personas).

Se muestra como en los primeros años de estudio, el grupo de edad prioritario era el que corresponde al rango de edad entre 25 y 45 años. Sin embargo, en la actualidad este grupo de edad ha disminuido hasta la mitad, siendo superado por la población de entre 45 y 65 años y mayores de 65 años. **Recientemente, el grupo de edad entre 45 y 65 años acumulaba el mayor porcentaje de población en 2022 con 628 personas.**

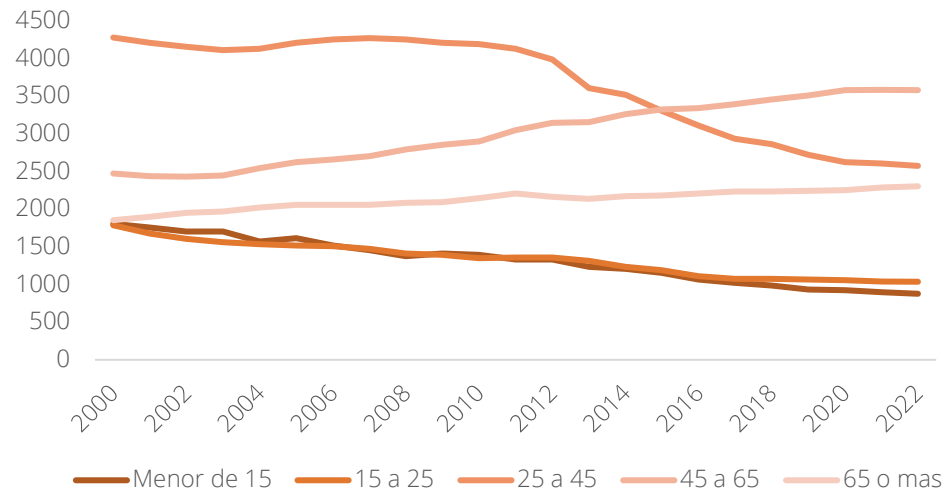
Tanto el grupo de edad entre 45 a 65 años como el de mayores de 65 se ha mantenido en el tiempo, teniendo fluctuaciones menos acusadas que el resto de los grupos. Los últimos datos reflejan un ligero descenso de los primeros a favor de los segundos. Esto podría implicar que, si continúa esta dinámica, el grupo de edad prioritario en los próximos años sería el conformado por las personas mayores de 65 años.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 5. Evolución de la población de la Comarca Oeste por grupos de edad (2000-2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En comparación, la **evolución de la población en la Comarca Oeste** por grupos de edad presenta al inicio de la serie temporal que los grupos de menores de 15 años, de 15 a 25 años y mayores de 65 tenían prácticamente valores similares. El grupo de 25 a 45 años destacaba considerablemente, manteniéndose por encima de los demás hasta el año 2012. A partir de ese punto, sufre un descenso notable a favor del grupo de 45 a 65 años, que ha experimentado un crecimiento constante desde el inicio de la serie.

El resto de los grupos de edad han mostrado cambios más discretos a lo largo del tiempo, pero se aprecia una tendencia ascendente en el caso de los mayores de 65 años y descendente en el caso de la población más joven, perteneciente a los grupos de edad de entre 15 a 25 años y menos de 15 años.

2.3.3 Núcleos poblacionales

Según los datos aportados por el INE para el año 2023 sobre los empadronados en el municipio de Tejada, específicamente por entidades de población, se identifica que el **núcleo poblacional** que mayor porcentaje de la población aglutina dentro

Diligencia:

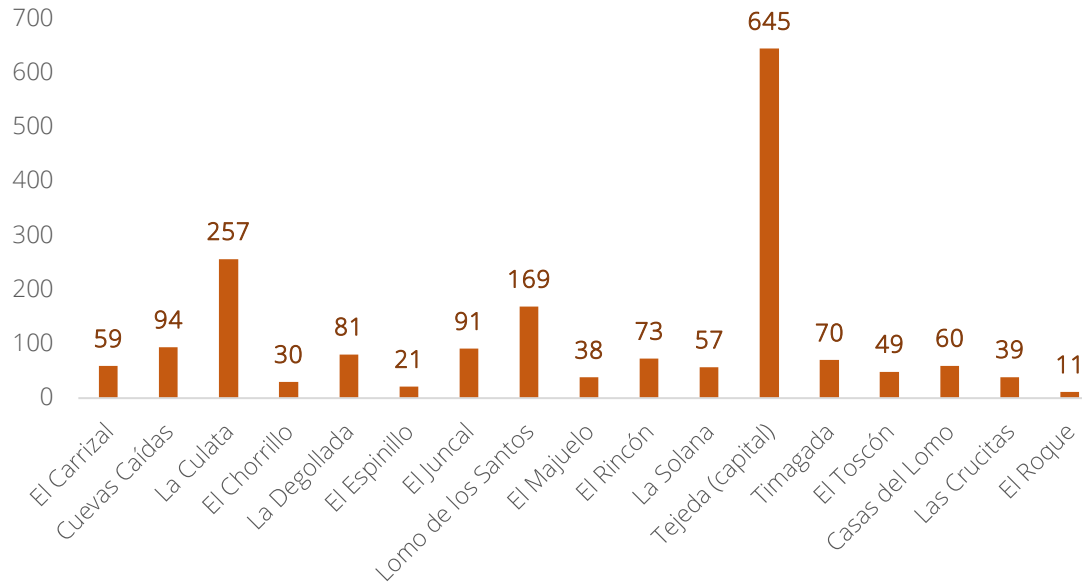
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

del municipio es el casco urbano de Tejada, con 645 habitantes que representan el 34,98% del total de habitantes.

Gráfico 6. Número de empadronados en Tejada por unidad poblacional (2023).



Fuente: INE. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en el gráfico superior, a Tejada (capital municipal) le sigue La Culata, con 257 habitantes y representando un 13,94% del total, y las entidades de Lomo de los Santos y Cuevas Caídas con 169 y 94 habitantes respectivamente. El resto de los núcleos presentan una población mucho menor, representando cada una de ellas menos de un 5% del total. El Espinillo y El Roque son las que menos población aportan, con 21 y 11 habitantes respectivamente.

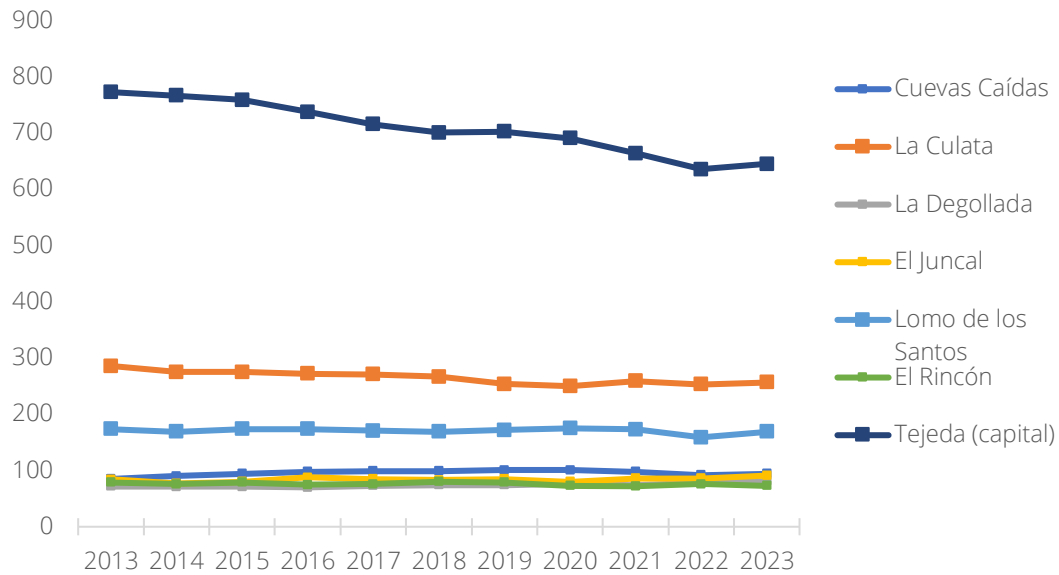
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



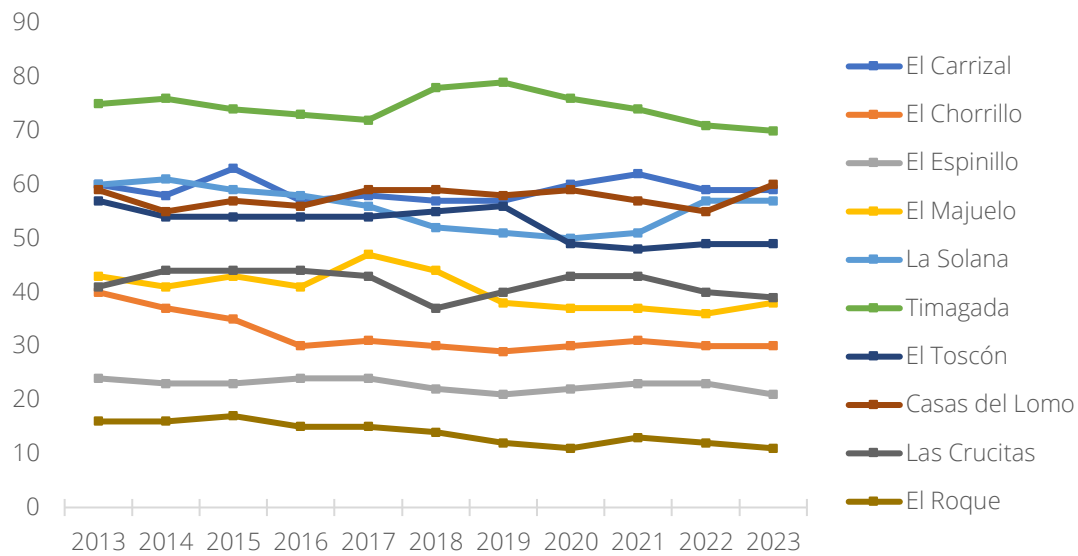
Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Gráfico 7. Evolución de la población en las entidades con mayor volumen poblacional del municipio de Tejada (2013 - 2023).



Fuente: INE. Elaboración propia.

Gráfico 8. Evolución de la población en las entidades con menor volumen poblacional del municipio de Tejada (2013 - 2023).



Fuente: INE. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta los datos previamente analizados referentes a la evolución de la población empadronada en el municipio, existe una variación negativa en 2023 respecto de los datos de 2013 en casi todas las unidades poblacionales que

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

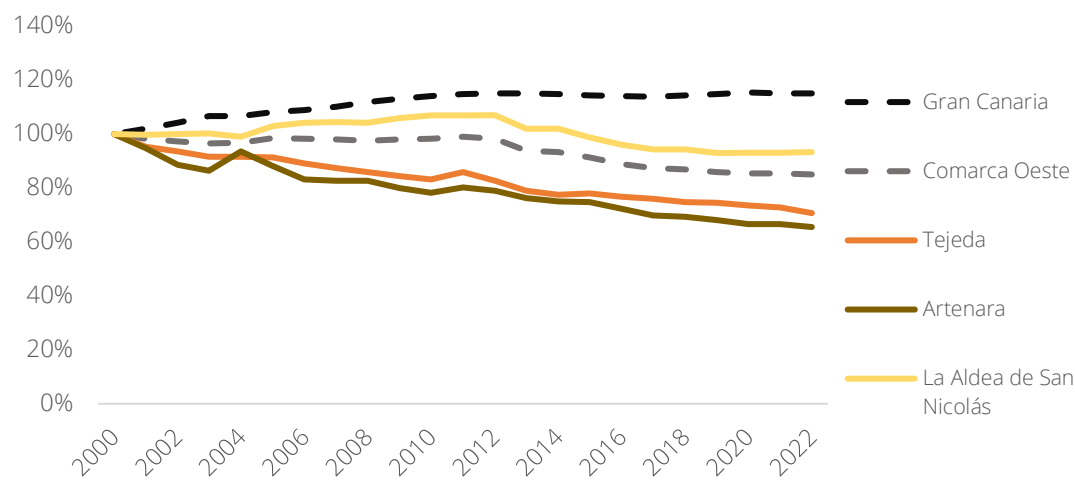


componen el municipio de Tejada. No obstante, **hay 4 núcleos que presentan un aumento de su población según su variación porcentual en 2023 respecto de 2013**: La Degollada, 12,50%; Cuevas Caídas, 10,59%, El Juncal, 8,33%; Casas del Lomo, 1,69%. Lo que representa una cifra de 26 personas más viviendo en esos núcleos en 2023 respecto de 2013.

En contraposición, los 4 núcleos que muestran un descenso más acusado al final de la serie con respecto del año de referencia son: El Roque (-31,25%), El Chorrillo (-25,00%), Tejada capital municipal (-16,56%), El Toscón (-14,04%). El resto de las entidades pese a decrecer, lo hacen una manera menos acusada.

Al comparar la evolución de la población entre los distintos municipios que conforman la Comarca del Oeste y Gran Canaria, se identifica que, si bien Gran Canaria ha aumentado un 15% su población desde el año 2000, el conjunto de la Comarca del Oeste ha sufrido un decrecimiento del mismo porcentaje. La evolución es estable hasta el año 2012, a partir de entonces comienzan a descender los habitantes de la comarca de manera paulatina.

Gráfico 9. Evolución de la población de Gran Canaria y de la Comarca Oeste (2000-2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

La situación no es la misma para todos los municipios. Tejada y Artenara sufren un descenso constante desde el año 2020, con un 30% y un 35% respectivamente,

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



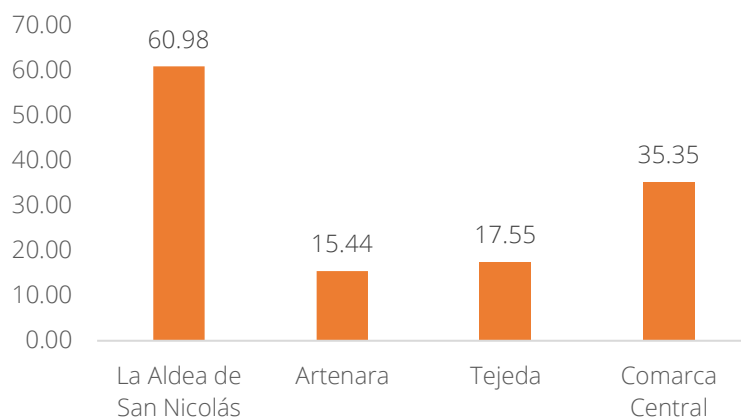
mientras que La Aldea de San Nicolás experimenta un crecimiento poblacional desde el año 2005 hasta el 2014. A partir de este año, se inicia un descenso; no obstante, el municipio aún mantiene valores superiores a los de la comarca.

2.3.4 Densidad de población

La densidad poblacional en el municipio de Tejada en el año 2022 era de 17,55 habitantes por km², valor que sitúa al municipio como uno de los que **menor densidad poblacional tienen a nivel insular**.

Comparando este valor con el resto de los municipios que conforman la Comarca Oeste se aprecia como Artenara guarda cierta similitud con Tejada, teniendo una densidad poblacional aún menor, con 15,44 habitantes por km². El municipio de la Aldea de San Nicolás con 60,98 habitantes por km² triplica la densidad de población de Tejada, siendo un municipio con mayor extensión.

Gráfico 10. Densidad de población de los municipios de la Comarca Oeste (2022).



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

2.3.5 Composición de la población municipal

El **peso relativo de la población masculina** en Tejada es superior al de la población femenina, siendo casi un 5% superior el porcentaje de hombres que el de mujeres en el municipio, datos similares a los de Artenara. La Aldea de San Nicolás presenta valores similares a los del conjunto de la comarca, más cercanos a la igualdad en la

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

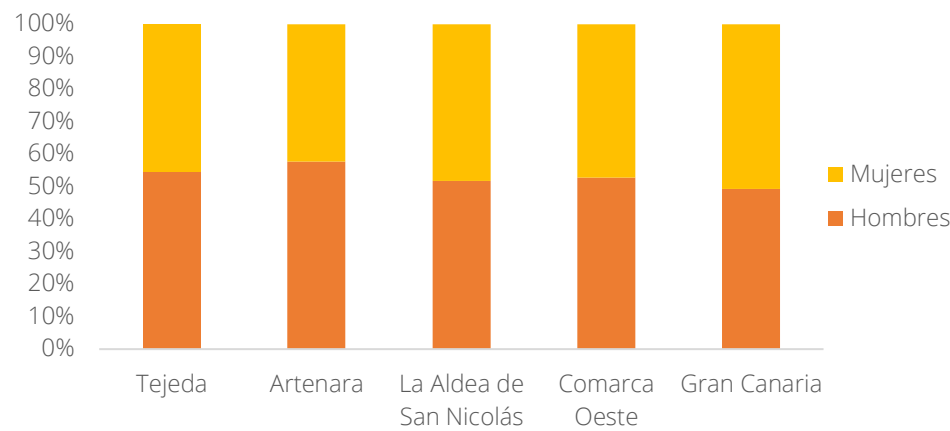


Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

composición por sexos de la población, pero contando con una proporción masculina ligeramente superior a la de la población femenina.

En comparación, el conjunto de la isla aporta una distribución muy similar en el porcentaje de hombres y mujeres, teniendo estas últimas un porcentaje ligeramente superior.

Gráfico 11. Porcentaje de la población según género en Gran Canaria y municipios de la Comarca Oeste (2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

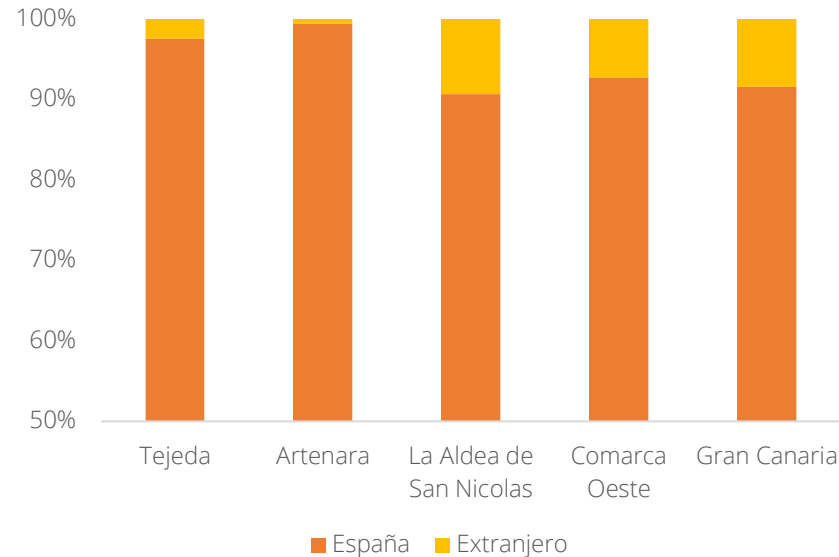
En el caso del porcentaje de **población extranjera** sobre el total de población, Tejeda cuenta con un 2,48% de población extranjera, situándose en un punto intermedio entre el resto de los municipios de la comarca. Artenara prácticamente no cuenta con población extranjera, representando solo el 0,58% del total de su población. La Aldea de San Nicolás presenta un porcentaje incluso mayor que el del conjunto de la isla, con un 9,33% de extranjeros.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 12. Porcentaje de extranjeros sobre el total de la población en la Comarca Oeste (2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Si se tiene en cuenta a la **población según la relación con la residencia** se aprecia que, tanto para Tejada como para el resto de los municipios de la comarca, el mayor porcentaje de población residente procede del mismo municipio, representando más de la mitad en todos los casos. Se trata de un 63,32% para Tejada, que se sitúa en un punto intermedio entre Artenara y La Aldea de San Nicolás. Artenara se consolida como el municipio con menor peso de población que procede del mismo municipio (55,05%) y La Aldea de San Nicolás es el municipio que presenta un mayor porcentaje (71,86%).

En un segundo lugar se encuentra la **población que procede de otros municipios** de la isla, representando un poco más de un cuarto del total de población de Tejada. El municipio de Artenara es el que mayor población procedente de otros municipios presenta, con casi un 40%, mientras que para La Aldea de San Nicolás este dato desciende hasta un 14,9%.

La población que proviene de fuera de la isla es la que menos porcentaje del total representa en general, sin embargo, difiere mucho de un territorio a otro. Tejada

Diligencia:

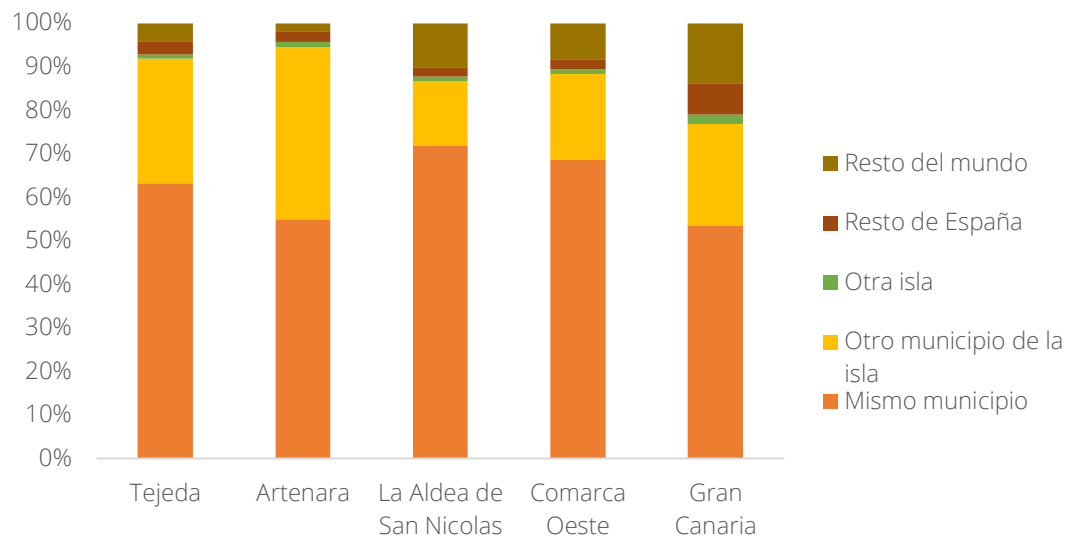
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



cuenta con un 4,3% de población extranjera posicionándose en un punto intermedio dentro de los datos de la Comarca Oeste. La Aldea de San Nicolás destaca con un 9,9% y Artenara presenta el dato más bajo con un 1,94%.

En cuanto a la **población procedente del resto del país**, el mayor porcentaje dentro de la comarca lo aporta Tejada con un 2,87%, situándose por encima de la comarca y por detrás del 7,23% que presenta el conjunto de la isla.

Gráfico 13. Población según relación con la residencia de Gran Canaria y municipios de la Comarca Oeste (2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

2.3.6 Crecimiento vegetativo y saldo migratorio

Haciendo referencia al **índice de juventud**, que mide el porcentaje menor de 14 años sobre el total de la población, se identifica que el porcentaje de población joven en el municipio ha decaído en los últimos años, situándose por debajo de la media del conjunto de la Comarca Oeste y del conjunto de la isla. Si bien Tejada contaba con un índice de juventud inferior al de Artenara al comienzo de la serie, a partir del año 2008 el municipio se sitúa por encima del municipio vecino hasta el final de la serie, registrando un 5,24% en el 2022.

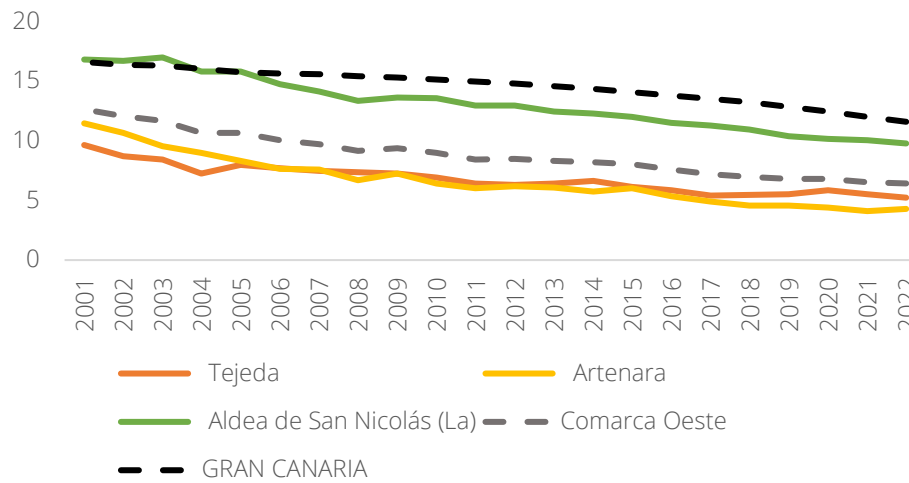
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



La Aldea San Nicolás presenta un comportamiento muy diferenciado, que pese a decrecer más de un 7% se sitúa durante toda la serie por encima de la media de la comarca. Este bajo porcentaje de población joven en Tejeda se explica al tener en cuenta que es un municipio envejecido, con bajos índices de natalidad.

Gráfico 14. Índice de juventud de la Comarca Oeste (2001-2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

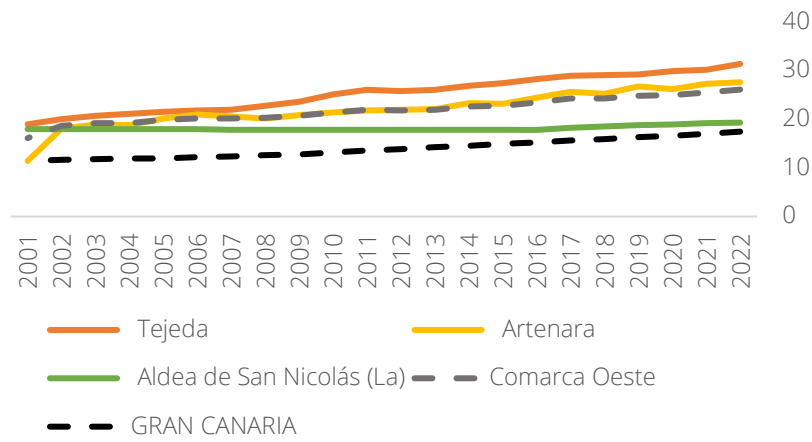
En contraposición con el bajo índice de juventud, encontramos un **índice de vejez** al alza que aumenta de un 18,94% en el 2001 a un 31,33% en 2022, siendo el dato más alto de los municipios que conforman la Comarca Oeste y a su vez situándose muy por encima de la media del conjunto de la isla. En comparación, el municipio de Artenara cuenta con una evolución del porcentaje de población mayor de 65 años similar al de Tejeda y el municipio de La Aldea de San Nicolás prácticamente se mantiene con el mismo dato a lo largo de toda la serie. Aunque aumenta ligeramente en los últimos 6 años se sitúa muy por debajo de la media de la Comarca Oeste.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 15. Índice de vejez de la Comarca Oeste (2001-2022)



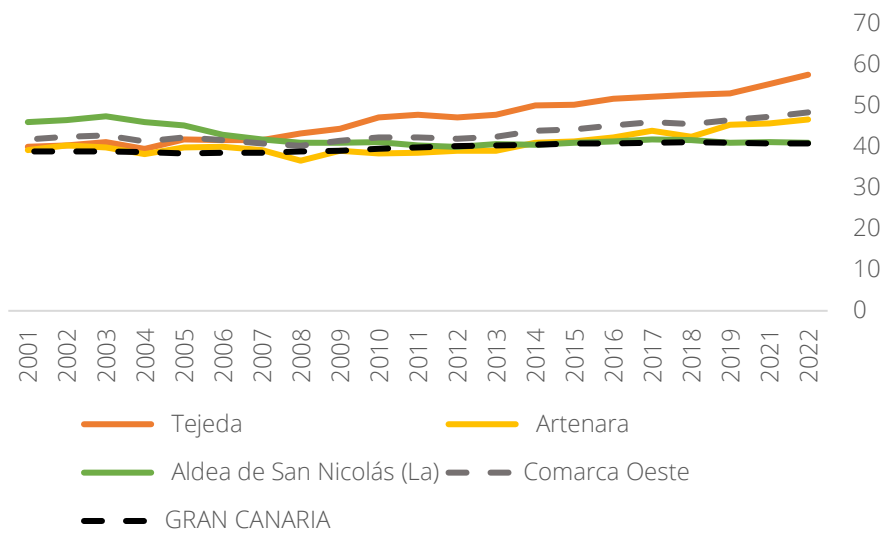
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El **índice de dependencia** para la población de Tejeda muestra como el municipio se distancia considerablemente de los datos obtenidos por el resto de los municipios de la Comarca Oeste a partir del año 2007, donde este índice comienza a aumentar hasta alcanzar un 57,65% en 2022. El índice de dependencia mide la población menor de 14 años y mayor de 65 años sobre el total de población de entre 15 y 64 años.

Diligencia:

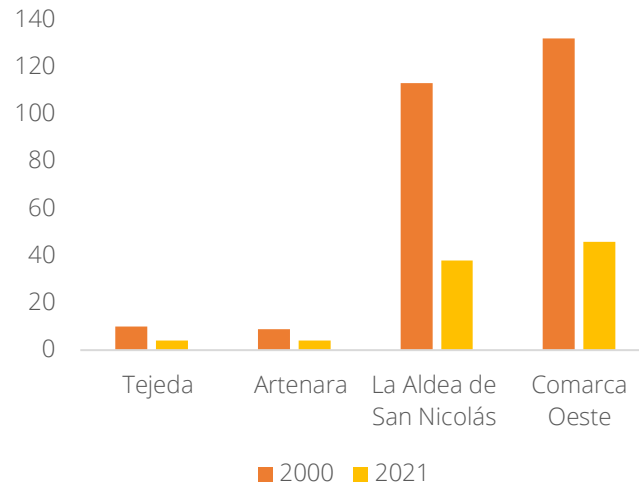
El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Gráfico 16. Índice de dependencia de la Comarca Oeste (2001-2022)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Gráfico 17. Comparación del número de nacimientos en la Comarca Oeste (2000 y 2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El número de **nacimientos** entre los años 2000 y 2021 se ha visto reducido en todos los municipios de la Comarca Oeste, siendo esta diferencia más notable en el municipio de La Aldea de San Nicolás. Para Tejada y Artenara esta diferencia no es tan contrastada ya que de por sí contaban con un número muy bajo de nacimientos al inicio de la serie.

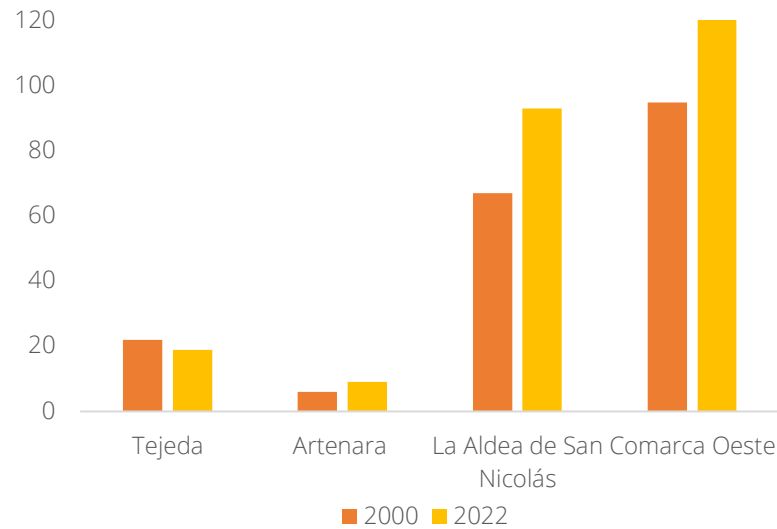
En el caso de las **defunciones**, Tejada es el único municipio de la comarca que presenta un dato inferior en el 2022 que el registrado en el año 2000. Hay que tener en cuenta que la población de Tejada es reducida en comparación a la de otros municipios como La Aldea de San Nicolás, donde el número de defunciones es considerablemente mayor, aunque menos envejecida.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 18. Comparación en el número de defunciones en la Comarca Oeste (2000 - 2022).



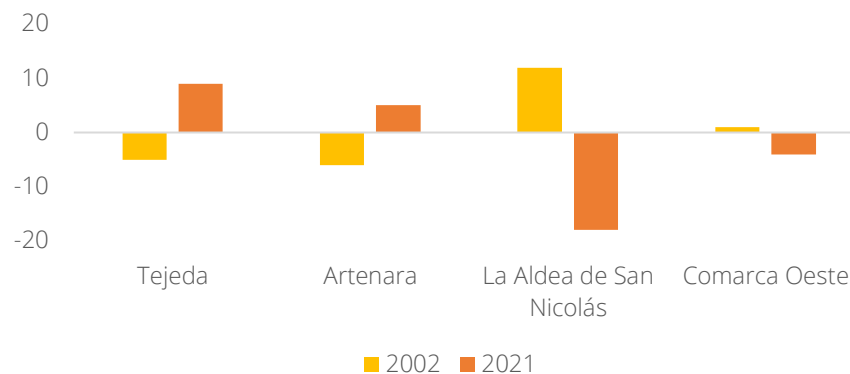
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Haciendo referencia al **saldo migratorio**, Tejada es el municipio que presenta el mejor dato de 2021, con un valor de 9, seguido de Artenara que también presenta más entradas que salidas con un valor de 5. La Aldea de San Nicolás presenta un dato de saldo migratorio negativo con -18.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Gráfico 19. Comparación de la variación en el saldo migratorio de la Comarca Oeste (2002 y 2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.



2.3.7 Conclusiones

Como conclusión, tras analizar la información estadística, se aprecia un patrón claro de **decrecimiento poblacional** en el municipio de Tejada, a pesar de haber experimentado un crecimiento en el año 2023. Este fenómeno plantea inquietudes significativas acerca de la viabilidad demográfica a corto, medio y largo plazo. La preocupación se agrava al considerar el envejecimiento acelerado de la población, lo cual sugiere la falta de una base poblacional joven para sustentar el relevo generacional.

Adicionalmente, el **reducido crecimiento vegetativo** contribuye a la disminución general de la población. La escasez de nuevos nacimientos frente a la prevalencia de defunciones intensifica la vulnerabilidad demográfica del municipio.

A su vez, se identifica un limitado saldo migratorio que indica un flujo migratorio poco significativo. Esto añade otro componente a la situación demográfica. La falta de **atracción para nuevos residentes o la pérdida de habitantes** hacia otras áreas podrían estar contribuyendo a la disminución general de la población.

En conjunto, estos factores plantean **desafíos** importantes para la sostenibilidad y el dinamismo demográfico del municipio, requiriendo una atención cuidadosa y estratégica para abordar los aspectos relacionados con la estructura etaria y los flujos migratorios, con el objeto de asegurar un futuro demográfico más equilibrado.

2.4 Actividad económica y tejido empresarial

2.4.1 Número de empresas

Tejada destaca por contar con un **mercado de trabajo reducido**. Sin embargo, en los últimos años la **actividad turística** ha provocado que el municipio experimente un aumento en el número de empresas, creando un tejido empresarial dinámico

Diligencia:

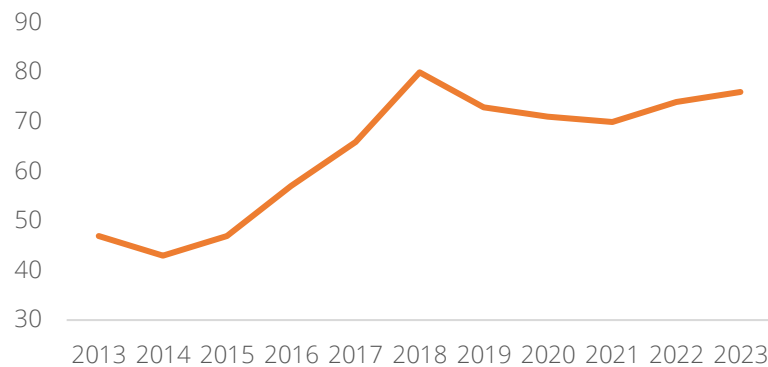
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

que genera oportunidades para nuevas empresas y por tanto un incremento en el empleo. Los datos aportados por el ISTAC para el número de empresas inscritas en la Seguridad Social indican una tendencia ascendente desde el inicio de la serie, especialmente a partir del año 2014. Si bien en ese año presenta un ligero descenso respecto al año anterior, el número de empresas aumenta considerablemente hasta el año 2018, llegando casi a duplicarse al pasar de 43 a 80 empresas inscritas para este año. A partir de este punto, el número de empresas desciende, coincidiendo con el periodo de pandemia y llegando a las 70 empresas en el año 2021. El dato más reciente obtenido muestra un ligero repunte, teniendo el municipio 76 empresas inscritas en la Seguridad Social en año 2023.

Gráfico 20. Evolución del número de empresas inscritas en la Seguridad Social en Tejada (2013-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En cuanto a la **distribución de empresas** teniendo en cuenta las principales agregaciones de actividad económica, se aprecia como en los últimos años el número de empresas relacionadas con la **agricultura y ganadería** se ha mostrado prácticamente invariable, contando solo con dos empresas menos en 2023 que las inscritas en 2012. En cuanto a la **construcción**, si bien el dato de 2023 tan solo varía 2 empresas con respecto al 2012, el sector ha fluctuado bastante entre los años 2016 y 2021, llegando a un pico de 10 empresas inscritas en el año 2019. La **industria** aumenta ligeramente en el transcurso de los últimos 10 años en el municipio, pasando de 5 empresas inscritas en 2012 a 8 en el 2023. El sector

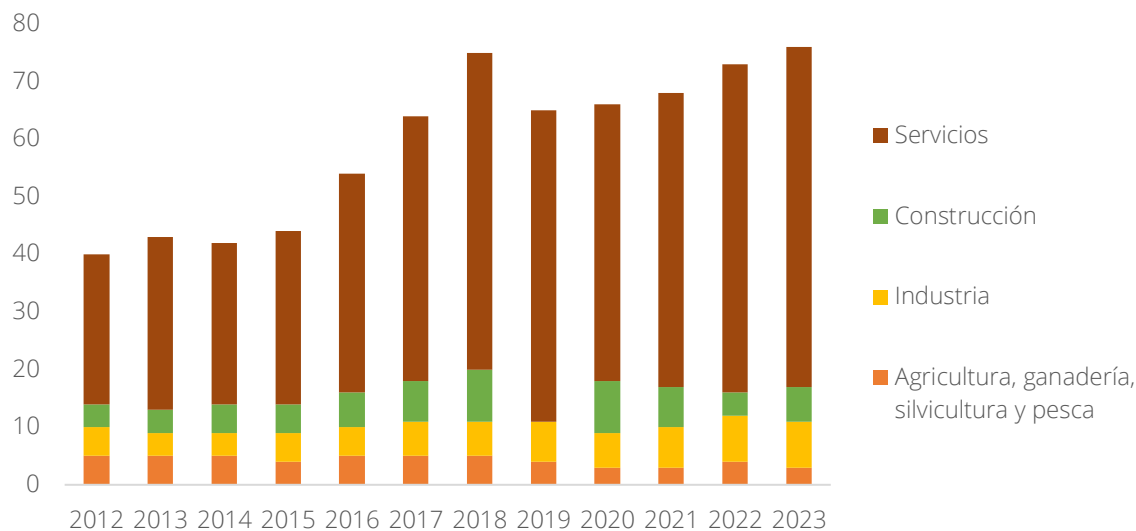
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



servicios exhibe un notable incremento en el periodo de los últimos diez años. En 2012, contaba con la inscripción de 26 empresas y este número se ha duplicado alcanzando las 59 empresas en 2023. Este aumento no solo refleja un desarrollo cuantitativo significativo, sino también una destacada participación en el conjunto de empresas del municipio. En 2012, ese dato representaba el 65% del total de empresas, mientras que en 2023 ha experimentado un aumento considerable, llegando a constituir un impresionante 78% del total de empresas registradas. Este cambio porcentual resalta la creciente relevancia y contribución del sector servicios al tejido económico de Tejeda.

Gráfico 21. Número de empresas en Tejeda inscritas en la Seguridad Social según principales actividades económicas (2012-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

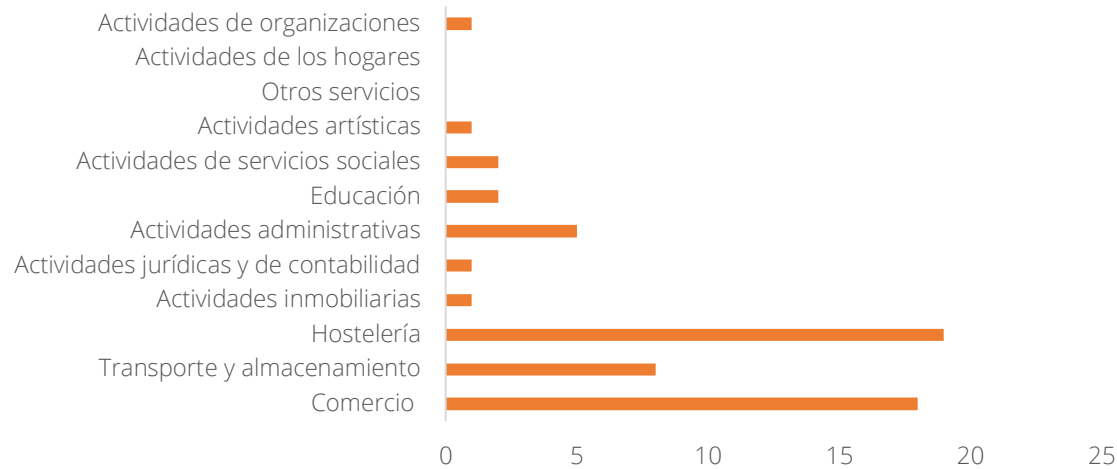
Dentro del sector servicios la **hostelería** es la actividad que mayor número de empresas inscritas a la Seguridad Social aglutina, representando un 32,72% del total de empresas destinadas al sector servicios. En segundo lugar, se encuentran las empresas dedicadas al **comercio y al transporte**, con un 31,03% y 13,79% respectivamente. El resto de las actividades económicas representan menos del 5% sobre el total del sector servicios.

BIBLIOTECA

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 22. Empresas en Tejeda dedicadas al sector servicios (2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

2.4.2 Tipología y tamaño de las empresas

Los datos aportados por el ISTAC respecto al **tamaño de las empresas** en relación con su plantilla indica que la gran mayoría de las empresas instaladas en el municipio de Tejeda son **pequeñas**.

La proporción de empresas que cuenta con un rango de entre 1 y 9 trabajadores en su plantilla representaba en el 2023 un 88,16% sobre un total de 67 empresas. Las empresas que cuentan entre 10 y 49 trabajadores representan el 9,21% del total con 7 empresas, mientras que el municipio solo dispone de una empresa con una plantilla de entre 50 y 249 trabajadores. En los últimos 11 años esta proporción se ha mantenido, destacando el aumento de las empresas con una plantilla de entre 1 a 9 trabajadores a partir del año 2015 y añadiéndose al municipio hasta 28 empresas. A partir del año 2019 se registra un ligero descenso en el número de pequeñas empresas coincidiendo con la pandemia de la COVID-19.

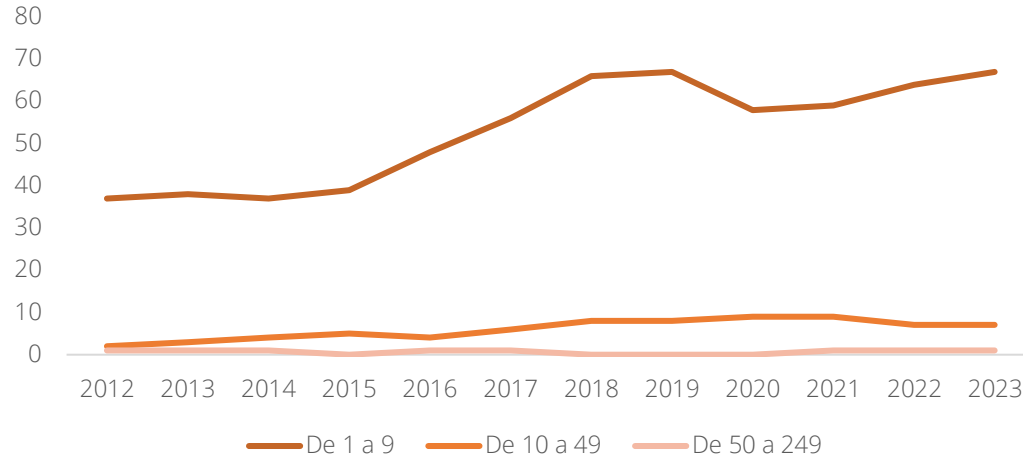
En el año 2021 el número de empresas vuelve a ascender hasta las 67 registradas en 2023. Las empresas que cuentan con una plantilla de entre 10 y 49 trabajadores aumentan a partir del año 2016, alcanzando un pico de 9 empresas en el año 2021, dos empresas más que las registradas en 2023.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 23. Evolución del número de empresas en Tejada según tamaño de plantilla (2012-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Los datos registrados por el municipio son muy similares a los aportados por el conjunto de la Comarca Oeste, ya que esta cuenta con un 89,8% de empresas con una plantilla de entre 1 y 9 trabajadores, un 8,8% de empresas de entre 10 y 49 trabajadores y un 1,4% de empresas de más de 50 trabajadores.

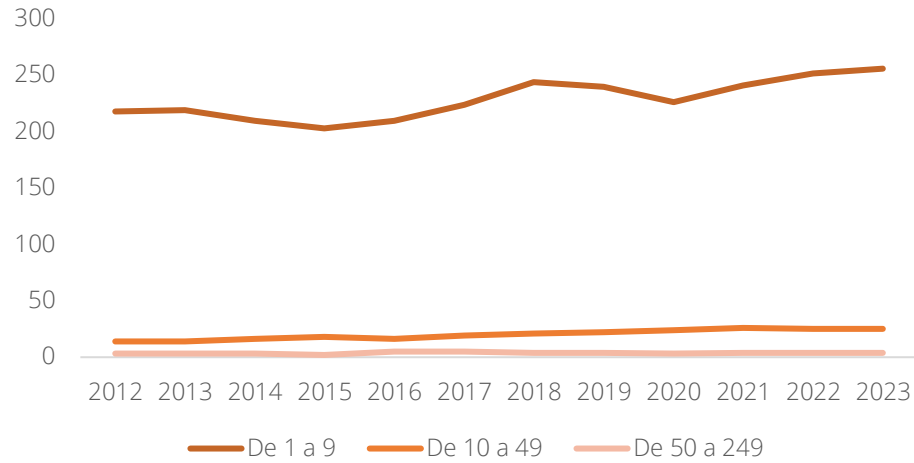
La evolución en los últimos 11 años es prácticamente igual para las medianas y grandes empresas, mientras que las pequeñas empresas de entre 1 y 9 trabajadores presentan ligeros picos de crecimiento y decrecimiento a lo largo de los años. No obstante, estas pequeñas empresas tienen tendencia al crecimiento, con un pico máximo de 256 empresas en 2023.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 24. Evolución del número de empresas en la Comarca Oeste según tamaño de plantilla (2012-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

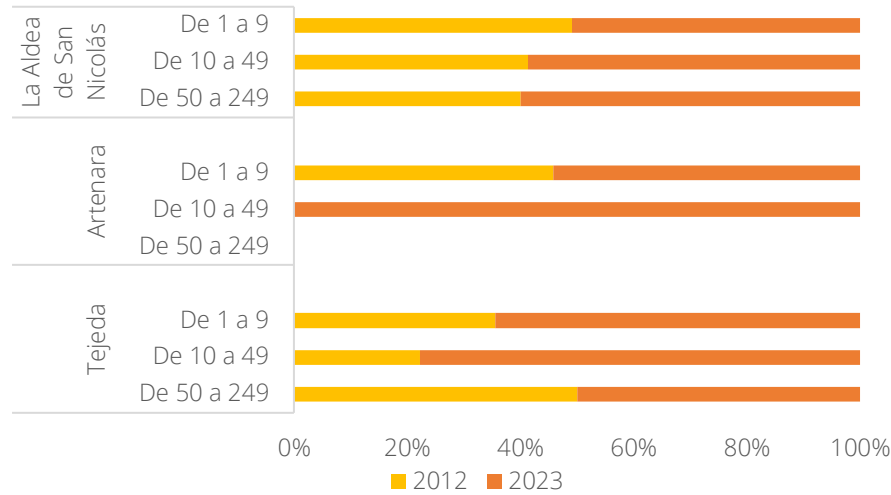
En el siguiente gráfico se muestra la **variación en el tamaño de las empresas** entre los años 2012 y 2023 para los municipios que conforman la Comarca Oeste. Tejada es el municipio en el que el número de empresas de entre 1 y 9 trabajadores y de 10 a 49 trabajadores aumenta en mayor proporción respecto al año inicial. Respecto a las empresas de más 50 trabajadores en plantilla, Artenara no cuenta con ninguna empresa que reúna estas características, Tejada no presenta ninguna variación y La Aldea San Nicolás cuenta con una empresa más respecto a los datos de 2012.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 25. Variación del número de empresas según tamaño de plantilla de los municipios de la Comarca Oeste (2012 y 2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

2.4.3 Mercado de trabajo

El incremento en el número de empresas en el municipio ha generado un aumento significativo en el mercado laboral, destacando especialmente en **empleos vinculados a la actividad turística**, como el comercio y, de manera particular, la hostelería.

Los datos extraídos del ISTAC relativos al empleo para los distintos municipios que conforman la Comarca Oeste muestran como Tejeda ha ido aumentando paulatinamente a lo largo de los últimos años el número de empleos registrados, a excepción del año 2020, en el que se registra un ligero descenso probablemente fruto de la incidencia de la COVID-19.

El último dato registrado para el municipio es de 635 empleados en el año 2023. Para el resto de los municipios, se aprecia como Artenara es el que menos empleos registra y como la evolución de los mismos ha sido prácticamente invariable a lo largo de los últimos años. Por otro lado, La Aldea de San Nicolás, pese a ser el municipio que mayor empleo registra, alcanzó su pico en 2011, año a partir del cual el empleo registrado desciende hasta mantenerse estable para el resto de la serie.

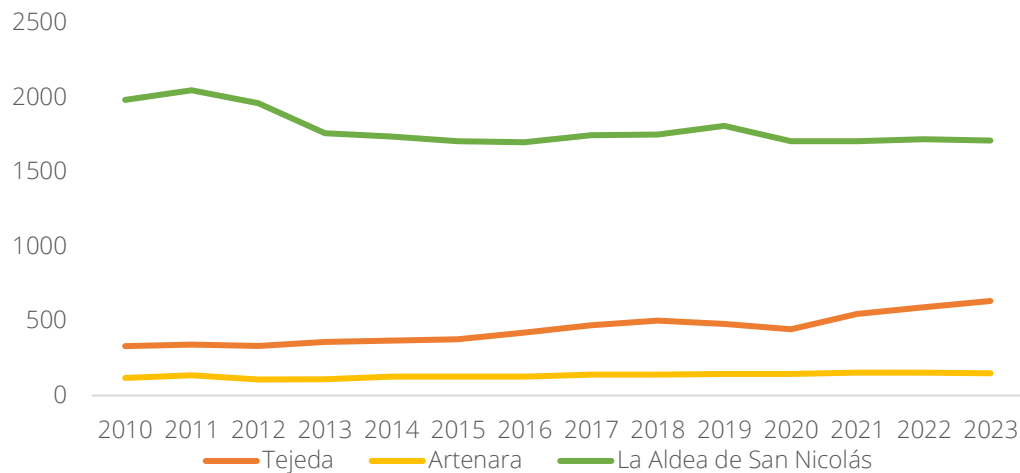
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Si se relaciona el número de empleados con el total de población de cada municipio, se ve como en el año 2022 Tejada es el municipio que presenta un mayor porcentaje de empleo sobre el total de la población con un 32,65%, seguido de La Aldea de San Nicolás con un 22,82% y Arténara con un 14,95%.

Gráfico 26. Empleo registrado en los municipios de la Comarca Oeste (2010-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

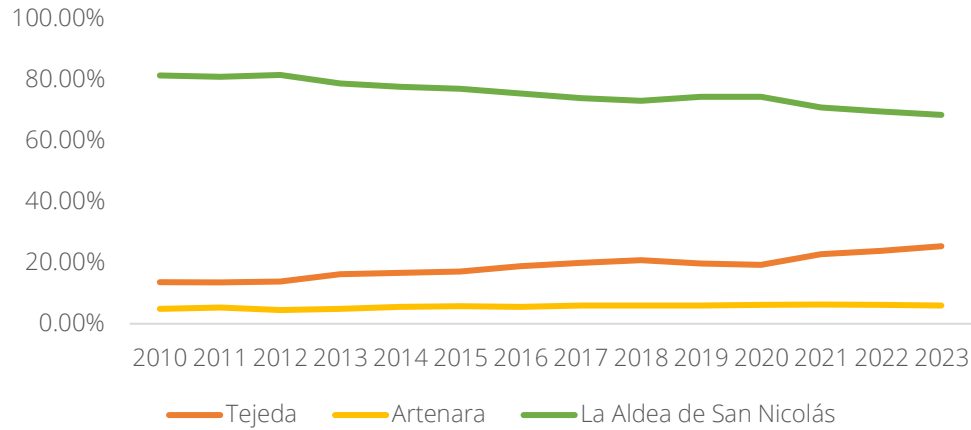
Al analizar el porcentaje de participación de los municipios en el conjunto del empleo de la Comarca Oeste, se identifica que La Aldea de San Nicolás pese a ser el municipio que mayor porcentaje de empleados aporta al conjunto de la comarca durante toda la serie, ha ido perdiendo peso a lo largo de los años. Por el contrario, Tejada ha ido incrementando durante los últimos años su aporte al conjunto de la comarca, con un 25,4% en el año 2023. Arténara también aumenta su porcentaje de participación en el conjunto de empleo registrado, pero de una forma mucho más modesta.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 27. Porcentaje de participación de los municipios en el conjunto del empleo registrado en la Comarca Oeste (2010-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En cuanto a la **evolución de los empleos según la actividad económica** en el municipio, el sector **servicios** es el que más destaca en Tejada a lo largo de toda la serie temporal. Experimenta un crecimiento lineal desde el inicio hasta el año 2012 y, a partir de este punto, experimenta un aumento sostenido hasta el 2018. Sin embargo, posteriormente, se observa una disminución, especialmente en el año 2020 debido a la pandemia de la COVID-19. Desde entonces, el empleo vinculado al sector servicios experimenta un notable repunte, alcanzando los 487 empleos en 2023. Esto representa más del doble de la cifra registrada en 2010.

Respecto al resto de actividades, la **agricultura** y la **ganadería** se muestran estables al registrar datos similares a lo largo de toda la serie. La **industria**, al igual que la agricultura y ganadería, obtiene valores bajos en comparación al resto de actividades económicas al comienzo de la serie, con la diferencia de que a partir del año 2019 los empleos relacionados con la industria comienzan a ascender, superando incluso a la construcción. La **construcción** es la segunda actividad en relación con el número de empleos, aunque dista bastante de los datos obtenidos por el sector servicios. Muestra una evolución lineal a lo largo de la serie, teniendo un pico máximo de empleos en 2017, año a partir del cual empieza a perder peso

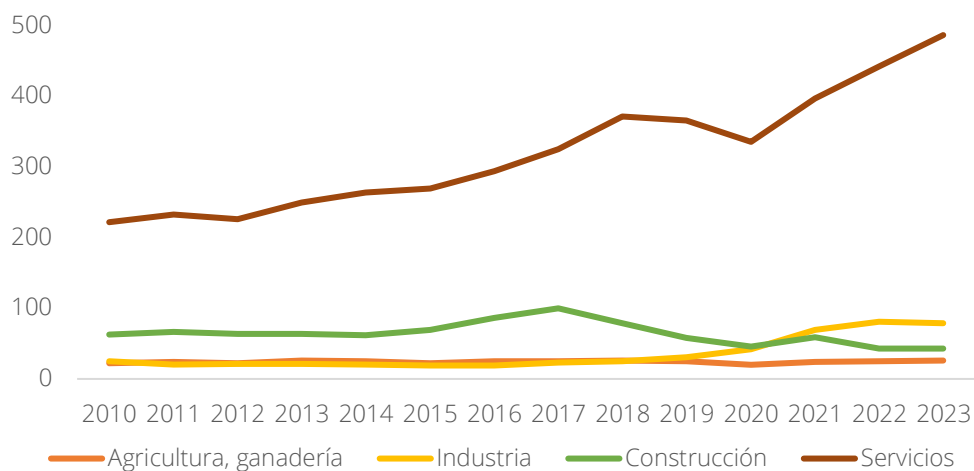
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



dentro del municipio siendo superado este sector por el de la industria a partir del 2021.

Gráfico 28. Evolución del empleo según actividad económica en Tejada (2010-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El siguiente gráfico muestra la evolución de los **empleos registrados en las principales actividades del sector servicios** al ser el sector con más peso dentro del municipio. Los empleos vinculados a la **educación** experimentan un leve incremento a lo largo de la serie temporal, alcanzando su punto máximo en el año 2018 con 21 empleos. En cuanto a las actividades de **transporte y almacenamiento**, estas han proporcionado un número de empleos en el municipio que se mantiene constante en los últimos años. En el inicio de la serie en 2010, las **actividades administrativas** ocupaban la segunda posición en cuanto a la cantidad de empleos registrados. Sin embargo, a partir de ese momento, esta categoría comienza a perder relevancia, especialmente a partir del año 2013.

La **Administración Pública** ha mantenido una presencia significativa a lo largo de toda la serie temporal, siendo inicialmente la actividad con mayor contribución en términos de empleo en el municipio. Sin embargo, en los últimos años, ha sido superada por el **comercio** y la **hostelería**, que actualmente son las principales generadoras de empleo en Tejada. Estas dos últimas actividades, aunque no tenían

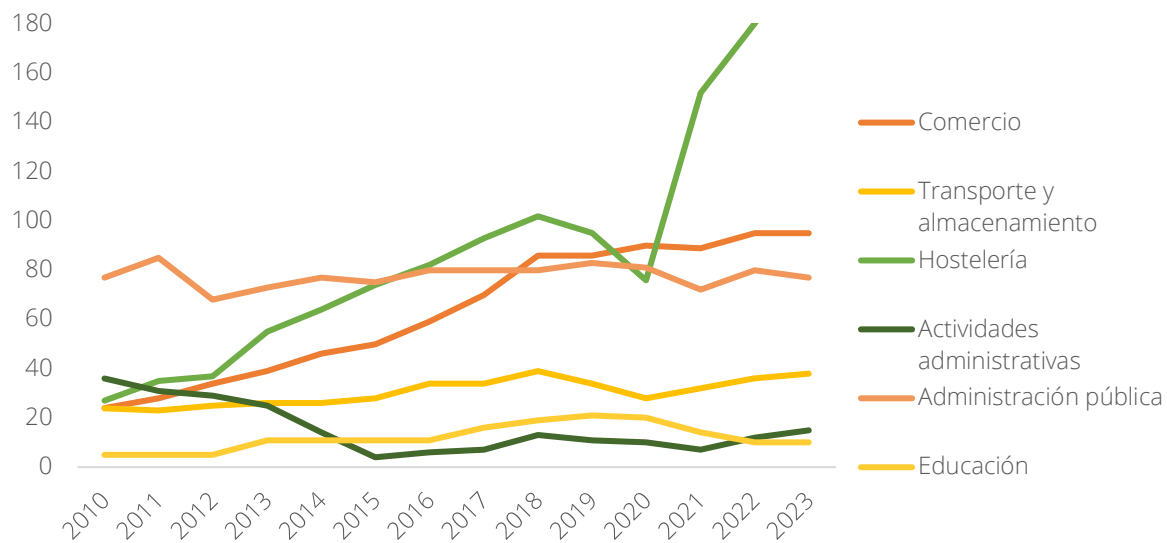
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



un peso significativo al inicio de la serie, han experimentado un crecimiento constante, llegando a representar ahora más de la mitad de los empleos en el municipio. El comercio contribuye con un 19,6% del total de empleos, mientras que la hostelería alcanza un 43,3%, consolidándose como pilares fundamentales en la generación de empleo en Tejada.

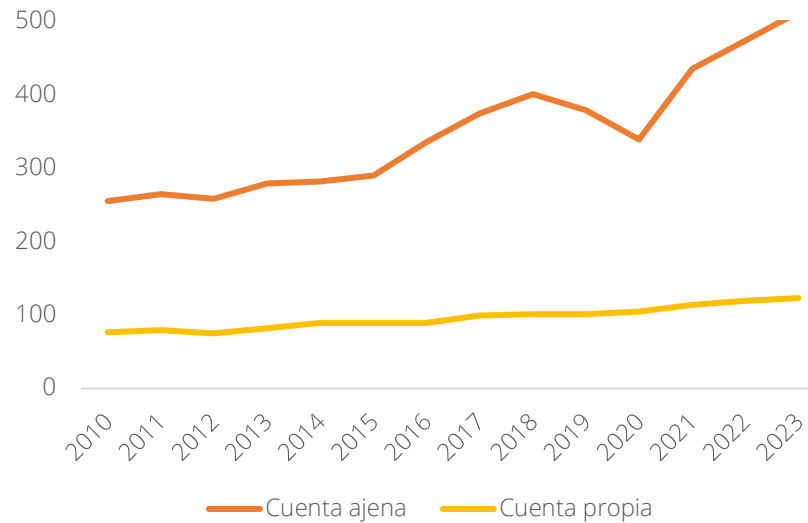
Gráfico 29. Evolución del empleo registrado en las principales actividades dentro del sector servicios en Tejada (2010-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Gráfico 30. Evolución del empleo por cuenta ajena y cuenta propia en Tejada (2010-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Analizando la información sobre las modalidades de **empleo por cuenta ajena** y por cuenta propia del municipio se identifica que el empleo por cuenta ajena es el que mayor peso tiene en Tejada a lo largo de toda la serie. El **empleo por cuenta propia** crece de manera discreta en los últimos años, mientras que el empleo por cuenta ajena se mantiene estable al principio de la serie, creciendo de manera más notable desde el 2015 al 2018. A partir de este año desciende hasta alcanzar un pico de decrecimiento en el año 2020, coincidiendo con la pandemia de la COVID-19. Posteriormente vuelve a crecer hasta alcanzar su mejor dato en el 2023, con 512 empleos, representando un 81% sobre el total de empleos.

2.4.4 Renta

Se muestra a continuación el análisis del comportamiento que ha tenido a lo largo de los últimos años la **renta bruta por hogar en el municipio de Tejada**. En este análisis se evidencia que su evolución por lo general ha sido positiva, a excepción de una pequeña caída del 3,39% en el año 2020, fruto de la pandemia. Para el resto de los años la evolución es favorable, pasando de los 27.810 euros en 2015 a los

Diligencia:

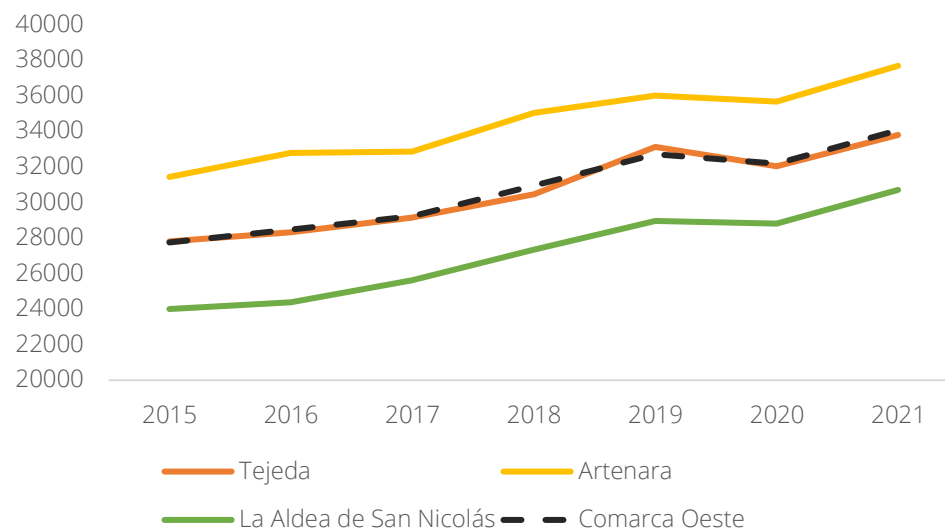
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



33.798 euros en el 2021 (último año con datos disponibles), representando un aumento de un 20%.

Tejada evoluciona de una manera similar al conjunto de la Comarca Oeste. En comparación, el municipio de Artenara es el que mayor renta bruta por hogar presenta, mientras que La Aldea de San Nicolás es el que menos. Todos los municipios registran su mejor dato de la serie en el último año disponible.

Gráfico 31. Renta bruta media por hogar en los municipios de la Comarca Oeste (2015-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

La **renta media por unidad de consumo** muestra la renta equivalente de un hogar al dividir la resta disponible por el número de unidades de consumo que lo componen. Los datos aportados son muy similares a los registrados por la renta bruta del hogar, lo cual indica que no hay un número significativo de personas que dependan de los ingresos de una sola persona o que hay cierta igualdad en la distribución de los ingresos dentro del hogar.

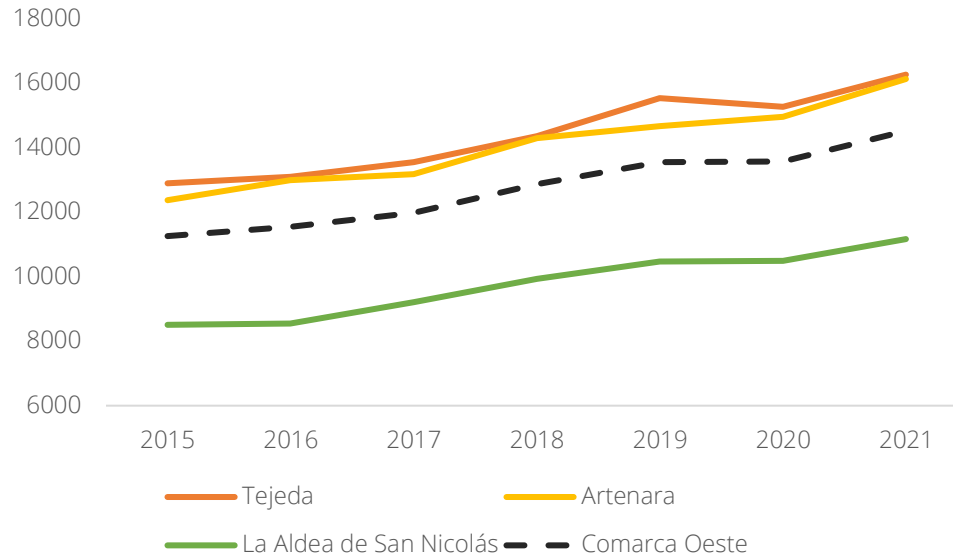
Respecto al resto de municipios que componen la Comarca Oeste, Tejada se encuentra por encima de la media, con unos datos ligeramente inferiores a los aportados por Artenara y superiores a los aportados por La Aldea de San Nicolás.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 32. Renta bruta media por persona en los municipios de la Comarca Oeste (2015-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Los datos aportados por el ISTAC sobre la evolución de la **renta bruta media por persona** muestran un comportamiento similar al registrado por la renta bruta por hogar, con un crecimiento paulatino de la renta, un ligero descenso de la misma en 2020 y el mejor dato de la serie registrado en 2021.

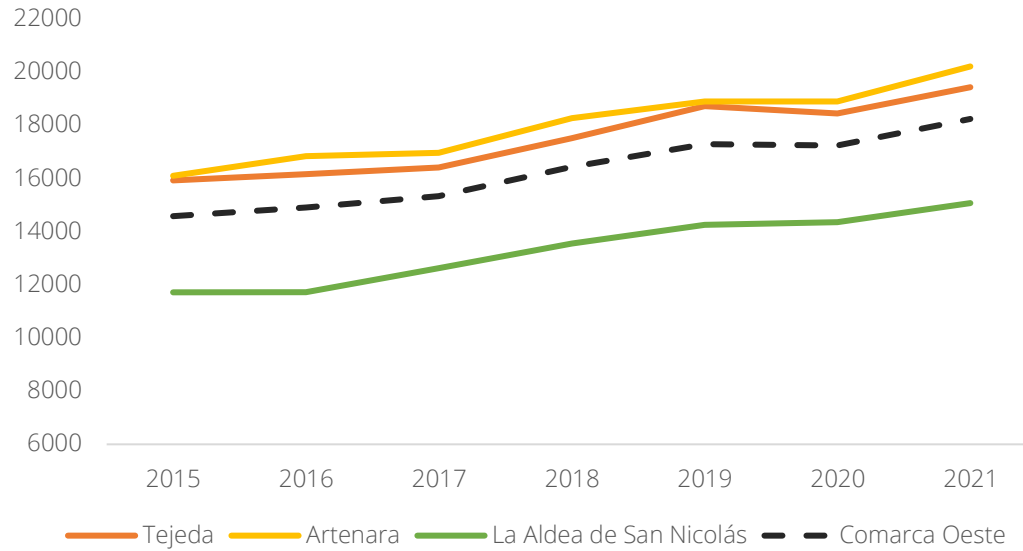
Sin embargo, hay diferencias sustanciales entre municipios, ya que Tejada presenta los mejores datos de la comarca a lo largo de toda la serie, muy similares a los que presenta el municipio vecino de Ardenara. Ambos se encuentran por encima de la media de la Comarca Oeste, siendo La Aldea de San Nicolás el municipio que presenta el dato de renta bruta por persona más bajo.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 33. Renta media por unidad de consumo en los municipios de la Comarca Oeste (2015-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

La **distribución de la renta bruta media por persona** según la fuente de ingresos para el municipio de Tejada indica que los sueldos y salarios son la principal fuente de ingreso, suponiendo un 48,1% del total. Los sueldos y salarios aumentan paulatinamente con una ligera caída en el año 2020, consecuencia de la pandemia. En segundo lugar, se encuentran las pensiones con un 29,2%, que evoluciona de manera lineal, aumentando ligeramente en los últimos años.

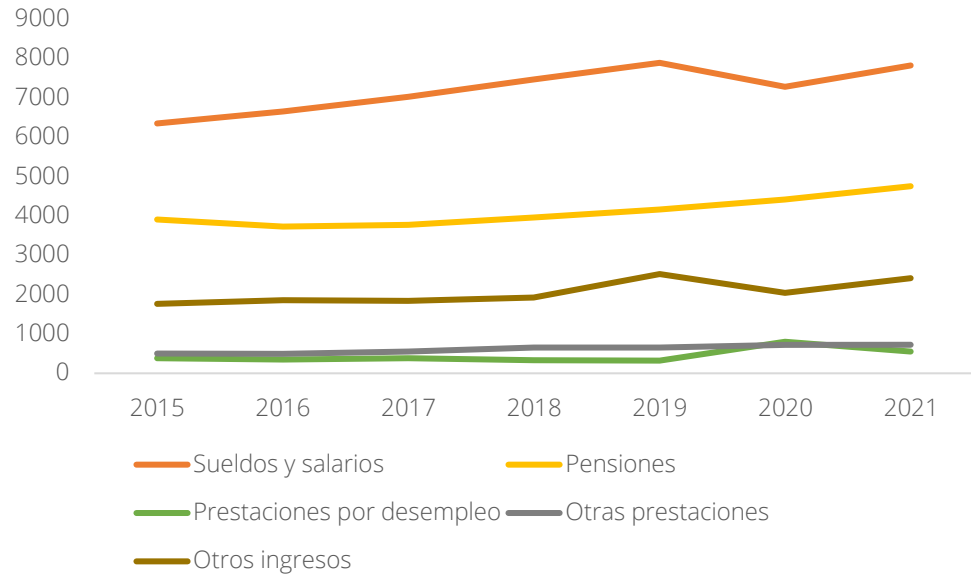
Las prestaciones por desempleo suponen un 3,4% del total, siendo la fuente de ingresos con menor peso dentro del total. Su evolución es lineal, a excepción del año 2020, donde el importe relacionado con esta fuente de ingreso se duplica. El resto de los ingresos y prestaciones suponen un 19,4% del total.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 34. Distribución de la renta bruta media por persona según fuente de ingresos en Tejeda (2015-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

En el siguiente gráfico se aprecia como el **porcentaje de población con ingresos por unidad de consumo por debajo de los 5.000 euros** desciende considerablemente a lo largo de los últimos años en Tejeda. Evoluciona de un 8,6% en 2015 a un 4% en 2021, datos positivos que indican una mejoría en el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Este porcentaje aumenta en el año 2020 a raíz de la pandemia. Sin embargo, en el año posterior descendió considerablemente alcanzando su mejor dato disponible.

El resto de los municipios presentan un comportamiento similar a lo largo de la serie, siendo La Aldea de San Nicolás el que mayor porcentaje de población tiene con ingresos por unidad de consumo inferiores a los 5.000 euros, logrando mejorar su dato considerablemente en los últimos años.

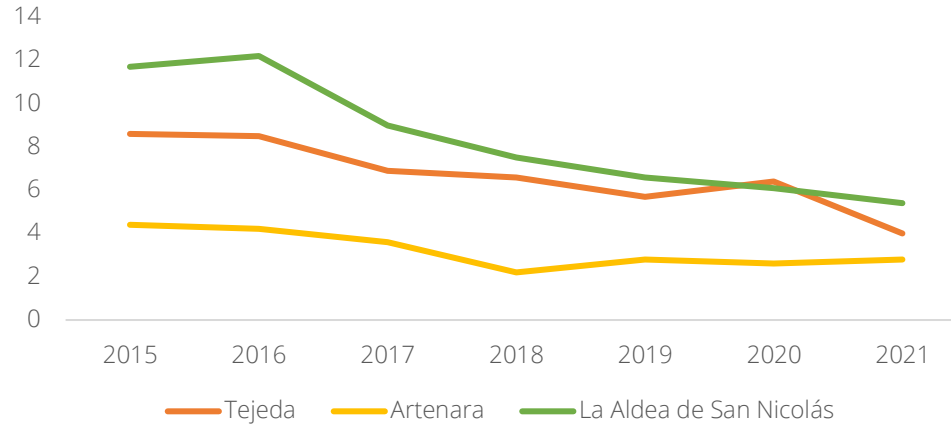
Artenara presenta una evolución menos marcada, pero obteniendo a partir de 2019 datos ligeramente más negativos que los obtenidos en 2018, año con el que obtiene su dato más bajo.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



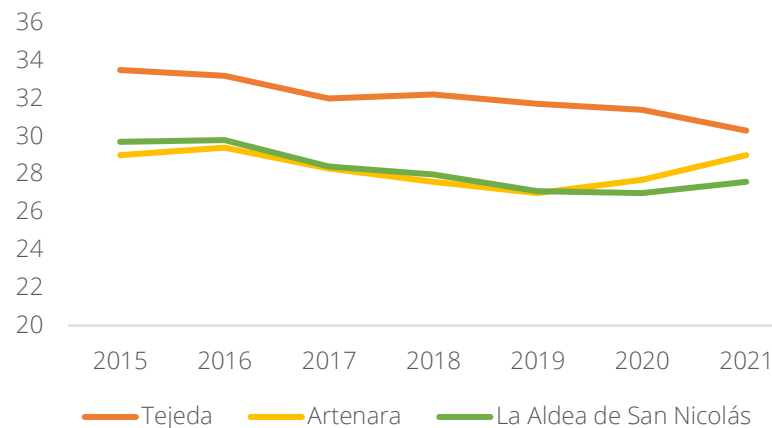
Gráfico 35. Porcentaje de la población con ingresos por unidad de consumo inferiores a los 5.000 euros (2015-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El índice de Gini nos muestra como Tejada, con un 30,3% en el año 2021, cuenta con una relativa **igualdad en la distribución de ingresos**, y como esta ha mejorado paulatinamente a lo largo de los últimos años, disminuyendo un 3,2% desde el año 2015. En comparación con el resto de los municipios de la Comarca Oeste, Tejada cuenta con el peor dato, aunque ha logrado igualarse al resto de municipios en el último año con datos disponibles. Artenara y La Aldea de San Nicolás, evolucionan de una manera similar, con una tendencia al alza para ambos municipios a partir del año 2019.

Gráfico 36. Índice de Gini. Municipios de la Comarca Oeste (2015-2021)



Diligencia:

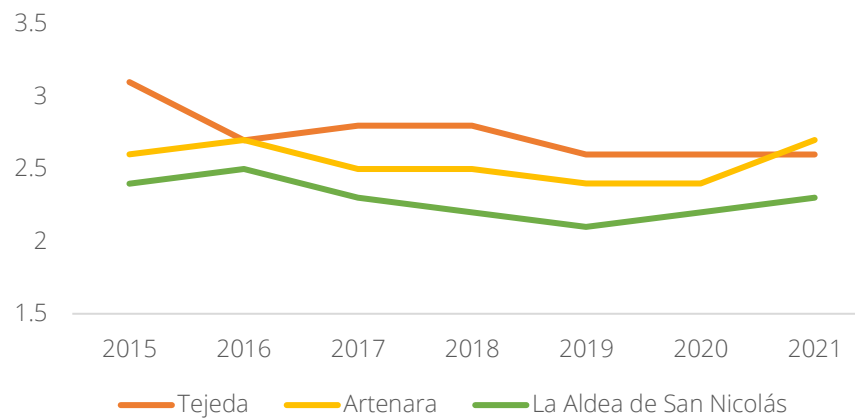
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El índice P80/P20 relaciona los ingresos del 20% de la población más pobre con el 20% de la población con mayores ingresos con el fin de obtener una mejor visión sobre la desigualdad económica. En el caso de Tejada, los datos aportados por el ISTAC para el año 2021, indican como para este año, la población más rica del municipio multiplicaba por 2,6 los ingresos de la población más pobre. A lo largo de la serie el municipio ha logrado descender este índice, lo cual se traduce en una disminución de la desigualdad. En comparación, el resto de los municipios de la Comarca Oeste han reducido este índice al inicio de la serie, pero han registrado datos superiores en el último año de la serie.

Gráfico 37. Distribución de la renta P80/P20. Municipios de la Comarca Oeste (2015-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

2.4.5 Desempleo

Para conocer la **evolución del desempleo** en el municipio de Tejada se han obtenido del ISTAC los datos relativos al número de desempleados en los distintos municipios de la Comarca Oeste en el mes de diciembre de los últimos 13 años.

Los datos muestran como el **número de desempleados** en el municipio de Tejada ha fluctuado de manera irregular a lo largo de los años. El pico máximo corresponde al año 2013 con 183 parados en el municipio y a partir del año 2015 la tendencia es

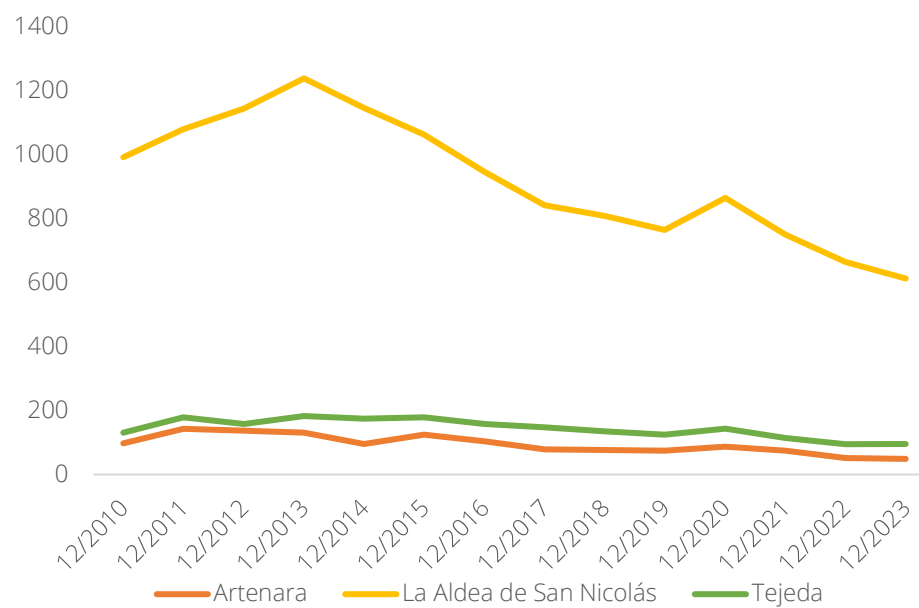
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



decreciente, disminuyendo el número de parados paulatinamente hasta alcanzar el dato más bajo de toda la serie en el año 2023 con 96 parados. Artenara y La Aldea de San Nicolás presentan un comportamiento similar, registrando al comienzo de la serie sus peores datos de paro y mostrando una tendencia al decrecimiento, obteniendo su dato más bajo en el 2023.

Gráfico 38. Evolución del desempleo registrado en los municipios de la Comarca Oeste (2010-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Para analizar la **estructura sectorial del desempleo** en Tejada se han analizado los datos según el ISTAC para el mes de diciembre de los últimos 13 años. Los datos muestran como el paro se centra en las ocupaciones elementales, es decir, aquellos trabajos que no requieren una formación especializada. Este tipo de empleo es el que más paro recoge, aunque su tendencia a lo largo de la serie es decreciente, a excepción del pico registrado en el 2020 debido a la pandemia. El último dato obtenido corresponde a diciembre del 2022, año en el que se registra el menor número de desempleados para este tipo de ocupaciones. En segundo lugar, se encuentra la hostelería que, pese a presentar algunos picos a lo largo de la serie, obtiene su dato más bajo en diciembre del año 2023. El paro relativo a la artesanía

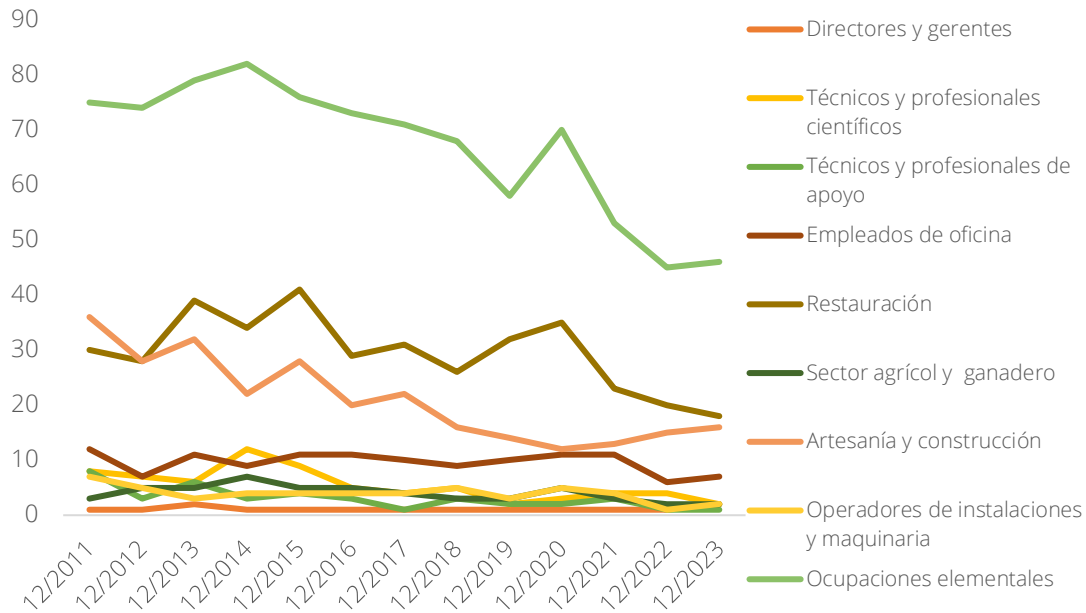
Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



y construcciones decrece a lo largo de la serie, mientras que el resto de las ocupaciones muestran una tasa de paro similar durante todos los años.

Gráfico 39. Evolución del paro registrado en Tejada según ocupaciones (2011-2023)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

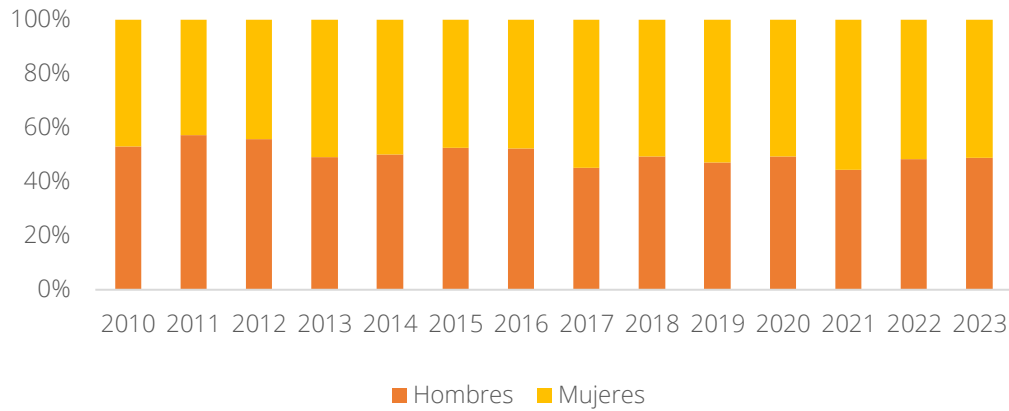
En cuanto a la **distribución del desempleo por género**, se identifica como al comienzo la mayoría de los desempleados en el municipio de Tejada eran hombres. A partir del 2013 el desempleo se distribuye de manera equitativa hasta el año 2016, ya que a partir de este año es mayor el número de mujeres que se encuentran en situación de desempleo. Los últimos datos aportados por el ISTAC para el 2023 indican cierta equidad en el porcentaje entre hombres y mujeres en paro, con un 48,96% y 51,04% respectivamente.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 40. Evolución del desempleo según sexos en Tejeda (2010-2023)



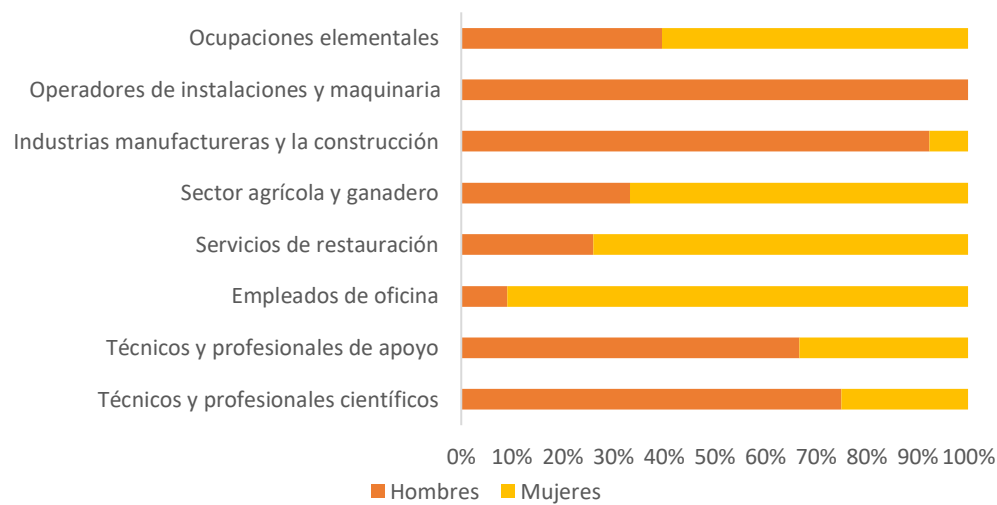
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

El número de desempleados en relación con el género varía mucho dependiendo de la ocupación. Por un lado, se identifican empleos que registran un porcentaje de paro principalmente masculino, como es el caso de los operadores de instalaciones y maquinaria, industrias manufactureras y construcción o los técnicos y profesionales científicos y de apoyo. Por otro lado, las ocupaciones del sector agrícola y ganadero, restauración y actividades de oficina presentan un mayor número de mujeres desempleadas.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Gráfico 41. desempleo registrado según sexos y ocupaciones en Tejeda (2021)



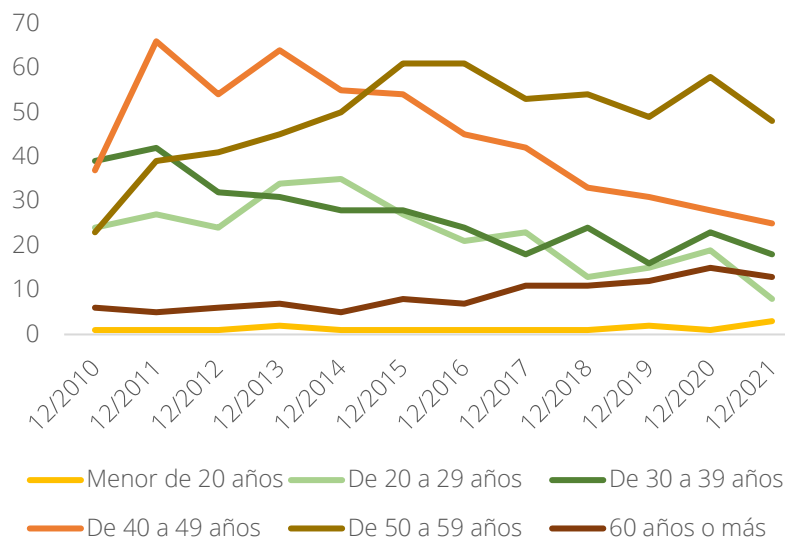
Fuente: ISTAC. Elaboración propia.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Según **grupos de edad**, los datos indican que el rango de edad comprendido entre los 50 y 59 años es el que mayor número de desempleados aglutina, especialmente en los últimos años, donde el paro registrado por el resto de grupos de edad tiende a descender. El rango de edad comprendido entre los 40 y 49 años, si bien era el grupo de edad que mayor porcentaje de paro presentaba al inicio de la serie, logra decrecer notablemente a partir del año 2012. Los grupos de edad comprendidos entre los 20 y 39 años presentan una tendencia decreciente a lo largo de la serie, obteniendo ambos su mejor dato en el año 2021. Por último, los datos del grupo de mayores de 65 años tienden a crecer ligeramente a lo largo de la serie.

Gráfico 42. Evolución del desempleo según grupos de edad en Tejeda (2010-2021)



Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Al comparar el paro registrado en 2010 y en 2021 para cada uno de los municipios que conforman la Comarca Oeste, se aprecia como todos presentan un comportamiento similar. Los grupos de edad de entre 20 y 29 años y entre 30 y 39 años presentan las mayores tasas de desempleo en el año 2010. No obstante, esta situación se ve revertida en los últimos años, ya que el grupo de edad correspondiente a los mayores de 50 años es el que mayor desempleo presenta.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



2.4.6 Conclusiones

Como conclusión al análisis de los datos mencionados anteriormente, se evidencia que Tejeda ha experimentado un **aumento sostenido en su actividad económica** en los últimos años. Este incremento ha sido notablemente impulsado por el sector turístico al generar nuevas oportunidades laborales en la zona. Es importante destacar que esta tendencia positiva contrasta con la realidad que enfrentan muchos municipios rurales en España, que luchan contra la despoblación debido a factores como el bajo crecimiento demográfico y los flujos migratorios negativos.

A pesar de los desafíos demográficos persistentes, existe una **perspectiva alentadora** para el municipio en términos de su desarrollo económico. La riqueza natural del área, junto con su valioso patrimonio etnológico y la distinción como uno de Los Pueblos Más Bonitos de España, posicionan a Tejeda como un destino atractivo para el turismo rural. Este interés creciente por el turismo en entornos rurales podría presentar una oportunidad para el municipio, ya que puede **aprovechar sus recursos naturales y culturales para impulsar su economía** y contrarrestar la tendencia de despoblación. La dinamización económica resultante podría beneficiar al sector turístico e impactar positivamente en la retención de población local y atraer nuevos residentes. Si bien, sería necesario tener en consideración los posibles daños ambientales que la explotación turística puede ocasionar en los recursos del municipio, con el objeto de que se fomente un desarrollo turístico sostenible.

2.5 Planes y programas con influencia en Tejeda

Con la finalidad de identificar los principales planes y proyectos de interés para el desarrollo del presente plan estratégico se ha realizado un análisis documental, destacando los planes más relevantes tanto a nivel europeo, nacional, insular como a nivel municipal. Este análisis una herramienta interesante para los planes estratégicos municipales que buscan alinearse con las políticas de sostenibilidad de la Unión Europea, España y Canarias.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



2.5.1 Nivel europeo

▪ Pacto Verde Europeo (European Green Deal)

El Pacto Verde Europeo es la ambiciosa estrategia de la Unión Europea para convertir a Europa en un continente completamente neutral en carbono para el año 2050. Esta iniciativa es una guía detallada para transformar la economía europea de una manera sostenible, asegurando que el crecimiento económico no dependa del agotamiento de los recursos naturales. La esencia del Pacto Verde se centra en promover una transición hacia una economía circular, donde los recursos se utilizan de manera eficiente y se minimiza el desperdicio. También se enfoca en la descarbonización de todos los sectores clave, incluyendo la producción, la movilidad y la generación de energía. El objetivo principal es reducir significativamente las emisiones de gases de efecto invernadero, con la meta de disminuir estas emisiones al menos un 55% para 2030 en comparación con los niveles de 1990.

Este plan tiene un impacto directo en los municipios, ya que incluye medidas concretas para mejorar la eficiencia energética de los edificios, fomentar el uso de energías renovables y promover la movilidad sostenible. Por ejemplo, se incentivará el uso de transporte público y vehículos eléctricos, lo que no solo reducirá la contaminación del aire, sino que también mejorará la calidad de vida de los ciudadanos. Además, se han establecido fondos específicos para financiar proyectos relacionados con la transición ecológica. Esto abre una amplia gama de oportunidades para el desarrollo de infraestructuras verdes, la rehabilitación de barrios, la protección de la biodiversidad y la reducción de la contaminación en general.

▪ Fondos Europeos

Los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE)** son la columna vertebral financiera de la Unión Europea para fomentar la cohesión económica, social y territorial. Estos fondos están diseñados para reducir las desigualdades entre las diferentes regiones de Europa y promover un desarrollo sostenible y

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

equitativo. Son una herramienta fundamental para el desarrollo local y regional, permitiendo a los municipios acceder a financiación para proyectos que promueven la cohesión, la sostenibilidad y el bienestar de la población.

Se componen de varios fondos clave, incluyendo los siguientes:

- **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER):** Se enfoca en la innovación, la competitividad, la transición energética y el fomento de la economía digital. Ayuda a las regiones a desarrollar sus infraestructuras, mejorar la eficiencia energética y apoyar la reconversión de zonas industriales en declive.
- **Fondo Social Europeo (FSE):** Apoya iniciativas centradas en el empleo, la inclusión social y la educación. Su objetivo es fortalecer el mercado laboral y mejorar las oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes y los grupos más vulnerables.
- **Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (FEADER):** Se dedica al desarrollo rural y la agricultura sostenible.
- **Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP):** Se centra en el desarrollo sostenible de las zonas costeras y la pesca.
- **Fondo de Cohesión:** Aunque en el período 2014-2020 España ya no tenía acceso a este fondo, sigue siendo relevante para otros países que necesitan apoyo adicional para alcanzar los estándares de la UE.

Los municipios pueden beneficiarse significativamente de estos fondos, ya que les proporcionan la financiación necesaria para mejorar infraestructuras clave como: **Transporte:** Mejorar la movilidad sostenible y el transporte público; **Energía:** Promover la eficiencia energética y las energías renovables; **Educación y Salud:** Mejorar las instalaciones educativas y de salud; **Desarrollo Urbano:** Apoyar el desarrollo urbano sostenible y la rehabilitación de barrios.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

La participación de los municipios en estos programas depende de su alineación con las prioridades europeas y nacionales. Los planes estratégicos municipales se deben orientarse a áreas de interés como la sostenibilidad, la innovación y la inclusión social. Esto les permite acceder a recursos para proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población local, crear empleo y fomentar la cohesión social.

La gestión de estos fondos se articula a través de Programas Operativos, que definen estrategias de desarrollo específicas para cada región. Los proyectos que aspiren a la financiación deben inscribirse dentro de estas estrategias y cumplir con las normas comunitarias y nacionales aplicables. Los estados miembros son responsables del control financiero y la correcta gestión de los fondos, asegurando que se utilicen de manera eficaz y regular.

▪ **Next Generation**

El programa Next Generation EU es una iniciativa ambiciosa y temporal de financiación diseñada por la Unión Europea para abordar los daños económicos y sociales causados por la pandemia de COVID-19. Este programa se enfoca en impulsar la recuperación económica de los Estados miembros, con un enfoque especial en la transición ecológica y la transformación digital de los sectores económicos. Es una herramienta para la recuperación económica y la transformación sostenible de Europa, ofreciendo a los municipios y regiones la oportunidad de financiar proyectos que promuevan una economía verde, circular y digitalizada, y que fortalezcan el tejido empresarial y la creación de empleo.

El objetivo central de Next Generation EU es apoyar la inversión y las reformas en los Estados miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente. Se centra en varias áreas clave:

- **Transición Ecológica:** Inversiones en infraestructuras sostenibles, energías renovables y proyectos que promuevan una economía verde y circular.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- **Transformación Digital:** Modernización de los servicios digitales, apoyo a la digitalización de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), y el fomento de la economía digital.
- **Resiliencia:** Proyectos que mejoren la capacidad de los sectores económicos para enfrentar futuros desafíos y crisis.

Para acceder a estos fondos, cada Estado miembro debe elaborar un Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Estos planes deben alinearse con las recomendaciones específicas de las instituciones europeas y deben incluir reformas estructurales y proyectos de inversión que respondan a las necesidades de cada país.

A nivel local, Next Generation EU ofrece una oportunidad significativa para los municipios, ya que les permite acceder a fondos destinados a proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética de los edificios y promover las energías renovables; modernizar la infraestructura pública, incluyendo transporte sostenible y servicios urbanos; modernizar los servicios digitales municipales y fomentar la digitalización de las empresas locales, etc.

Para acceder a estos fondos los proyectos municipales deben alinearse con las prioridades del Pacto Verde Europeo y la Agenda Digital de la UE. Esto requiere que los planes estratégicos municipales estén estrechamente relacionados con las políticas nacionales y europeas en estas áreas.

Además del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), que es el núcleo del fondo, Next Generation EU también aporta fondos a otros programas como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y REACT-EU, que es un instrumento de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



2.5.2 Nivel nacional

▪ Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España

La **Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030 de España** está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y establece un marco para promover un crecimiento económico inclusivo, sostenible y resiliente. A nivel nacional, la estrategia contempla la reducción de la desigualdad social y territorial, el impulso de una economía verde, la promoción de la cohesión social y el fortalecimiento de la democracia participativa. En el contexto de los municipios, esta estrategia ofrece una guía para adaptar las políticas locales a los objetivos globales, promoviendo el desarrollo de infraestructuras sostenibles, la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente. La estrategia nacional se centra en la integración de políticas públicas que favorezcan la inclusión social y la mejora de la calidad de vida, impulsando la colaboración entre las administraciones locales, regionales y nacionales. En particular, pone énfasis en el fomento de las energías renovables, la economía circular y la protección de los recursos naturales, lo que convierte a los planes municipales en piezas clave para la consecución de estos objetivos.

▪ Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

El **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España** es la respuesta del país a la crisis provocada por la pandemia de COVID-19. El plan se articula en torno a diez políticas palanca, que abarcan áreas como la transición ecológica, la transformación digital, la inclusión social y la modernización de la administración pública. Estas políticas se enfocan en la creación de empleo verde y digital, la mejora de la sanidad y la educación, y la modernización de la infraestructura pública, incluidas las infraestructuras urbanas y rurales. Para los municipios, el plan ofrece un marco de actuación para acceder a financiación destinada a proyectos que promuevan la sostenibilidad, la innovación y la eficiencia energética. Además, incluye medidas específicas para fomentar la colaboración público-privada, lo que

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



permite que los planes municipales sean desarrollados en conjunto con el sector privado y la sociedad civil. Este plan es fundamental para los municipios que deseen acceder a los fondos europeos disponibles y alinearse con las estrategias nacionales en áreas como la digitalización y la transición energética.

▪ **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico**

La **Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico** es una iniciativa del gobierno español para abordar los problemas asociados con la despoblación, especialmente en las áreas rurales. En respuesta a la tendencia de envejecimiento de la población y el vaciamiento de muchas zonas rurales, esta estrategia propone medidas que fomenten la creación de empleo, el acceso a servicios públicos y la mejora de la calidad de vida en estos territorios. Para los municipios canarios, especialmente los de zonas rurales, esta estrategia es muy importante, ya que ofrece oportunidades para financiar proyectos que promuevan la revitalización de los pueblos, la mejora de infraestructuras y la accesibilidad a los servicios básicos. También se centra en el impulso de la digitalización como herramienta para frenar la despoblación, promoviendo el teletrabajo y la conectividad en zonas alejadas. Los planes estratégicos municipales deben integrar estas medidas para garantizar que las políticas locales contribuyan al desarrollo de las áreas menos pobladas y mejoren su competitividad y atractivo para los residentes y visitantes.

▪ **Agenda 2030 Local**

La **Agenda 2030 Local** es una herramienta dirigida a los municipios para ayudarles a adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a su realidad local. Este enfoque permite que cada municipio pueda diseñar sus propias agendas de desarrollo sostenible, alineadas con los compromisos globales, pero adaptadas a sus necesidades y características específicas. En el caso de Canarias, la Agenda 2030 Local puede ayudar a los municipios a abordar retos como la sostenibilidad ambiental, la lucha contra la desigualdad social y la mejora de los servicios públicos. Los proyectos que surjan de esta agenda deben enfocarse en mejorar la calidad de

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



vida de los ciudadanos, fomentar el empleo sostenible, integrar la innovación en los servicios públicos y promover una economía circular y resiliente. Para los municipios, esta herramienta representa una forma de garantizar que su desarrollo local no solo sea económicamente viable, sino también socialmente inclusivo y ambientalmente responsable.

2.5.3 Nivel regional/insular

▪ Plan REACTIVA Canarias

El Plan para la Reactivación Social y Económica de Canarias “REACTIVA CANARIAS” aprobado por el Gobierno de Canarias, el 1 de octubre de 2020, posterior a la aprobación del Pacto para la Reactivación Social y Económica de Canarias, es una iniciativa comprehensiva y multisectorial diseñada por el Gobierno de Canarias para abordar y superar los impactos económicos, sociales y sanitarios causados por la pandemia de COVID-19 en las Islas Canaria. Este plan traza una ruta de salida a los efectos de la crisis en la sociedad y economía tras la pandemia. Para ello impulsa cambios en el sistema económico de Canarias a través de **siete prioridades estratégicas** sobre las que se aplican diversos ejes de actuación siendo un total de 129 ejes de actuación y un total de 288 medidas. Las propiedades estratégicas son las siguientes:

- ✓ Prioridad estratégica 1: Mantenimiento de los servicios públicos fundamentales.
- ✓ Prioridad estratégica 2: Refuerzo de las capacidades sanitarias y sociosanitarias.
- ✓ Prioridad estratégica 3: Atención y apoyo a las personas vulnerables.
- ✓ Prioridad estratégica 4: Mantenimiento y recuperación del empleo.
- ✓ Prioridad estratégica 5: Impulso de la actividad económica.
- ✓ Prioridad estratégica 6: Agilización, simplificación, cooperación y coordinación administrativa.
- ✓ Prioridad estratégica 7: Impulso de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



▪ Plan de Gestión de RBGC

El Plan de Gestión de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria 2023-2025 surge con motivo del reemplazo del anterior Plan de Acción de la RBGC 2013-2020 y cuenta con **5 programas y 21 subprogramas** totales, enmarcados en las tres funciones propias de las Reservas de la Biosfera (**conservación, desarrollo sostenible y apoyo logístico**). Gran Canaria obtuvo el sello de Reserva de la Biosfera otorgado por la UNESCO en 2005 y que sigue manteniéndose hoy en día. La RBGC comprende siete municipios, entre los que se encuentra Tejeda en su totalidad.

Los objetivos generales buscan fomentar el uso sostenible en la preservación del patrimonio natural y cultural, así como en el uso de recursos. También contribuir para que la RBGC sea lugar de referencia para el aprendizaje y la aplicación de una gestión eficaz del plan.

Los programas son:

- ✓ **P1:** Programa de conservación y uso sostenible del patrimonio natural y cultural
- ✓ **P2:** Programa de uso eficiente de los recursos
- ✓ **P3:** Programa de desarrollo local sostenible
- ✓ **P4:** Programa de comunicación, formación, investigación y seguimiento
- ✓ **P5:** Programa de gobernanza, redes y cooperación eficaz

Además, este plan guarda relación con otros planes como el Plan Estratégico Turístico del municipio de Tejeda (2021-2030), Plan de Movilidad Urbana Sostenible, y Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible de Tejeda.

En cuanto a la influencia en el municipio, se relaciona con la importancia del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria, como elemento del patrimonio natural del municipio de Tejeda y lugar inscrito desde 2019 en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Asimismo, destaca la conservación y restauración del paisaje, incluidos los elementos geológicos, que pueden contribuir a la promoción y el desarrollo del turismo geológico.

▪ **Plan de Recuperación: 130 Medidas frente al Reto Demográfico**

Este plan de recuperación contempla en 130 medidas recogidas en **10 ejes de actuación**, diseñadas específicamente para abordar la cohesión territorial. Los ejes de actuación son los siguientes:

- ✓ **Eje 1:** Impulso a la transición ecológica
- ✓ **Eje 2:** Transición digital y plena conectividad territorial
- ✓ **Eje 3:** Desarrollo e innovación en el territorio
- ✓ **Eje 4:** Impulso del turismo sostenible
- ✓ **Eje 5:** Igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres y los jóvenes
- ✓ **Eje 6:** Fomento del emprendimiento y de la actividad empresarial
- ✓ **Eje 7:** Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización
- ✓ **Eje 8:** Bienestar social y economía de los cuidados
- ✓ **Eje 9:** Promoción de la cultura
- ✓ **Eje 10:** Reformas normativas e institucionales para abordar el reto demográfico

▪ **Hoja de Ruta para la contribución del Plan Estratégico 2021-2030 de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria a los Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)**

El Plan Estratégico de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria sustituye al anterior Plan de Dinamización Económica del Norte de Gran Canaria 2015-2020 y constituye un plan de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a nivel local. El plan se desglosa en **20 ejes de actuación** que abordan todos los ODS que conforman la Agenda 2030, además las esferas de actuación de este plan estratégico corresponden con las **5P de la Agenda 2030** (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas). Los objetivos de estos ejes de actuación son varios y, a su vez, se dividen en líneas de acción y actividades. Estos abordan áreas clave como

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



el cambio climático, la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas y la preservación de los recursos naturales, patrimoniales y culturales, entre otros aspectos que son relevantes para el desarrollo sostenible. La hoja de ruta del plan directa o indirectamente en el cumplimiento de 61 de los 167 metas que forman parte de la Agenda 2030. Como resultado, contribuye al logro del 36% de las metas de la Agenda 2030 en la región.

En cuanto a la influencia en el municipio se destaca la implementación de un programa de envejecimiento activo y un programa para impulsar el deporte en la Comarca, que pueden afectar positivamente sobre la percepción de la juventud hacia el municipio y mejorar la calidad de vida de las personas mayores. También puede tener incidencia sobre la formación y educación con la ampliación de red de centros de educación preescolar públicos.

▪ **Plan Integral de Gestión del Paisaje Cultural y Montañas Sagradas de Gran Canaria**

El Plan Integral de Gestión del Paisaje Cultural y Montañas Sagradas de Gran Canaria es la herramienta sobre la que se sustenta la estrategia de conservación y promoción del Valor Universal Excepcional del Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria. Este plan incluye un marco de medidas relativas a la gestión del Paisaje Cultural que se incluyen sobre **4 ejes de gestión:**

1. **Eje Patrimonio Cultural:** conformado por un programa orientado a la preservación y conservación del paisaje cultural y un programa orientado a la sensibilización y custodia del paisaje cultural.
2. **Eje Gestión del Conocimiento:** integrado por un programa de investigación, un Programa de espacios interpretativos, un programa de divulgación y un programa de capacitación.
3. **Eje Desarrollo Económico:** compuesto por un programa de ayuda al desarrollo sostenible del paisaje cultural y una estrategia turística.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



4. **Eje Comunicación y Participación:** formado por un programa de comunicación y un programa de participación.

Para el municipio promueve el valor universal del Paisaje Cultural de Risco Caído, tanto su patrimonio cultural como natural. Se espera crear y aprovechar sinergias entre la conservación del paisaje cultural, el turismo sostenible, el desarrollo local y la mejora de la planificación y los recursos.

2.5.4 Nivel municipal

▪ Programa AET 2023

El Programa Electoral 2023-2027 de Agrupación Electores por Tejeda (AET), compuesto por 12 candidaturas, apuesta por distintas líneas estratégicas que abarcan, entre otros temas:

- La provisión de agua de riego para todos los barrios de Tejeda.
- El desarrollo agrícola diversificado.
- La promoción del turismo sostenible y respetuosos con el medio ambiente.
- El acceso a la vivienda para jóvenes.
- La mejora en la atención para personas mayores.
- El cuidado y mejora de la infraestructura municipal.
- La promoción de la conectividad digital en la comunidad.
- La oferta de formación y capacitación para jóvenes y personas desempleadas.

Todo ello, con el objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible del municipio. Las actuaciones que se enmarcan en estas líneas estratégicas apuestan por la generación de **sinergias entre el valor paisajístico de Tejeda y su productividad**. Algunas de estas actuaciones relacionadas con el **desarrollo agrícola** son: promoción y asesoramiento para nuevos cultivos, el impulso de la marca de garantía “Sabor de Tejeda” y la activación y difusión del Banco de Tierras de Tejeda.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

En relación con el turismo sostenible y en línea con el desarrollo agrícola propone como acción el fomento de un turismo agrícola-ganadero a parte de la elaboración de un Plan de Sostenibilidad Turística. Apuesta por proyectos como la **Red Riega Tejada** (se encuentra actualmente en ejecución), el **Centro Social de la Cruz Blanca** (Centro de día para mayores) y la construcción de viviendas públicas.

La influencia en el municipio se muestra en las actuaciones centras específicamente en las siguientes temáticas:

- ✓ **Sector agrícola:** propuesta de implantación de agua de riego para todos los barrios de Tejada con el objeto atender al problema de falta de agua. También la diversificación de la agricultura con motivo de mejorar su rentabilidad a través del asesoramiento para nuevos cultivos.
- ✓ **Vivienda:** acceso a la vivienda para las personas jóvenes con la construcción de 18 viviendas.
- ✓ **Formación:** implantación de un programa de formación y capacitación para jóvenes y desempleados/as y de PFAES (Programas Públicos de Empleo-Formación).
- ✓ **Territorio y turismo:** ampliación y mejora de la red de caminos y senderos.
- ✓ **Movilidad:** implantación de guagua lanzadera desde Tejada hacia Roque Nublo. Asimismo, la re-solicitud al Cabildo de mejora de las carreteras de los barrios de El Juncal, El Roque-Solana-Chorrillo, El Toscón-Carrizal y La Culata.

▪ PACE TEJEDA 2020

El **Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible** del municipio de Tejada es una iniciativa del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible cuyo objetivo es lograr la reducción efectiva de las emisiones de CO2 y la adaptación al cambio climático en el municipio de Tejada, mediante la implementación de acciones y medidas específicas para mitigar las emisiones y mejorar la resiliencia a los impactos del cambio climático. El plan busca reducir las emisiones de CO2 en un

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

40% en comparación con el año de referencia y fomentar el desarrollo sostenible medioambiental y energético. El plan se estructura en **dos bloques** principales:

1. **Bloque de Mitigación:** se enfoca en identificar las mejores líneas de acción y medidas basadas en el Inventario de Emisiones de Referencia (IER). Dicho inventario analiza **9 macro sectores** (edificios, equipamientos/instalaciones municipales; edificios, equipamientos/instalaciones terciarias; edificios residenciales; industria; transporte; producción local de electricidad; producción local de calor/frío; residuos; otros).
2. **Bloque de Adaptación:** elige acciones basadas en la evaluación de riesgos y vulnerabilidades (ERV) para mejorar la resiliencia.

Entre las actuaciones destacadas se encuentran el impulso de la eficiencia energética en los edificios municipales, la adaptación al cambio climático, la promoción de la movilidad sostenible, y la mejora de la gestión de servicios municipales.

Para el municipio de Tejeda específicamente tiene influencia en:

- ✓ La mejora del entorno socioeconómico que contribuye a la mejora de la percepción del municipio en la sociedad.
- ✓ La promoción de la movilidad sostenible y transporte eficiente, además del desarrollo de un PMUS, que puede reducir a la congestión de tráfico en las carreteras municipales.
- ✓ La consideración de los recursos del territorio que apuesta por la dinamización económica y social del municipio.

▪ Plan Director de la ZCA de Tejeda

El plan vincula a los distintos sistemas que confluyen en este ámbito: sistema verde, cultural y de actividad, además de incentivar la llegada de turistas y dinamizar la actividad comercial, turística, deportiva y de hostelería del casco de Tejeda, mediante una serie de acciones que se clasifican en **tres rangos**:

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

- ✓ **Dinamización:** con el objeto de fomentar actividades complementarias que sustenten la actividad comercial.
- ✓ **Movilidad:** centradas en el uso de transporte público, senderismo y rutas de bicicletas.
- ✓ **Mejora urbana y ambiental:** enfocadas en el núcleo de Tejada, como el medio natural, espacios libres y miradores.

Se denota la influencia en el municipio en el desarrollo de una red de carreteras bien comunicada y en la identificación de los puntos de interés cercanos, que faciliten el acceso y la exploración del área urbana de Tejada.

▪ Plan Estratégico Turístico del Municipio de Tejada (2021-2030)

El Plan Estratégico Turístico del Municipio de Tejada (2021-2030) está centrado en revitalizar, modernizar y apoyar la actividad turística del municipio. Con el objetivo de impulsar el desarrollo y mejora del destino turístico de Tejada, el Plan estratégico ha sido elaborado con el fin de planificar el futuro del turismo en Tejada, considerado como uno de los Pueblos Más Bonitos de España.

El objetivo general es dinamizar y organizar el destino turístico rural de interior para mejorar su competitividad y sostenibilidad y contribuir a afrontar al reto demográfico. Las líneas estratégicas del plan se recogen en **5 ejes de actuación:**

- ✓ EJE 1. Infraestructuras, equipamientos y espacios turísticos.
- ✓ EJE 2. Productos turísticos.
- ✓ EJE 3. Empresas y personas.
- ✓ EJE 4. Destino turístico.
- ✓ EJE 5. Despoblación.

Se destaca la promoción del turismo astronómico a través de la vinculación de actividades astronómicas con los miradores, áreas de acampada y el establecimiento de alojamiento del municipio. Asimismo, resaltan las acciones para frenar la despoblación en el municipio y acabar con la sensación de aislamiento y

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



oportunidades limitadas de los jóvenes, así como las mejoras de las infraestructuras viarias o la creación de espacios coworking rurales.

▪ **PMUS TEJEDA 2021**

El plan surge con la necesidad de satisfacer las necesidades de movilidad de la población de Tejada a través de modos de transporte más sostenibles. Se plantean **16 planes sectoriales específicos** que se aplican dentro de las siguientes **5 líneas estratégicas**:

- ✓ **Línea 1:** regular y mejorar el transporte por carretera (en movimiento y estacionado).
- ✓ **Línea 2:** potenciar y fomentar el transporte público y colectivo.
- ✓ **Línea 3:** fomentar los desplazamientos a pie y en bicicleta.
- ✓ **Línea 4:** gestionar una movilidad segura, accesible y sostenible.
- ✓ **Línea 5:** fomentar la educación, concienciación y participación ciudadana.

Estas líneas estratégicas plantean los siguientes retos:

- ✓ Reto 1: Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✓ Reto 2: Ahorro de costes y creación de beneficios económicos.
- ✓ Reto 3: Generar una movilidad accesible, segura, cómoda y sostenible.
- ✓ Reto 4: Disminuir el consumo energético y promover el consumo de energías limpias.
- ✓ Reto 5: Instaurar sistemas de transporte inteligentes.

Para Tejada este plan propone acciones de mejora en la accesibilidad universal, teniendo en cuenta el alto porcentaje de personas mayores. Además, se centra en la reducción del impacto ambiental, promoviendo la movilidad de los peatones, la creación de carriles de bicicletas, la mejora del transporte público y la reducción de las emisiones de gases efectos invernadero (GEI

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

3 Proceso participativo

A partir de la información recopilada y analizada contexto general expuesto anteriormente y con el objeto de diseñar una estrategia que se adecúe lo máximo posible a la realidad del municipio se ha diseñado y ejecutado un proceso participativo que se describe en este apartado. Para ello, se describe a continuación los objetivos específicos del proceso participativo, se muestra el mapa de actores priorizado y se definen cada una de las acciones de consulta realizadas a los grupos de interés: **encuesta, entrevistas, sesiones grupales.**

3.1 Objetivos

- ✓ Identificar las necesidades de los/as ciudadanos/as del municipio.
- ✓ Entender las perspectivas de las personas clave en el municipio acerca de su desarrollo presente y futuro.
- ✓ Fomentar la conciencia ciudadana en la participación, promoviendo una cultura de discusión y diálogo con la Administración Pública.
- ✓ Colaborar en la definición de la visión futura del municipio.
- ✓ Planificar acciones que se integren en el plan estratégico municipal.

3.2 Mapa de actores

Con el objetivo de identificar los actores relevantes para el desarrollo del municipio, se ha elaborado un mapa de actores. Este mapa se ha organizado en formato **“base de datos”** en la que se incluyen los grupos de interés relacionados con el plan. Se priorizaron, además, en base a su interés para el proyecto.

Asimismo, se contó con la colaboración del **Ayuntamiento de Tejada y el área de Participación Ciudadana** para conocer a aquellos grupos de interés que deben participar de manera activa en el proyecto.

Para la organización de los grupos de interés se han utilizado tres niveles, donde el nivel I representa la naturaleza, el nivel II la denominación y el nivel III recoge los actores concretos dentro de la denominación de stakeholders.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Tabla 1. Diseño del mapa de actores

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	
Administración pública	<i>Ayuntamiento de Tejeda</i>	Grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Tejeda Técnicos/As del Ayuntamiento de Tejeda	
	<i>Espacios de titularidad pública</i>	Centro de Plantas Medicinales de Tejeda Museo Abraham Cárdenes Museo de Historia y Tradiciones de Tejeda	
Asociaciones	<i>Asociación de municipios</i>	Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria Mancomunidad de municipios de las medianías de Gran Canaria Los Pueblos más bonitos de España	
		<i>Asociaciones de Desarrollo Rural</i>	Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER GC)
		<i>Asociaciones empresariales</i>	Bentaguaya Asociación de Empresarios de Tejeda
	<i>Asociaciones culturales y etnológicas</i>	Asociación Equina La Culata Asociación Cultural ACUVIR Centro Cultural Alfredo Kraus	
		<i>Asociaciones Folclóricas</i>	Amigos de Tejeda
		<i>Asociaciones de vecinos</i>	A.V. Fraile Ayacata (Ayacata) A.V. Loma del Viso (Cuevas Caídas) Comisión de Festejos La Cambocilla (El Carizal) A.V. Roque Brumas (El Chorrillo) A.V. Tejespi (El Espinillo) A.V. Santa Teresita (El Juncal) A.V. El Majuelo (El Majuelo) A.V. El Chapín (El Rincón) A.V. Roque Palmés (El Toscón) A.V. Jumacu (La Culata) A.V. La Degollada de los Molinos (La Degollada) A.V. La Higuera (La Higuera)

Cód. Validación: 5C2TZWFMOQHTXMMAYXRYDZTHZ
Verificación: <https://tejeda.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 198



Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
		A.V. Bentayga (La Solana)
		A.V. Sombras del Nublo (Timagada)
	<i>Asociaciones deportivas</i>	Club de Fútbol Tejada
		Club de Montaña Entrerroques
	<i>Asociaciones juveniles</i>	Tejada Joven
	<i>Asociaciones de alumnos y alumnas, AMPAS</i>	AMPA Galindo
Empresas	<i>Alojamiento</i>	Fonda de La Tea
		Parador Cruz de Tejada
		Casa Catina
		Casa Rural La Solana
		Casa Rural Bentayga
		Casa Rural Servando
		Casa Rural El Coronel
		Finca La Isa
		Casa Rural El Rincocito
		Casita Roque Nublo
		Casita Bentayga
		El Rincón Del Nublo
		Paisajes De Tejada
		Casa Serafín
		Casa Santana Segura
		Pepita La De Las Flores
		Apartamentos Fina
		Casa Canaria Tejada
Vivienda vacacional La Portada		
Alojamiento El Almendro		

Cód. Validación: 5C2T2WFMQKHTXMMAYXRYDZTHZ
 Verificación: <https://tejada.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 69 de 194



Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
		Apartamentos Nicasio
		Casa El Fraile
		El Motor
		Alojamiento La Montaña
		Chalé Bentayga Sur
		Chalé Bentayga Norte
		Casa Del Caminero
		Cueva Manuel Y María
		Vivienda vacacional Carrizal De Tejada 34
		Casa Los Manantiales
		Casa Maeva
		La Casita Del Coco
		El Pedregal
		Casita El Parral
		Cho'pino
		El Mirador Del Roque Noble
		Casa Naranja
		Hoya De La Vieja
		Ilusiones
		Casa Entrerroques
		Casa Mirador De Tejada
		Casa Guayarina
		La Casita De Paula
		Finca De Jabalobo
		Casa Bodega Peña Rajada
		Casa Las Cascaras
		La Señorita House

Cód. Validación: 5C2TZWFMOQHTXMMAYXRYDZTHZ
 Verificación: <https://tejeda.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 194



Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III
	<i>Restauración</i>	La Tienda de Paco
		Casa del Caminero
		El Cairete
		Ca'faustino
		Los Pasitos
		Roque Nublo
		Sombras Del Nublo
		La Dorotea
		Asador Grill Yolanda
		Cueva De La Tea
		Gayfa
		Grill La Cumbre
		Asador Grill El Almendro
		El Labrador
		Sabores
		Texeda
		Arraigo
		Dulcería Nublo
		Dulces De Tejada - Lalexé
		Bodegas Bentayga
		Dulcería Nublo
		Quesos El Roque
		El Toscón De Tejada
		El Manjar De Tejada
		Ganadería Quesería Naroy
		Quesos Cuevas Del Rey

Cód. Validación: 5C2T2WFMQKHTXMMAYXRYDZTHZ
 Verificación: <https://tejada.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 194



Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

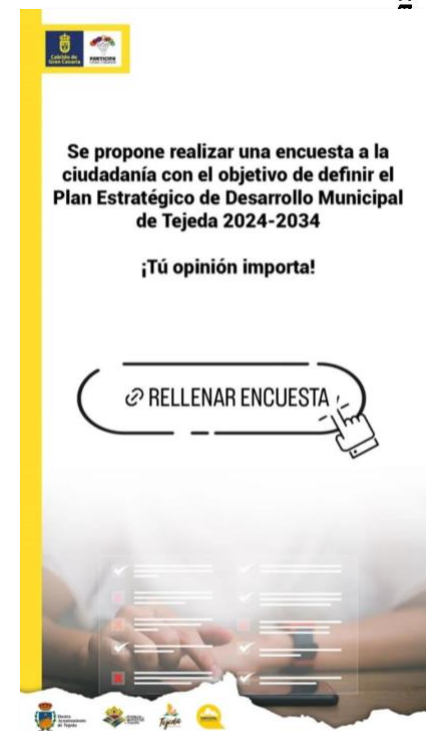
3.3 Encuesta

El objetivo de esta consulta ha sido, por un lado, el fomento de la participación de los distintos agentes en el plan estratégico y, por otro lado, la identificación de necesidades y puntos fuertes que complementen el diagnóstico documental.

Para su ejecución, se ha realizado un **cuestionario online** como método rápido, masivo y efectivo, dirigido a toda la población. El cuestionario se ha confeccionado por medio de la herramienta de *Google formularios* y se ha publicado en la página web del Ayuntamiento de Tejada.

Se ha realizado una comunicación a las personas ciudadanas del municipio sobre el lanzamiento del cuestionario, por diferentes medios, comunicado en la web del Ayuntamiento y/o una publicación en las redes sociales de Tejada.

Ilustración 6. Difusión cuestionario en página web y redes sociales del Ayuntamiento de Tejada



El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



3.3.1 Ficha técnica

CUESTIONARIO	
Margen de confianza	90%
Margen de error	10%
Población	1.813 habitantes (992 hombres/821 mujeres) – 95 personas de 0 a 14 años = 1.718 habitantes (Cifras Oficiales de Población 2022 de ISTAC)
Muestra	66 cuestionarios
Resultados	84 respuestas

3.3.2 Diseño del cuestionario

BLOQUE 1. INFORMACIÓN GENERAL

1. ¿Reside en el municipio de Tejada?

- Sí, es mi residencia habitual
- Sí, es mi segunda residencia
- No, resido en otro municipio

2. ¿En qué población reside?

- El Carrizal
- Casas del Lomo
- El Chorrillo
- Las Crucitas
- Cuevas Caídas
- La Culata
- La Degollada
- El Espinillo
- El Juncal
- Lomo de los Santos
- El Majuelo
- El Rincón
- El Roque
- La solana
- Tejada (capital municipal)
- Timagada
- El Toscón

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



- Juan Gómez
- Ayacata
- Casas de la Huerta
- La Cumbre
- La Higuera
- Las Moradas
- Peña Rajada

3. Edad

- 18 a 25 años
- 26 a 35 años
- 36 a 45 años
- 46 a 55 años
- 56 a 65 años
- 66 años o mayor

BLOQUE 2. PERCEPCIÓN, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

4. ¿Cómo calificaría la situación del municipio?

- Muy buena
- Buena
- Regular
- Mala
- Muy mala

5. ¿Cuál es su grado de satisfacción con...? (Marque “muy satisfecho/a”, “bastante satisfecho/a”, “poco satisfecho/a”, “nada satisfecho/a”).

SERVICIOS SANITARIOS Y SOCIALES

- Centros de Atención Sanitaria
- Centros para personas mayores
- Servicios y actividades para personas mayores
- Guarderías
- Centros para personas jóvenes
- Servicios y actividades para personas jóvenes

INSTALACIONES Y ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y DEPORTE

- Centros culturales
- Biblioteca
- Actividades culturales y de ocio

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



- Zona comercial
- Fiestas
- Instalaciones deportivas
- Actividades deportivas

INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS BÁSICOS

- Transporte público
- Cobertura móvil
- Cobertura de fibra óptica
- Red de agua y eléctrica de uso doméstico
- Alcantarillado
- Carreteras locales
- Espacios públicos (plazas, parques...)
- Limpieza

BLOQUE 3. EMPLEO Y FORMACIÓN

6. Situación laboral actual:

- Desempleado/a
- Empleado/a por cuenta ajena
- Empresario/a / Autónomo/a
- Prejubilado/a o Jubilado/a
- Estudiante

6.1. ¿Estudia o trabaja en el municipio?

- Sí
- No

7. ¿A qué sector económico está vinculado/a?

- Hostelería
- Comercio
- Servicios
- Construcción
- Industria
- Empresa y administración
- Administración pública
- Otro

8. Nivel más alto de estudios finalizados:

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



- Sin estudios
- Educación primaria
- Educación secundaria obligatoria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Diplomado / Grado universitario
- Licenciado / Máster universitario
- Doctorado

9. ¿Cómo ve la situación de empleo en el municipio?
10. ¿Consideras que hay suficientes oportunidades de formación en el municipio?
11. ¿Qué tipo de habilidades o formación consideras que te serían útiles para mejorar tu empleabilidad?

3.3.3 Análisis y resultados

Con la población muestral seleccionada se han obtenido un total de **84 respuestas** por parte de las personas ciudadanas del municipio, de los cuales el 57,1% residen en Tejada, el 28,6% de los encuestados tienen el municipio como segunda residencia y el 14,3% reside en otros municipios.

Respecto a los núcleos poblacionales donde residen los encuestados dentro del municipio, los resultados de la encuesta muestran como la mayoría de las personas participantes residen en la **capital municipal** (37,5%). No obstante, existe representatividad de residentes del resto de núcleos poblacionales que forman el municipio de Tejada. Por lo tanto, la información obtenida es referente a 16 de los 24 núcleos del municipio, a excepción de El Carrizal, El Juncal, El Majuelo, El Roque, El Toscón, Casas de la Huerta, La Cumbre y La Higuera, de los que no se obtuvo respuestas.

Existe **representación de todas las franjas de edad** entre los encuestados, con una mayor participación de las personas de 36 a 45 años y de 46 a 55 años, que suponen a partes iguales la mitad de las personas encuestadas. Las siguientes

Diligencia:

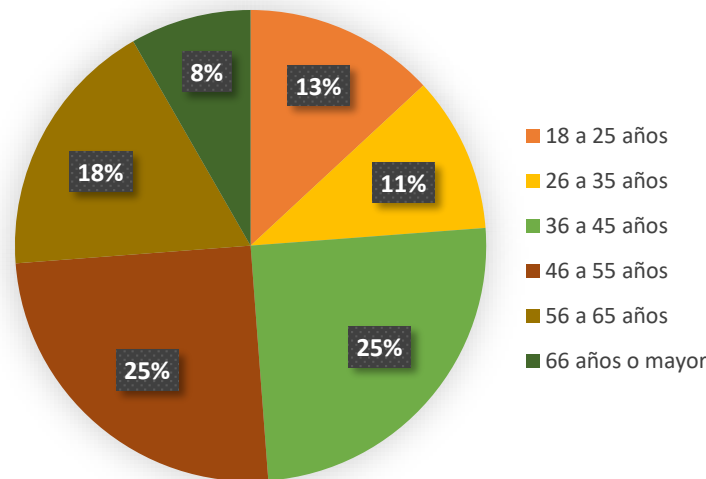
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

franja de edad por volumen de participación corresponden a las personas de entre 56 y 65 años y de entre 18 y 25 años con un 17,9% y 13,1% respectivamente. Finalmente, el resto de encuestados corresponde a personas de 26 a 35 años con un 10,7% y de 66 años o más con un 8,3%.

Gráfico 43. Edad de los participantes.



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

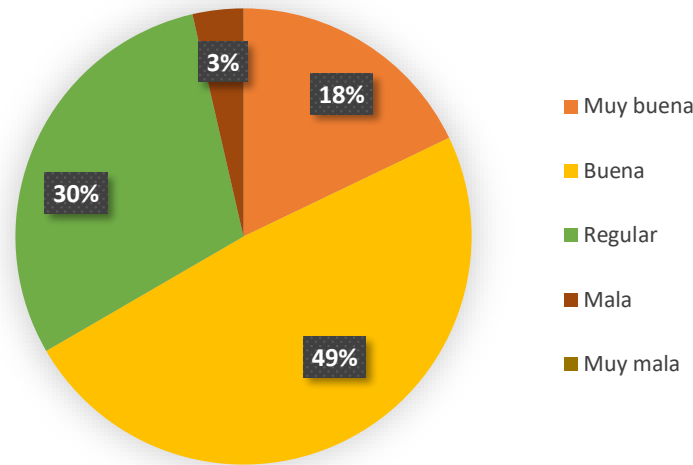
En lo que se refiere a la cuestión de calificación del municipio, la mayoría de los encuestados **valoran positivamente la situación de Tejada**, valorándola el 48,8% como buena y el 17,9% como muy buena, lo cual sugiere un nivel de satisfacción positivo general. Por otro lado, el 29,8% opina que la situación es regular señalando áreas de mejora. Es relevante destacar que solo un 3,6% de los encuestados la percibe como mala y ninguno de ellos la valora como muy mala.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 44. Calificación situación del municipio



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

Las personas participantes han calificado distintos servicios sanitarios y sociales en el municipio en base a su grado de satisfacción.

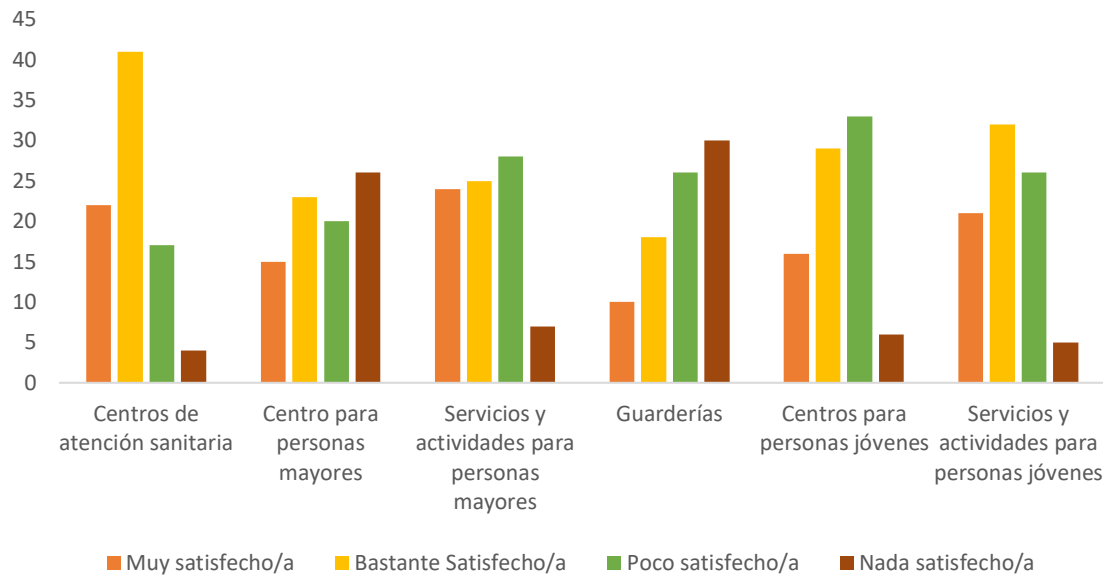
Se han calificado distintos servicios sanitarios y sociales en el municipio en base a su grado de satisfacción. Los **centros de atención sanitaria** son el servicio que mejor percepción tiene, concentrando la mayoría de las respuestas en la opción de bastante satisfecho/a seguida de muy satisfecho/a. Los centros, servicios y actividades destinados a las personas jóvenes y mayores del municipio presentan niveles de satisfacción divididos, acumulando tanto apreciaciones positivas como negativas. Las guarderías son el servicio que peor valoración obtiene por parte de los encuestados, mostrándose la mayoría de ellos como nada o poco satisfechos.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 45. Grado de satisfacción con los servicios sanitarios y sociales



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

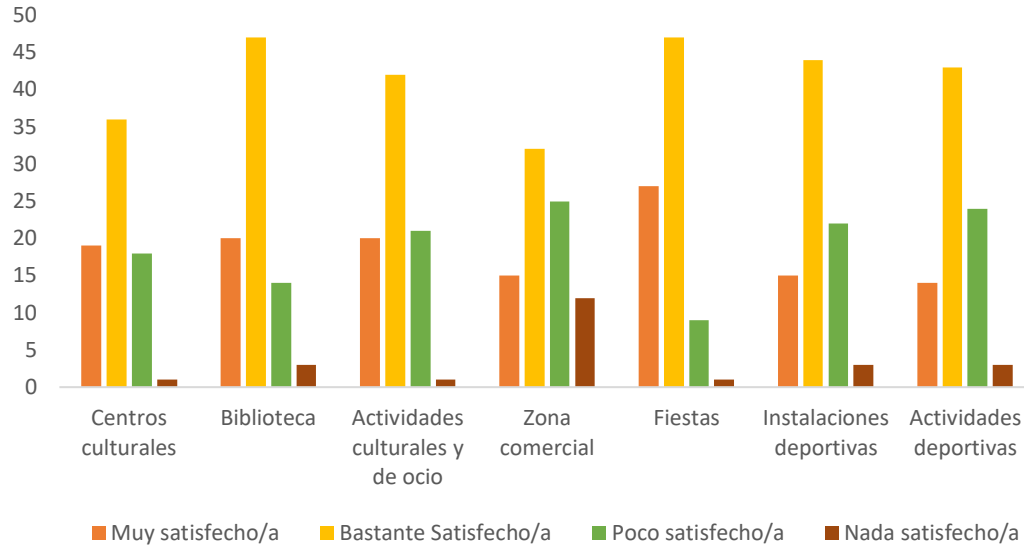
En cuanto al grado de satisfacción con las **instalaciones y actividades culturales**, de ocio la mayoría de los encuestados parecen estar bastante satisfechos, siendo esta la calificación que acumula mayor número de respuestas en todos los aspectos por los que han sido preguntados. Los centros culturales, biblioteca, actividades culturales de ocio, instalaciones deportivas, actividades deportivas y fiestas recibieron de manera general calificaciones bastante positivas, aunque todos estos aspectos cuentan con una minoría de respuestas negativas, indicando una base sólida en términos de satisfacción general, pero oportunidades de mejora. La zona comercial, pese a recibir una valoración positiva por parte de los encuestados, es el aspecto que mayor número de valores negativos recoge en comparación al resto de instalaciones.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Gráfico 46. Grado de satisfacción con las instalaciones y actividades culturales, de ocio y deporte



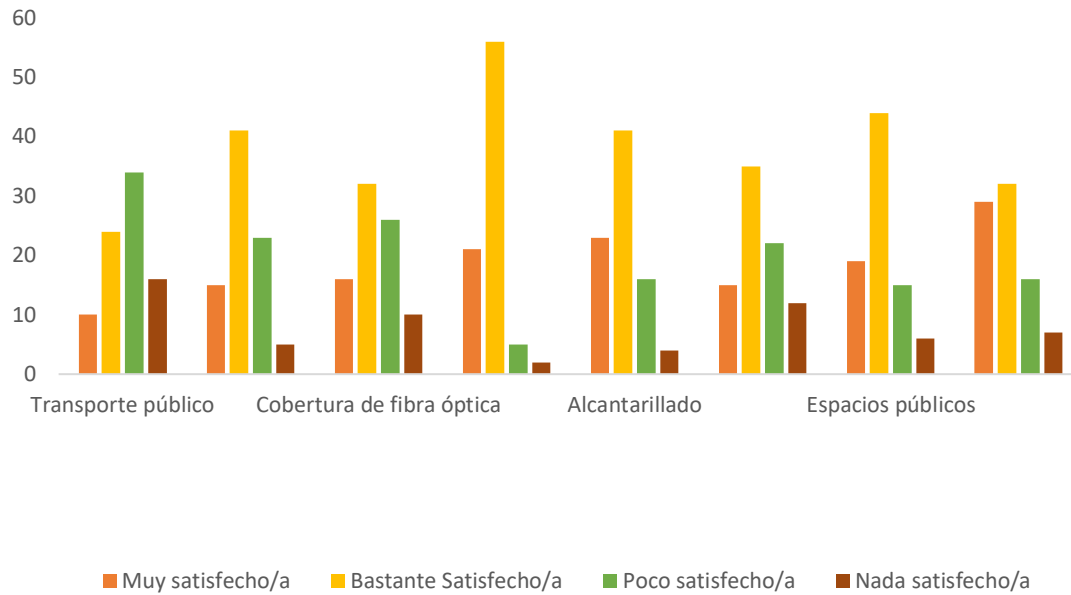
Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

Entre las infraestructuras y servicios básicos, destacan la red de agua y red eléctrica de uso doméstico como el servicio con mayor grado de satisfacción. Los servicios de cobertura móvil, cobertura de fibra óptica, alcantarillado, carreteras locales, espacios públicos y limpieza obtienen mayormente valoraciones positivas. No obstante, existe un porcentaje menor que indican poca satisfacción. Las carreteras locales y la cobertura de fibra óptica obtienen valores de satisfacción mixtos. El único servicio en el que las valoraciones de satisfacción negativas superan a las positivas es el transporte público.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Gráfico 47. Grado de satisfacción con las infraestructuras y servicios básicos



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

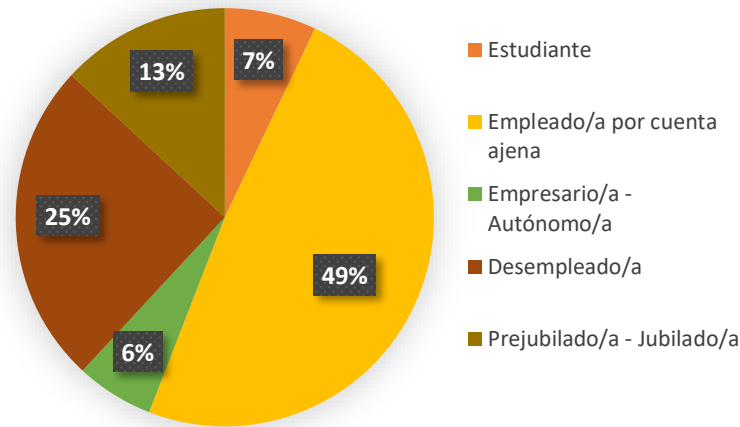
Al preguntar a las personas participantes por su situación laboral se han obtenido los siguientes resultados. Casi la mitad de los participantes en la encuesta son **empleados/as por cuenta ajena**, mientras que un 6% corresponde a empresarios/as o autónomos/as. Un cuarto de los encuestados se encuentra en situación de desempleo, mientras que los datos restantes corresponden a estudiantes (7,1%) y prejubilados o jubilados (13,1%). Del total de encuestados, el 60,7% trabaja o estudia en el municipio mientras que el 39,3% realizan esta actividad fuera de Tejada.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



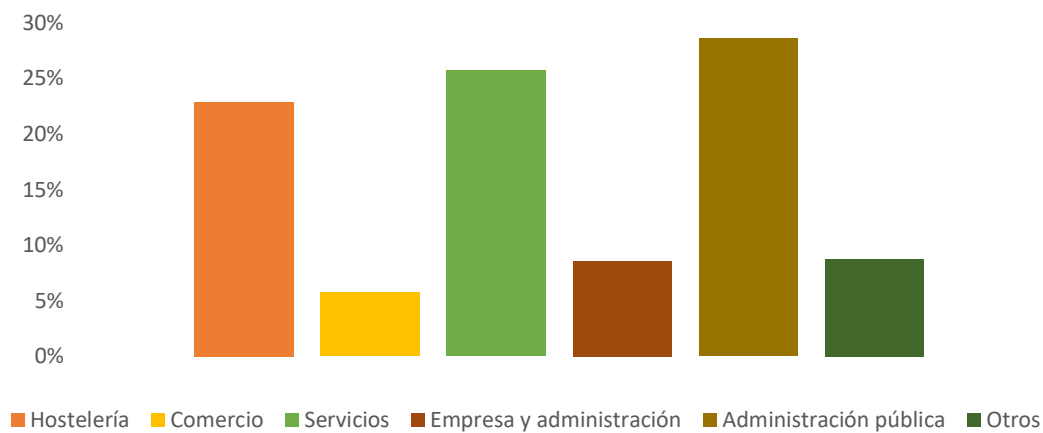
Gráfico 48. Situación laboral actual



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

Teniendo en cuenta el sector económico al que están vinculados los encuestados, destaca la **Administración pública** con un 28,6%, seguido de la hostelería y servicios con un 22,9% y un 25,7% respectivamente. El comercio y el sector de empresas y administración está representado por el 5,7% y el 8,6% de los encuestados respectivamente. El resto de los encuestados (8,6%) pertenece a otros sectores, como la educación y la agricultura.

Gráfico 49. Sectores económicos vinculados



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

Diligencia:

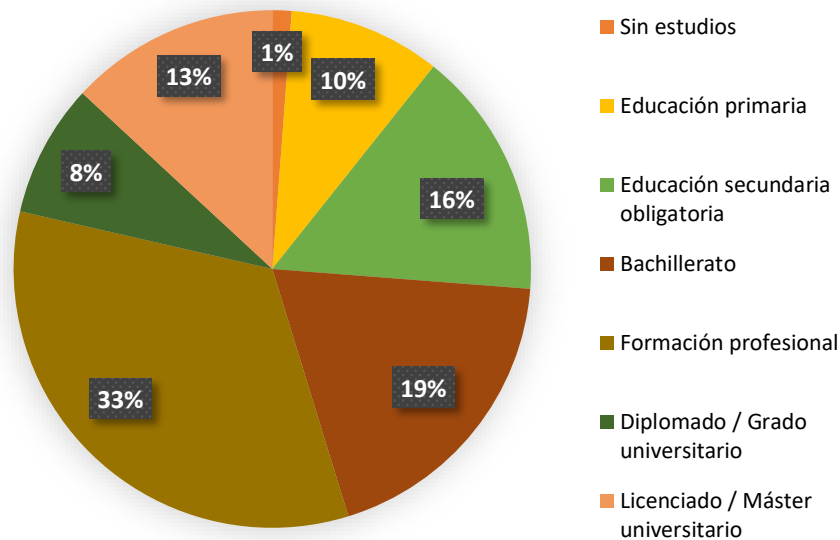
El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Los resultados correspondientes al nivel más alto de estudios finalizados muestran **diversidad en los niveles educativos** entre los participantes. La Formación Profesional es la opción más común, con un 33,3% de los encuestados. Le sigue el Bachillerato, con un 19%, la Educación Secundaria Obligatoria con un 15,5% y la Educación primaria con un 9,5%. Los niveles universitarios están representados con un 13,1% de los participantes con título de Licenciado o Máster Universitario y un 8,3% Diplomado o con Grado Universitario. El 1,2% de los encuestados no cuenta con estudios.

Gráfico 50. Pregunta 7. Nivel más alto de estudios finalizados.



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

Al ser preguntados por la **situación del empleo en el municipio**, aunque algunos de los encuestados la hayan valorado positivamente, se observa una percepción negativa generalizada. Algunas de los motivos que se esbozan son:

- Falta de diversificación en los empleos del municipio, mayormente orientados al sector terciario o puestos en la Administración.
- Falta de oportunidades, principalmente para personas jóvenes y para puestos que precisen de perfiles cualificados.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

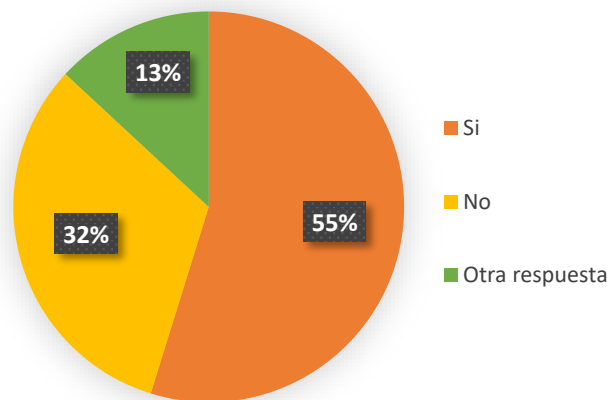


Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- Necesario fomentar empleo relacionado con el cuidado y atención de los mayores del municipio.
- La falta de agua para riego limita el desarrollo del sector primario del municipio.
- La falta de empleo ha provocado un éxodo hacia otros municipios con mejores oportunidades y recursos, acentuando la falta de emprendimiento en el mismo.
- Necesidad de colaboración entre el sector privado y la Administración Pública para mantener las oportunidades de empleo y la estabilidad de este.
- La mayoría de los empleos son temporales y se encuentran mal remunerados.

A la cuestión acerca de si son **suficientes las oportunidades de formación** en el municipio, más de la mitad de los encuestados (54,8%) considera que no, mientras que el 32,1% considera que sí. El 13,1 restante aporta consideraciones como la falta de formación en determinados sectores, la dificultad de acceso debido a la escasez de transporte público o la susceptibilidad de la demanda e interés de las personas que pueda recibir formación.

Gráfico 51. Oportunidades suficientes de formación en el municipio



Fuente: Resultados del cuestionario. Elaboración propia.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Los encuestados compartieron sus ideas sobre las habilidades y las formaciones que consideran esenciales para la mejora empleabilidad. A continuación, se exponen algunas de las respuestas más destacadas:

- Importancia de la formación profesional y la participación en cursos o talleres con el fin de adquirir habilidades prácticas y actualizadas que faciliten su ingreso en el mundo laboral.
- Aprendizaje de otros idiomas de cara a la mejora de la empleabilidad en el sector servicios.
- Formación en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
- Profesionalización del sector primario, cursos relacionados con nuevas técnicas agrícolas y ganaderas, así como la transformación de los productos derivados de estas.
- Mejora de las infraestructuras viarias y de la red de transporte público con el fin de facilitar la movilidad dentro del municipio y fuera de este, haciendo posible el acceso a estudios sin la necesidad abandonar el pueblo.
- Construcción de viviendas que mejoren la habitabilidad del municipio.
- Formación orientada al sector servicios y al turismo
- Formación basa en el cuidado y atención a personas mayores o dependientes.
- Formación medioambiental para el mantenimiento de recursos forestales, así como la mejora del paisaje con fines turísticos.
- Crear actividad económica en torno a los recursos propios y la economía tradicional agrícola como complemento a los nuevos nichos económicos como el turismo, senderismo, etc.

3.4 Entrevistas

Se han diseñado y desarrollado **10 entrevistas semiestructuradas**. Estas entrevistas se han organizado con personas que cuentan con una relevancia específica en el municipio, así como con personas que por su conocimiento y

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



experiencia han podido aportar una visión clara e interesante sobre la situación actual de Tejada.

Para la determinación del listado de personas a entrevistar se utilizó como base el mapa de actores realizado y los grupos de interés de tercer nivel. Junto con el Ayuntamiento de Tejada, se ha definido las personas a entrevistar.

3.4.1 Personas o entidades entrevistadas

Alcalde de Tejada
Grupo de Oposición (No adscrito)
Funcionario del Ayuntamiento
Asociación insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria
Directora del Centro de Enseñanza Obligatoria Tejada
Profesional de la Oficina de Turismo
Profesional de Dulcería Nublo
Profesional de Ganadería Naroy
Vecino del Barrio Juan Gómez
Presidenta del Club de la 3ª Edad

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

3.4.2 Guion de la entrevista

Se diseñó un guion para las entrevistas con preguntas semiestructuradas relevantes para obtener resultados para el diseño de acciones. No obstante, cabe destacar que, durante las entrevistas, en caso de que fuese necesario, se realizaron preguntas más enfocadas al perfil profesional entrevistado. Las preguntas generales fueron las siguientes:

- ✓ A grandes rasgos, ¿cómo ve la situación actual del municipio?
- ✓ ¿Qué fortalezas tiene Tejada como municipio?
- ✓ ¿Qué necesidades y dificultades identifica en el municipio?
- ✓ ¿Qué acciones o proyectos propondría para desarrollar en Tejada?
- ✓ Desea añadir cualquiera otra aportación



3.4.3 Análisis y resultados

Tras la ejecución de todas las entrevistas la información obtenida ha sido tratada y analizada de manera conjunta, presentando a continuación las conclusiones sobre los temas extraídos en la interacción.

Por un lado, los perfiles que se han entrevistado han aportado información relevante estrechamente relacionada con **acciones a realizar** y, por otro lado, han **validado las conclusiones resultantes** de los instrumentos de participación utilizados, así como del diagnóstico documental realizado. Para analizar las entrevistas se extraen las conclusiones alcanzadas a través de las preguntas anteriormente expuestas.

Haciendo referencia a la visión general del municipio la mayoría de los entrevistados consideran que el municipio **evoluciona de manera positiva** a nivel general. En cuanto a la percepción del **desarrollo económico** de Tejeda, coinciden en que el desarrollo del municipio en los últimos años ha estado ligado al paso de una economía centrada en el sector primario a un modelo económico focalizado en el turismo. No obstante, se expone que este crecimiento no ha sido suficiente para promover la **permanencia** de la población que acude a otros municipios en busca de mejores oportunidades laborales. A este problema de **despoblación** se suma una estructura de **población envejecida** que presenta una mayor dificultad a la hora de acceder al mundo laboral.

Pese a que se asume que el **impulso de la actividad turística** es necesario, ya que se reconoce su impacto en la economía local, consideran que está repercutiendo negativamente, por ejemplo, en la creación de empleo de baja calidad, lo cual contribuye al despoblamiento debido al desinterés que suponen los bajos niveles salariales fruto de esta actividad. Se reivindica que algunas de las necesidades de la población de Tejeda son desplazadas, a favor de una mayor atención al negocio turístico.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

En referencia a las **fortalezas del municipio**, la totalidad de entrevistados coincide en destacar el **patrimonio natural** y la **belleza paisajística** como el bien más valioso de Tejeda. Se destacan elementos fundamentales de alto valor paisajístico como la caldera de Tejeda, sus roques y todo el **enclave natural** que cuenta con el sello de Reserva de la Biosfera. El **patrimonio cultural** tampoco pasa desapercibido, subrayando la tradición y recursos agrícolas y ganaderos del municipio, así como el Paisaje Cultural de Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Se señala la **idiosincrasia de sus habitantes** como fortaleza, resaltando la cercanía y la amabilidad de la población local. En estrecha relación con el patrimonio natural, se resalta la **red senderos y caminos** con las que cuenta Tejeda, siendo uno de los principales reclamos del municipio de cara al **turismo de naturaleza y montaña**. Este tipo de turismo es percibido como una fortaleza en sí mismo, ya que se expone que se trata de un turismo de calidad. Una de las personas entrevistadas señala como aspecto positivo a tener en cuenta la variedad de tipologías residenciales con las que cuenta Tejeda (como zonas de acampada y paradores). Asimismo, se declara como elemento relevante a tener en cuenta el **agua de origen del manantial**, ya que no solo se trata de un recurso valioso, sino que impacta sobre los productos agrícolas que se producen en el municipio, dotándolos de calidad. En relación a los productos alimenticios que se producen en Tejeda, se destaca considerablemente la repostería local.

Aludiendo a las **necesidades**, se indican las infraestructuras del municipio como una dificultad que impide el desarrollo regular dentro de Tejeda. La conectividad parece ser la preocupación principal de la mayoría de entrevistados, ya que creen que es necesario que se mejore la calidad de la red telefónica y de internet en el municipio.

Otra de las necesidades señaladas en materia de infraestructuras es la mejora de las carreteras. Si bien algunos de los entrevistados consideran la situación central

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

del municipio como una fortaleza, otros consideran que estar alejados de la capital y resto de núcleos de la isla es un hándicap, que, junto a la **orografía**, dificulta las comunicaciones. A esta necesidad, según se indica, se suma la poca afluencia de guaguas, mostrando disconformidad con la oferta de **transporte público** del municipio. Se plantea también la necesidad de aumentar las concesiones de licencias de taxis, con el fin de satisfacer a la demanda local y evitar la dependencia a otros municipios.

A nivel social, se destaca el problema del **relevo generacional** y el **envejecimiento** de la población. En relación a esta circunstancia, se recalca la poca conciliación que existe en Tejada, resaltando la necesidad de una guardería y especialmente centros de atención para personas mayores, ya sea centros de día, lugares de reunión, actividades o servicios de acompañamiento y cuidado. Por otra parte, con motivo de conservar la población joven en el municipio, surge la necesidad de promover la **formación** y el **espíritu emprendedor** entre la gente del municipio y en especial de los jóvenes, con el fin de mitigar la existencia de empleo sumergido en Tejada. El desarrollo de la actividad turística plantea problemas para **la inserción laboral** de jóvenes y mayores, a lo que se suma, como señalan varios de los entrevistados, problemas a la hora de **alquilar o adquirir viviendas**, situación que se ve empeorada por el auge de **viviendas vacacionales** destinadas a la explotación turística.

En relación con los principales sectores de actividad, se señala el problema de **escasez de agua** y su distribución como una de las principales necesidades a tener en cuenta. En cuanto a la **industria** se considera que esta se encuentra encorsetada, en gran parte fruto de la escasa disponibilidad de suelo utilizable en el municipio, lo que provoca que se concentre en el casco urbano, generando problemas de tráfico debido a la carga y descarga de productos. La mayoría de las aportaciones por parte de los entrevistados atiende al sector terciario. Se resalta el problema que existe en el municipio en cuanto a la **oferta de restauración**, ya que es muy difícil encontrar

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

establecimientos abiertos tanto por las noches como los fines de semana, extendiéndose esta problemática al pequeño comercio y afectando tanto a la población local como a los turistas.

Haciendo referencias a la relación con la Administración, se solicita una mejor organización y comunicación entre esta y la población, con el propósito de **impulsar la transparencia** y relación con las empresas y residentes del municipio. Asimismo, se destaca la necesidad de **integrar a los barrios de Tejada** en la estructura municipal y fomentar una mayor interacción entre residentes y visitantes. La Administración Municipal enfrenta una **dificultad de financiación** derivada de su dependencia de las tarifas de licencia, ya que, debido a que el 95% del territorio se encuentra protegido, el acceso a fuentes de financiación se ve limitado. Por consiguiente, el municipio se encuentra en una situación de dependencia de recursos financieros externos.

En cuanto a las acciones o proyectos que los entrevistados creen que se podrían llevar a cabo en Tejada, muchos de los participantes señalan la necesidad de **revitalizar el sector primario**, recuperando terrenos abandonados para actividades agrícolas y ganaderas y utilizar los productos obtenidos para abastecer a los restaurantes del municipio, así como crear pequeños comercios destinados a la venta de productos locales. Se comenta como interesante otorgar sellos de calidad o denominación de origen a los productos gastronómicos del municipio. Además, se apuesta por acercar la tradición agraria del municipio al turismo, fomentando las visitas guiadas a explotaciones agrícolas o ganaderas.

Se proponen numerosas acciones relacionadas con la **conservación del espacio natural**, regulando el acceso y controlando el aforo de estos recursos para preservar su valor, con la posibilidad de rentabilizarlos cobrando entrada. Ofrecer puestos de trabajo público relacionados con la conservación, mantenimiento y promoción de la naturaleza.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Se apuesta por el desarrollo de **infraestructuras sostenibles** como puntos de carga para vehículos eléctricos. Se propone la construcción de baños públicos, con el fin de que los visitantes no se vean forzados a utilizar los aseos de establecimientos privados.

En cuanto a la **promoción de la cultura**, se anima a la administración a promocionar eventos culturales y actividades locales, así como fomentar que los turistas visiten todos los barrios del municipio, garantizando que todas las áreas se beneficien de manera conjunta y propiciando un mayor dinamismo dentro del municipio. Se ve conveniente crear zonas interpretativas, así como otros puntos de información turística repartidos por el municipio, con el fin de descongestionar el casco urbano y fomentar otros recursos.

De cara a fomentar el **emprendimiento** y **mantener a la población** de Tejeda, se propone **mejorar la conectividad** telefónica y de acceso a internet con el fin de propiciar el trabajo remoto. En relación con negocios, se manifiesta la necesidad de ampliar el horario de apertura de los establecimientos, en especial los de restauración, proponiendo llegar a acuerdos para que los distintos negocios se turnen y siempre exista al menos una opción disponible.

Finalmente, a nivel social se fomenta la creación de programas culturales, deportivos y recreativos que involucren a la comunidad.

A continuación, se exponen algunas de las acciones destacadas para afrontar las principales dificultades encontradas en el municipio y sus necesidades:

- ✓ Fomentar el emprendimiento local entre los jóvenes y diversificar la oferta local.
- ✓ Retomar la asociación de empresarios en el municipio.
- ✓ Formar a guías para senderos en el municipio de Tejeda.
- ✓ Desarrollar el turismo en el sector primario.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



- ✓ Formar y educar para el impulso del relevo generacional y de la creación de empleo.
- ✓ Fomentar la reapertura de la escuela de idiomas.
- ✓ Fomentar las mesas de trabajo entre empresas privadas y el Ayuntamiento.
- ✓ Propuesta de actividades lúdicas y formativas para los más jóvenes.
- ✓ Impulsar el mantenimiento de los caminos y senderos.
- ✓ Desarrollar los servicios básicos elementales.
- ✓ Mejorar las comunicaciones viales.
- ✓ Establecer limitaciones en las licencias de viviendas vacacionales.

3.5 Sesiones grupales

Se han realizado **6 sesiones de trabajo**, dirigidas a perfiles de especial interés para el proyecto, con el objeto de contrastar y corroborar las conclusiones obtenidas en el diagnóstico documental. Han participado, asimismo, las organizaciones que se consideren de interés para el desarrollo del plan.

Como resultado de este análisis participativo, toda la información recogida a través de la acción anterior ha sido recopilada procesada, de forma que ha podido analizarse y extraerse conclusiones válidas para el objeto del proyecto.

A continuación, se muestra las sesiones realizadas y los grupos de interés participantes:

SESIONES DE TRABAJO DESARROLLADAS	
Viernes 23 de febrero de 2024	Sesión grupal con Técnicos del Ayuntamiento Sesión grupal con Grupo de Gobierno Sesión grupal con Empresas Sesión grupal con Asociaciones Vecinales
Martes 19 de marzo de 2024	Sesión grupal con Personas Mayores Sesión grupal con Población

3.5.1 Guion de las sesiones

Para las sesiones, se llevó a cabo un guion definido y adaptado al grupo de interés participante:



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

- ✓ Bienvenida y presentación del proyecto.
- ✓ Presentación de los participantes.
- ✓ Dinámica:
 - ❖ Puntos favorables y desfavorables de Tejada.
 - ❖ Necesidades y desafíos.
 - ❖ Acciones propuestas.
- ✓ Puesta en común de conclusiones.

Las áreas temáticas que se expusieron fueron:

- ✓ Formación/educación/cultura
- ✓ Juventud
- ✓ Sector primario/agricultura
- ✓ Movilidad/transporte
- ✓ Sociedad
- ✓ Vivienda
- ✓ Nuevas tecnologías
- ✓ Turismo
- ✓ Territorio
- ✓ Empleo
- ✓ Agricultura
- ✓ Burocracia
- ✓ Comercio

Para cada área temática se detallaron los contenidos principales a tratar, así como las preguntas alrededor de las cuales se llevaron a cabo las sesiones grupales con los diferentes grupos. Para el análisis de los resultados se han agrupado las áreas temáticas en bloques con el objeto de sistematizar la información y obtener resultados específicos para cada temática.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



3.5.2 Análisis y resultados

A continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos en las 6 sesiones grupales. Se exponen las reflexiones y conclusiones alcanzadas por los diferentes grupos, organizadas y agrupadas en grandes categorías temáticas, como se ha comentado anteriormente. Estas temáticas son: producción y empleo, turismo y patrimonio cultural, tejido social, infraestructuras y patrimonio natural.

3.5.2.1 Producción y empleo

En este bloque temático se incluye el sector primario, especialmente la agricultura, también el comercio y el empleo. En relación a la **agricultura**, el Grupo de Gobierno del Ayuntamiento, la población mayor y las empresas, comentan que hay una escasez notable de agricultores que se dediquen de manera profesional y que consideren la agricultura como su actividad principal, lo cual ocasiona una **falta de relevo generacional**, como destacan los/las técnicos/as municipales, así como una preocupación por la futura disminución de la actividad agrícola. Existe una percepción negativa sobre la **agricultura**, influenciada por la idea de que es una profesión difícil y poco rentable y esto contribuye a la falta de interés en esta actividad entre los jóvenes. Los empresarios destacan la prevalencia de una **agricultura de minifundio** poco mecanizada y con escasa profesionalización.

Todos los grupos señalan la problemática que existe con la **escasez de agua** y el acceso limitado a tierras de calidad, generando obstáculos para el desarrollo de la agricultura en el municipio. No obstante, la población mayor considera que el problema en la disponibilidad del agua, reducida en un 80% en el caudal de los manantiales, no es la razón principal por la que la población muestra recelo a dedicarse a la agricultura. De este modo, la población mayor plantea la implementación de **subsidios para el sector agrícola** como una posible solución para estimular el interés y la participación en esta actividad económica, de manera similar a como se subsidia el transporte. Por otra parte, las empresas plantean un estudio de mercado para identificar cultivos rentables y sostenibles, como el Aloe

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Vera o plantas aromáticas, que puedan **diversificar la producción** y mejorar la viabilidad económica de la agricultura local. Además, se comenta la creación de una empresa de trabajo temporal especializada o una bolsa de trabajo para tareas agrícolas, con el fin de facilitar la contratación de mano de obra.

Es necesario implementar medidas que fomenten el interés y la participación en la agricultura, mejoren el acceso a recursos y tierras, y aborden los problemas de escasez de agua para garantizar la sostenibilidad de esta actividad. Por un lado, el Grupo de Gobierno propone una **mejora de la red de riego** del municipio y una mejora de la rentabilidad de la agricultura. Por otro lado, los/las técnicos/as municipales proponen sensibilizar sobre el emprendimiento y la dignificación del sector primario, así como del entorno rural en general. Asimismo, proponen aplicar una fiscalidad reducida para **emprendimiento en el sector primario**, con el uso de la RIC (Reserva de Inversiones para Canarias).

Con respecto al **empleo**, las personas mayores encuentran más dificultades para conseguir empleo, afectando a alrededor de 600 personas del municipio de Tejeda, según afirman los/las técnicos/as municipales. La situación laboral en el municipio se atribuye al Ayuntamiento, la dulcería, los planes de empleo, o limpiar casas, reflejando una escasez de oportunidades como indican los/las técnicos/as municipales. Tanto la población mayor y joven y las personas desempleadas encuentran necesario recurrir a los **programas de empleo** como una solución al desempleo. Los/las técnicos/as municipales explican que algunas de las soluciones pueden ser: fomentar el teletrabajo, impulsar el uso de inteligencias artificiales, mejorar el acceso a la vivienda, y promover la creación de empleo joven. Además, las personas mayores destacan la partida de jóvenes debido a la falta de empleo y vivienda, así como la **baja calidad de la formación profesional**. Sugieren sensibilizar a los jóvenes sobre su actitud hacia el empleo y compartir más los puestos de trabajo en la bolsa de empleo del Ayuntamiento. Las asociaciones

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



vecinales destacan la falta de personal para cubrir negocios, lo que ha provocado el cierre de varios establecimientos, especialmente bares.

En relación al **comercio**, los/las técnicos/as municipales comentan que el sector comercial en Tejeda muestra carencias significativas en términos de oferta de productos básicos y servicios. La falta de variedad en los establecimientos comerciales, como la ausencia de carnicerías, pescaderías y fruterías, así como la escasez de opciones para consumir alimentos fuera de los restaurantes, señala la necesidad de diversificación y expansión en este ámbito. La **disponibilidad limitada** de restaurantes abiertos durante la tarde y la noche también representa una restricción para residentes y visitantes. Como consecuencia de ello, los/las técnicos/as municipales proponen mejorar la oferta y diversidad de productos y servicios disponibles mediante, por ejemplo, la implementación de una multitienda y a través del fomento del emprendimiento en el sector comercial. Se espera que estas medidas satisfagan las necesidades de la comunidad local y aumenten la atracción turística al ofrecer una experiencia comercial más completa y accesible.

En cuanto a la **burocracia**, los empresarios y los técnicos municipales consideran destacable el **volumen de burocracia** que existe y que obstaculiza los procesos de producción y de protección del territorio. Los empresarios destacan la necesidad de implementar medidas que simplifiquen los trámites administrativos y agilicen los procedimientos de control y supervisión en este ámbito. Se comenta la posibilidad de establecer mecanismos de firma o responsabilidad claros y eficientes para aquellos encargados de garantizar la protección del territorio.

3.5.2.2 Turismo y patrimonio cultural

Con respecto al **turismo**, en Tejeda se percibe como una fuerza positiva, pero enfrenta desafíos, en particular relacionados con el **crecimiento descontrolado de las viviendas vacacionales**. La saturación de vehículos y personas en lugares emblemáticos como Roque Nublo plantea preocupaciones en términos de seguridad y conservación del entorno natural. Asimismo, la falta de opciones de

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



entretenimiento nocturno, debido al cierre de bares durante la noche, se expone como una oportunidad perdida para atraer y retener a los visitantes. Los/las técnicos/as municipales plantean como soluciones: el impulso de empresas de turismo activo, centradas en la organización de rutas con el objeto de aprovechar la red de senderos de Tejeda, la rehabilitación del albergue municipal y la promoción del **astroturismo**. Tanto los/las técnicos/as municipales como el Grupo de Gobierno señalan el aprovechamiento de la **red de senderos** como una solución, pues comentan que ésta es un referente insular, ya que muchos senderos tienen su punto de salida o llegada en el municipio. Asimismo, el Grupo de Gobierno propone el aprovechamiento del **turismo geológico**. Por otro lado, los empresarios mencionan diferencias significativas en el perfil de los turistas y la necesidad de gestionar eficazmente la imagen proyectada al visitante. Proponen acciones para mejorar la estética y la infraestructura turística, como el embellecimiento de áreas públicas como los márgenes de las carreteras y el mantenimiento de la vegetación, así como aprovechar el crecimiento del **turismo deportivo**.

3.5.2.3 Tejido social

En relación con la **formación** y la **educación**, el Grupo de Gobierno identifica necesidades específicas, como la identificación de niños con necesidades educativas especiales. Es importante contar con recursos y programas apropiados para atender estas demandas. Asimismo, se hace hincapié en la importancia de **educar y sensibilizar a los padres**, lo cual brinda la oportunidad de implementar iniciativas que fomenten la comprensión y el respaldo a las necesidades educativas de sus hijos. Por otro lado, disponer de una **biblioteca pública** bien equipada es un recurso valioso para la comunidad, ya que puede contribuir significativamente al acceso a la información, así como al fomento de la cultura y la educación. En este sentido, el Grupo de Gobierno plantea la mejora en la formación tanto de la población en general como de la mano de obra en particular. Por otra parte, los empresarios destacan la deficiencia en la formación de los profesionales y proponen **programas de formación especializada** en áreas como metodología

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

agrícola y manejo de maquinaria moderna para mejorar las habilidades técnicas de los profesionales del sector. Asimismo, se apuesta por dar **formación a los funcionarios municipales** sobre subvenciones, ayudas y financiación disponibles, con el fin de fortalecer su capacidad para asesorar y apoyar a los profesionales.

En relación con la **juventud** en Tejada, el Grupo de Gobierno y la población en general, señalan la existencia de signos de desganado o apatía, lo que podría afectar la disposición de los jóvenes para asentarse y vivir en el municipio. También se comenta la falta de una **oferta de entretenimiento** adecuada que pueda contribuir a esta percepción, señalando así la importancia de desarrollar más opciones de **ocio y actividades** para los jóvenes en la localidad. Asimismo, todos los grupos afirman que existe una **alta dependencia en el empleo público** y en **unas pocas empresas principales**. Esto sugiere una vulnerabilidad económica entre la juventud, lo cual posiblemente limite sus oportunidades de empleo y desarrollo profesional. Como comenta el Grupo de Gobierno, la proximidad de la apertura de una guardería para niños de 1 a 3 años podría representar una medida positiva para respaldar a las familias jóvenes y mejorar la calidad de vida en el municipio. El acceso gratuito al gimnasio y el tamaño relativamente reducido de la población estudiantil en la escuela local son aspectos positivos que pueden contribuir al bienestar y desarrollo personal de los jóvenes en Tejada. Sin embargo, se requieren esfuerzos adicionales para abordar las preocupaciones sobre la falta de oferta de entretenimiento y las limitadas oportunidades laborales para esta población, con el fin de fomentar un ambiente más dinámico y próspero para la juventud en la comunidad.

Las asociaciones vecinales destacan la necesidad de abordar la **desconexión** y la **falta de compromiso de la juventud** en Tejada. Para ello, proponen soluciones como la **creación de un club juvenil**, el establecimiento de un servicio de microbús entre San Mateo y Tejada, la promoción de encuentros entre jóvenes de diferentes localidades y la incentivación del asociacionismo entre los jóvenes.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

En cuanto a la **sociedad**, todos los grupos destacan un problema grave de **despoblamiento** y envejecimiento de la población, así como la falta de valoración por parte de su población. La **dificultad para encontrar vivienda** en el municipio, junto con la **falta de oportunidades laborales**, contribuye al éxodo de habitantes, especialmente de la población más joven.

A su vez, esto afecta a la economía local, ya que las empresas luchan por encontrar trabajadores/as y algunas incluso han tenido que cerrar, tal y como comenta el Grupo de Gobierno. Es notable que la población mayor manifiesta un mayor apego a Tejeda y quieren vivir en la localidad. No obstante, todos los grupos afirman la **falta de aprecio generalizado** por el municipio entre los residentes, incluidos aquellos que han dejado Tejeda y no valoran plenamente lo que ofrece la comunidad. Para abordar estos problemas, el Grupo de Gobierno propone medidas en materia de acceso al empleo, especialmente para las mujeres. También, la mayoría de los grupos, especialmente la población mayor, considera necesario la **creación de un centro de día para personas mayores**, aunque también reconocen que hay mayores que no quieren abandonar su casa para ir a una residencia de mayores. El grupo de gobierno plantea la impartición de charlas de sensibilización por parte de personas o colectivos influyentes dirigida a la población de Tejeda. La población propone campañas de sensibilización y una mayor atención sobre los barrios que componen Tejeda. Por otro lado, las asociaciones vecinales proponen promover el **envejecimiento activo**, así como favorecer la movilidad interna, especialmente de las personas mayores. Las empresas proponen el mantenimiento y fortalecimiento del **servicio de ayuda a domicilio**, así como ampliar su alcance, permitiendo así que llegue a un mayor número de personas que requieren asistencia domiciliaria.

La sociedad de Tejeda también se enfrenta a desafíos en términos de cohesión social y arraigo de la población. Se observa una pérdida de apego entre los jóvenes hacia el pueblo, especialmente después de bachillerato y los/las técnicos/as

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

municipales afirman un problema de **desarraigo generalizado**. Además, la posible desaparición de la farmacia local constituye una preocupación significativa, ya que podría afectar negativamente a la atención médica local y la calidad de vida de los residentes. La percepción de que el **colegio local** es de **baja calidad** y el problema potencial de fracaso escolar plantean preocupaciones adicionales sobre el futuro educativo de la comunidad. La dependencia de muchas familias de los Servicios Sociales debido a la escasez de oportunidades de empleo más allá de unas pocas opciones también resalta la vulnerabilidad económica del municipio. A pesar de que el centro de Salud está bien equipado, la falta de especialistas médicos, como pediatras y matronas, sugiere deficiencias en la atención médica especializada, lo que podría afectar negativamente la calidad de los servicios de salud disponibles para la población.

En relación con la **participación ciudadana**, la población plantea diversas iniciativas para promover la interacción y el compromiso de la comunidad. Entre estas propuestas se incluye la realización periódica de actividades que generen interés, como semanas gastronómicas y talleres de cocina tradicional, así como la preservación y revitalización de tradiciones locales como la producción de vino, pan y mazapán. Las personas mayores reconocen la necesidad de establecer reuniones para identificar y abordar las necesidades de los vecinos, lo que sugiere una mejora en la participación ciudadana. Las asociaciones vecinales señalan una **brecha significativa en la comunicación** entre los presidentes de las asociaciones y los miembros no asociados, proponiendo la próxima celebración de la Fiesta del Vecino como una oportunidad para fortalecer los lazos comunitarios. No obstante, sugieren como solución una mayor sensibilización y compromiso de toda la población mediante campañas que fomenten una participación más activa en las actividades y decisiones comunitarias. Por otro lado, las empresas destacan la **ausencia de un marco formal de participación ciudadana** y proponen el diseño de una ordenanza o protocolo al respecto en el municipio.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



3.5.2.4 Infraestructuras

Se destaca por un lado la **vivienda**, la escasa oferta de viviendas para alquiler de larga duración, debido al auge y competencia de la vivienda vacacional y el alto coste de estas, representan barreras importantes para que los residentes locales puedan encontrar viviendas disponibles y asequibles en el mercado de alquiler o compra. Además, la existencia de numerosas **viviendas en desuso**, muchas de ellas por problemas de herencias, contribuye al deterioro del paisaje urbano y a la falta de la disponibilidad de viviendas habitables, como afirman todos los grupos. Para abordar esta problemática, se propone:

- ✓ La **implantación de una inmobiliaria** en el municipio que facilite la puesta en el mercado de las viviendas en desuso. Esta medida podría contribuir a revitalizar el mercado de viviendas de alquiler a largo plazo y mejorar la disponibilidad de viviendas habitables para los residentes locales.
- ✓ **Impulsar la construcción de vivienda pública** como una medida a largo plazo para abordar la escasez de viviendas asequibles en Tejada. Esta acción no solo proporcionaría más opciones de vivienda asequible para la comunidad, sino que también ayudaría a reducir la presión sobre el mercado de viviendas privadas.

Por otra parte, las asociaciones vecinales proponen un **control de los precios** de los alquileres, la **promoción de la vivienda pública en el municipio**, así como que el Ayuntamiento se encargue de avalar los alquileres. Asimismo, proponen hacer un registro/inventarios de las viviendas vacías y sensibilizar a sus propietarios para que las pongan en alquiler residencial.

Por otro lado, cabe destacar la **movilidad o transporte**, el Grupo de Gobierno destaca la necesidad de mejorar las carreteras, en particular la de Mogán-Ayacata, que indica una situación crítica que afecta tanto a residentes como a turistas. También las asociaciones vecinales consideran necesario mejorar la conectividad del transporte público, especialmente desde San Mateo a Tejada, así como en los

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

servicios hacia los barrios. Asimismo, la **deficiencia en el transporte público** y la compleja movilidad interna del municipio representan problemas adicionales que afectan la accesibilidad y la calidad de vida de la comunidad. Los/las técnicos/as municipales y la población mayor, comentan problemas derivados como la falta de líneas regulares de autobuses y los **horarios limitados**, que no cubren las necesidades de movilidad de la población, lo cual dificulta el desplazamiento de los residentes locales, especialmente durante ciertas horas del día. Además, a pesar de las mejoras realizadas en la carretera, los/las técnicos/as municipales señalan que persisten problemas en algunos tramos, como en la zona de La Culata, que presenta serias dificultades. Esto puede afectar a la seguridad y a la comodidad de las personas usuarias, lo cual subraya cierta falta de acción coordinada entre el Ayuntamiento y el Cabildo, como comentan las asociaciones vecinales. Para abordar estas preocupaciones, el Grupo de Gobierno, la población mayor y las asociaciones vecinales comparten la idea de implementar un **microbús a demanda** que conecte los diferentes barrios y el casco urbano. Esta solución puede mejorar la accesibilidad dentro del municipio y facilitar el transporte para aquellos que no disponen de vehículos privados. Asimismo, podría impulsar la conectividad y la movilidad de los residentes, lo que contribuiría a mejorar la calidad de vida en Tejeda.

Los empresarios consideran que existe una deficiencia en el **control y gestión de las infraestructuras municipales** que se evidencia por la falta de eficacia en la disposición de elementos como pérgolas, protectores de árboles y farolas, así como por la persistencia de problemas de aparcamiento en momentos puntuales. Como consecuencia de ello, las empresas proponen la instalación de baños públicos para atender las necesidades de residentes y visitantes y la posibilidad de alquilar plazas de garaje del aparcamiento público a la población local, con el objeto de mitigar el problema de estacionamiento en períodos de alta demanda.

En cuanto a las **nuevas tecnologías**, el Grupo de Gobierno menciona que, a pesar de los avances registrados en el municipio con la presencia de fibra óptica en el

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



casco urbano y la disponibilidad de conexión Wifi público en todas las plazas del municipio, existe una **disparidad en la distribución** de estas tecnologías, ya que los barrios no cuentan con acceso a fibra óptica. El Grupo de Gobierno reconoce la importancia de los **nómadas digitales** como un perfil que podría beneficiar al municipio, dado su estilo de vida basado en la movilidad y la capacidad de trabajar desde cualquier lugar. Sin embargo, para atraer y retener a estos profesionales, es crucial proporcionarles los servicios necesarios, como la conexión a fibra óptica de alta velocidad y espacios de trabajo adecuados. Por tanto, se propone la creación de un **espacio de coworking**, aprovechando un local adecuado disponible en Tejada. Este espacio no solo podría servir como lugar de trabajo para los nómadas digitales, sino también como un centro de innovación y colaboración para la comunidad local.

3.5.2.5 Patrimonio natural

La percepción de Tejada como un lugar lejano puede tener un impacto negativo en el interés de las personas por establecerse en la zona, afirma el Grupo de Gobierno. Esta percepción puede desalentar a los potenciales residentes, limitando así el crecimiento y desarrollo de la comunidad. Para hacer frente a esta preocupación, el Grupo de Gobierno considera fundamental resaltar la **importancia del entorno de Risco Caído** como un recurso único y valioso que puede generar sinergias positivas para Tejada y sus alrededores. La promoción y preservación de este patrimonio natural y cultural puede contribuir a cambiar la percepción de Tejada como un lugar remoto, destacando sus atractivos únicos, lo que a su vez podría atraer a más residentes e inversores. Asimismo, es fundamental erradicar la creencia generalizada de que Tejada está alejada, ya que esto restringe las oportunidades de desarrollo y crecimiento de la zona. Esto puede lograrse con una **visión de "zona cumbre"** que trascienda los límites municipales y fomente la colaboración y el desarrollo conjunto en la región.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Las empresas resaltan la falta de **sensibilización sobre el medio ambiente** y sostenibilidad. A consecuencia ello, consideran que se debe sensibilizar a la ciudadanía sobre el medio ambiente, sostenibilidad, reciclado, etc.

3.6 Análisis DAFO-CAME

3.7 Análisis DAFO

La información extraída del diagnóstico sobre el estado actual y evolución de Tejada se sintetiza en el presente **análisis DAFO**, que tiene el objeto de evaluar la situación del municipio mediante un análisis interno (Fortalezas y debilidades) y externo (oportunidades y amenazas). En fases posteriores, el análisis DAFO aglutinará tanto los resultados del contexto documental y estadístico como las conclusiones del proceso participativo.

3.7.1 Debilidades

- ✓ **Proceso de despoblación continuado** en los últimos años, debido a su bajo crecimiento vegetativo y escaso saldo migratorio que no asegura el relevo generacional.
- ✓ **Población envejecida** que genera en términos de empleo y actividad económica una dependencia de trabajadores procedentes de otros municipios.
- ✓ **Competencia de otros municipios** cercanos con recursos y características similares, como por ejemplo La Aldea de San Nicolás.
- ✓ **Localización geográfica alejada** de otros puntos de interés y núcleos con mayor crecimiento.
- ✓ La mayor parte del municipio es suelo protegido, lo cual **limita las actividades a realizar** en el mismo o el desarrollo de infraestructuras.
- ✓ **Tejido empresarial limitado**, conformado en su mayoría por pequeñas empresas.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- ✓ Fuerte **dependencia económica arraigada al turismo**. La mayoría de los negocios en la actualidad están ligados a esta actividad, lo cual limita la diversificación económica.
- ✓ **Infraestructuras viarias limitadas** que pueden ocasionar dificultades de acceso a los núcleos poblacionales del municipio.
- ✓ **Infraestructura de comunicaciones limitada** que puede dificultar el acceso a servicios digitales, el teletrabajo y la conectividad en general.
- ✓ **Entidades poblacionales dispersas**, afectando negativamente a la cohesión social, movilidad, acceso y participación en eventos municipales.
- ✓ **Conciliación limitada**, la carencia de guarderías o centros de mayores dificulta la conciliación entre la vida laboral y familiar
- ✓ **Trabajos precarios** relacionados con el sector hostelero por lo general mal remunerados.
- ✓ El auge de las viviendas vacacionales provoca que existan **pocas viviendas disponibles para el alquiler o compra**, así como el encarecimiento del acceso a las mismas.
- ✓ **Desconfianza hacia la administración pública** debido a la falta de comunicación con la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el municipio.
- ✓ **Red de transporte público deficiente** que incapacita la conexión con el resto de la isla y dentro del propio municipio.
- ✓ **Limitaciones en el comercio**, el municipio solo cuenta con un supermercado que puede no satisfacer las necesidades de la población.
- ✓ **Escasez en la oferta de restauración** para residentes o turistas, ya que la mayoría de los restaurantes cierran por la noche o los fines de semana.
- ✓ **Percepción negativa de la agricultura**, escasez de agricultores que se dediquen a la actividad de manera profesional.
- ✓ Ausencia de un marco formal de participación ciudadana, **lazos comunitarios débiles** y escasa incentivación en asociacionismo de la población joven.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- ✓ **Escasez de vivienda pública** en el municipio.
- ✓ **Falta de aparcamientos** en momentos puntuales, especialmente en la celebración de eventos.
- ✓ **Congestión del tráfico** en el casco urbano.
- ✓ **Elevado volumen de burocracia** que obstaculiza los procesos de producción y protección del territorio.

3.7.2 Amenazas

- ✓ Presencia de **municipios más competitivos** en el mercado del turismo.
- ✓ Potencial **daño en el ecosistema y patrimonio natural** del municipio por el crecimiento del sector servicios en el municipio.
- ✓ **Políticas gubernamentales** que puedan afectar desfavorablemente a la economía y servicios de Tejeda.
- ✓ Actuales **fluctuaciones económicas globales** que pueden impactar indirectamente en la estabilidad económica del municipio.
- ✓ **Avances tecnológicos** que son **difícilmente integrados** en poblaciones con tasas altas de envejecimiento y que limitan las oportunidades de desarrollo.
- ✓ **Cambios en las preferencias de los consumidores** o en las tendencias del mercado que pueden afectar la demanda de productos o servicios locales, especialmente si existe una falta de diversificación económica.
- ✓ Posible falta de interés de trabajadores de otros municipios en trasladarse a Tejeda debido a las consecuencias que ocasiona la despoblación.
- ✓ **Pérdida de población** debido al bajo relevo generacional y al traslado de residentes a otros municipios con más oportunidades.
- ✓ La **dependencia del turismo** como motor financiero puede provocar una economía estacional y vulnerable a cambios en el sector.
- ✓ El **cambio climático** puede conllevar un descenso de las precipitaciones, lo que afectaría directamente a los recursos hídricos del municipio.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- ✓ **Sector primario en abandono**, pone en peligro la diversificación económica del municipio, además de conllevar otras amenazas como el riesgo de incendio en fincas abandonadas.
- ✓ **Aumento del precio del suelo** que pueden dificultar el desarrollo de nuevas actividades comerciales o la construcción de viviendas.
- ✓ **Infraestructuras viarias deficientes** debido a las características orográficas del territorio.
- ✓ **Estandarización turística** que podría provocar la pérdida de identidad del municipio.
- ✓ **Resistencia al cambio**, la población podría estar reticente a aplicar nuevas formas de trabajo o sentir temor hacia la pérdida de sus roles tradicionales.
- ✓ **Crecimiento sin control de las viviendas vacacionales** en el municipio, reduciendo la habitabilidad del mismo.

3.7.3 Fortalezas

- ✓ Recursos, infraestructuras y equipamientos de gran **valor cultural**, como sus museos, elementos etnográficos o patrimonio arquitectónico.
- ✓ Calificación del municipio como uno de los **Pueblos Más Bonitos de España**.
- ✓ Reconocimiento de **Patrimonio de la humanidad** por la UNESCO.
- ✓ **Diversidad** de recursos naturales de gran valor paisajístico.
- ✓ **Agricultura** que se distingue de otros municipios turísticos al ofrecer productos distintivos.
- ✓ **Cercanía** a atractivos turísticos únicos y relevantes en la isla de Gran Canaria, como el Roque Nublo.
- ✓ **Crecimiento de la actividad económica** en el municipio en los últimos años.
- ✓ La **idiosincrasia** de sus habitantes debido a su hospitalidad y cercanía.
- ✓ Su **situación estratégica** en el centro de la isla.
- ✓ **Calidad del agua**, declarada como mineral natural.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

- ✓ Amplia **red de senderos**.
- ✓ **Red alojativa heterogénea**, con una oferta diversa para distintos tipos de demanda.
- ✓ **Turismo de calidad**, interesado en el patrimonio natural y cultural del municipio, que puede aportar a la economía local.
- ✓ Situación de aislamiento que ofrece una alternativa tanto a residentes como turistas que buscan un entorno con **paz y tranquilidad**, alejado de los grandes centros urbanos.
- ✓ Bajos niveles de contaminación acústica o lumínica.
- ✓ Reconocimiento de los debido a su calidad. **productos locales**.

3.7.4 Oportunidades

- ✓ Amplio **patrimonio natural y senderos** que podrían atraer el turismo activo desde un punto de vista sostenible.
- ✓ Posibilidad de **vincular la hostelería** y la condición agrícola del municipio al identificar un aumento de negocios relacionados.
- ✓ Promoción del **turismo rural y ecoturismo** como oportunidad para la dinamización económica.
- ✓ Potencialidad de crear **zonas comerciales abiertas** que podrían generar oportunidades a la actividad agrícola, y a la diversificación de la economía.
- ✓ Vinculación del municipio al concepto de **tranquilidad** en términos promocionales. Al contar con poca población podría atraer a turistas o población local interesados en desconectar de las actividades propias de los entornos urbanos.
- ✓ Promoción de **la gastronomía local** y de los **productos de cercanía**.
- ✓ Creación de productos agrícolas o ganaderos certificados con **sello de calidad o denominación de origen**.
- ✓ **Recuperación del suelo** a través de cultivos abandonados.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- ✓ Creación de **nuevas oportunidades laborales** que podrían ralentizar el proceso de envejecimiento y despoblación con la atracción de población de fuera del municipio.
- ✓ Implementación el uso de **nuevas tecnologías**, impulsando el teletrabajo o el uso de tecnologías artificiales.
- ✓ Cielo nocturno idóneo para la **observación astronómica**.
- ✓ Creación de una **embotelladora** para el agua mineral natural de los nacientes del municipio.
- ✓ Variedad de **recursos naturales y culturales** repartidos a lo largo del municipio que pueden ayudar a dinamizar el resto de entidades y no saturar solo el casco urbano.
- ✓ Promoción del **turismo geológico**.
- ✓ Potencialidad de **puestos trabajos** relacionados con el **medioambiente**, ya sea enfocado hacia la conservación y mantenimiento del mismo como de cara centros de visitantes o museos.
- ✓ Posibilidad de aplicar una fiscalidad reducida para **emprendimiento en el sector primario**, como el uso de la Reserva de Inversiones para Canarias.
- ✓ Implementación de medidas que simplifiquen trámites administrativos.
- ✓ Oportunidad para fomentar el **envejecimiento activo**.
- ✓ Implementación de **subsidios para el sector agrícola** para incentivar la participación en dicha actividad económica.
- ✓ Preservación de la elaboración tradicional de **productos locales** como vino, pan o mazapán.
- ✓ Viviendas abandonadas y fincas en desuso que pueden ser restauradas o utilizadas para la construcción de nuevas viviendas.

3.8 Análisis CAME

Se ha aplicado la metodología CAME para abordar las variables identificadas en el análisis DAFO previo. Esta metodología propone cuatro acciones concretas para

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



tratar los resultados obtenidos en el contexto del estado actual y evolución del municipio de Tejada:

- Corregir: Implica eliminar o tomar medidas para evitar enfrentar las debilidades nuevamente.
- Afrontar: Se trata de prevenir que las amenazas se conviertan en debilidades.
- Mantener: Conservar todo lo positivo que pueda influir en el sector.
- Explotar: Crear estrategias y planificar acciones que conviertan las fortalezas en ventajas para el sector.

▪ Corregir debilidades

- ✓ Implementar políticas para atraer nuevos residentes o mantener los existentes con el fin de fomentar el crecimiento vegetativo.
- ✓ Fomentar programas de formación y empleo para los jóvenes locales con el fin de promover el emprendimiento y la creación de empleos más cualificados en el municipio.
- ✓ Diferenciarse de los municipios cercanos mediante la promoción de los recursos y servicios únicos del municipio.
- ✓ Paliar la lejanía respecto a otros puntos de interés mejorando las conexiones e infraestructuras de transporte hacia otros puntos de interés.
- ✓ Fomentar la participación comunitaria tanto para mejorar la relación con la Administración Pública como para estrechar lazos entre las entidades poblacionales más dispersas.
- ✓ Fomentar una mayor conciliación con la creación de una guardería pública o un centro de día o un lugar de encuentro para los mayores del municipio.
- ✓ Llegar a acuerdos entre los distintos restaurantes del municipio para que siempre exista una opción disponible en horario nocturno tanto para residentes como turistas.
- ✓ Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia de la agricultura, además de ofrecer formación para incentivar la profesionalización en este ámbito.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

- ✓ Explorar opciones para habilitar viviendas en desuso u obtener parcelas de suelo abandonas para la creación de viviendas asequibles para la población.
 - ✓ Implementar medidas de gestión del tráfico además de desarrollar soluciones para aliviar la falta de estacionamiento en las áreas críticas del casco urbano
 - ✓ Establecer mecanismos formales para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones locales y fomentar el asociacionismo entre los jóvenes del municipio.
- **Afrontar amenazas**
- ✓ Apostar por la diferenciación de otros municipios competitivos o colaborar con ellos para crear experiencias y rutas turísticas conjuntas.
 - ✓ Fomentar el turismo sostenible y ecológico con el fin de fomentar la educación ambiental y preservar el medio natural.
 - ✓ Diversificar la economía para reducir los impactos generados por políticas gubernamentales desfavorables o fluctuaciones de la economía.
 - ✓ Mejorar la habitabilidad del municipio para mantener o atraer nuevos residentes.
 - ✓ Crear nuevos eventos y actividades con el fin de fomentar la llegada de visitantes fuera de la temporada turística.
 - ✓ Fomentar prácticas agrícolas sostenibles y promover comportamientos responsables en el uso del agua con el fin de preservar este recurso, además de servir como oportunidad para vender productos ecológicos y sostenibles locales.
 - ✓ Educar a la población sobre los beneficios de nuevas formas de trabajo y fomentar la adaptación.
 - ✓ Regular y controlar el crecimiento de viviendas vacacionales para preservar la habitabilidad.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



▪ Mantener fortalezas

- ✓ Continuar invirtiendo en la preservación y promoción de los elementos naturales, etnográficos y culturales del municipio.
- ✓ Cumplir con los criterios de UNESCO en relación al Patrimonio de la Humanidad y promover este reconocimiento junto al de Pueblos Más Bonitos de España.
- ✓ Apoyar y promover la agricultura y ganadería local, resaltando la calidad y distinción de sus productos.
- ✓ Utilizar la ubicación estratégica del municipio de cara al turismo convirtiéndolo en punto de relevancia insular en cuanto a conectividad con el resto de la isla.
- ✓ Proteger los nacientes de agua y promover el uso sostenible de la misma.
- ✓ Mejorar y acondicionar los senderos existentes, mejorando la seguridad al transitarlos.
- ✓ Mantener estándares de calidad en la oferta de alojamiento
- ✓ Regular los niveles de contaminación acústica y lumínica con el fin de preservar la tranquilidad y utilizar esta característica como valor añadido.
- ✓ Impulsar el turismo geológico en el municipio a través de rutas y senderos que pongan en valor este recurso.
- ✓ Formación a guías turísticos vinculados a nuevos productos turístico como el turismo activo, astroturismo o geoturismo.
- ✓ Mantener y expandir las oportunidades laborales relacionadas con la conservación y promoción medioambiental.
- ✓ Mantener el apoyo económico o buscar nuevas vías de financiación para incentivar la participación en la agricultura.

▪ Explotar oportunidades

- ✓ Crear eventos gastronómicos que pongan en valor los productos locales.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

- ✓ Continuar promoviendo el turismo sostenible, desarrollando rutas de senderismos y demás actividades al aire libre, combinando paquetes turísticos que combinen lo natural y lo cultural.
- ✓ Investigar oportunidades para crear pequeños negocios o mercados locales, que puedan ampliar la variedad desde un punto comercial y servir como punto de venta para los productos locales.
- ✓ Apostar por la exportación de productos locales de calidad.
- ✓ Crear eventos de observación astronómica que fomenten la llegada de turistas interesados en esta actividad.
- ✓ Desarrollo de eventos deportivos que aprovechen los recursos naturales y las infraestructuras disponibles para atraer a turistas interesados en el turismo deportivo.
- ✓ Comercializar el agua mineral natural de Tejeda a través de la creación de una embotelladora, que serviría para dinamizar la economía y crear empleo local.
- ✓ Utilizar las redes sociales como una herramienta efectiva y económica para promocionar los valores y atractivos del destino.
- ✓ Explorar oportunidades para preservar y promover la elaboración tradicional de productos como vino, pan y mazapán y su posible vinculación con el sector hostelero.
- ✓ Fomentar el teletrabajo y el uso de nuevas tecnologías como la inteligencia artificial para impulsar el desarrollo local.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



4 Estrategia y Plan de Acción

En este apartado se presenta el trabajo realizado de identificación y propuesta de actuaciones a impulsar en el municipio de Tejada, con la intención de dar respuesta a los resultados obtenidos a lo largo de las fases previas del proyecto.

Para ello se ha desarrollado un Plan de Acción, partiendo del enfoque y objetivos estratégicos trabajados junto a los agentes vinculados al proyecto, que se configura en diferentes niveles.

Además de las acciones contenidas en el Plan propuesto se deberán asumir otras actuaciones que pueden abarcar un ámbito supramunicipal y que vienen derivadas de los anteriores planes y programas, siempre y cuando estén en coherencia con la línea general del Plan y exista financiación específica para ellas.

Se presentan **65 actuaciones** concretas de desarrollo definidas dentro de **12 líneas estratégicas** que quedan vinculadas a **4 ejes** de actuación:

<ul style="list-style-type: none">▣ Calidad de vida de la población<ul style="list-style-type: none">▣ Fomento de actividades para personas jóvenes<ul style="list-style-type: none">Creación de club juvenil▣ Fomento de actividades para personas mayores<ul style="list-style-type: none">Creación de residencia para personas mayoresCreación de un centro de día para personas mayores▣ Impulso de la Cultura, Educación y Ocio<ul style="list-style-type: none">Alianzas con instituciones educativas y empresasCreación de un espacio de encuentro culturalEvaluación de deficiencias específicas del colegioPrograma específico cultural para jóvenes y personas mayoresPromoción específica de programas culturales llevados a cabo por el AyuntamientoRecursos y programas adecuados para atender las necesidades educativas especiales de los niños▣ Mejora de las condiciones de vida de la población<ul style="list-style-type: none">Análisis de necesidades para implantación de microbus municipalCampañas de concienciación sobre la importancia del uso del transporte públicoCreación de sistema de microbús interno entre barriosImpulso de la construcción de la vivienda públicaImpulso para que amplíen los horarios de guaguas desde San MateoProgramas de apoyo a colectivos vulnerables
--

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Economía y empleo

Fomento del turismo sostenible en el municipio

- Análisis exhaustivo de viviendas vacacionales activas en Tejada
- Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia de turismo
- Campaña de promoción del turismo activo y geológico
- Estudio de capacidad de carga de recursos naturales del municipio
- Formación a guías turísticos vinculado al turismo activo y geológico
- Impulso del turismo activo en el municipio
- Impulso del turismo geológico en el municipio
- Promoción de recursos naturales y culturales del municipio
- Sensibilización sobre medio ambiente y sostenibilidad a la ciudadanía
- Creación de infraestructuras para la práctica del astroturismo
- Promoción del astroturismo en el municipio
- Regulación y control de viviendas vacacionales
- Diseño y puesta en marcha de actuaciones específicas tras el análisis de la carga de recursos naturales

Impulso del empleo público y privado

- Análisis participativo de necesidades formativas para el empleo
- Impulso de planes de empleo municipales y supramunicipales
- Sensibilización juvenil sobre oportunidades laborales y sobre la importancia de tener una actitud positiva hacia el empleo

Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio

- Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia de emprendimiento y empresa
- Crear un espacio de co-working
- Fomento y reactivación del asociacionismo empresarial
- Programa de apoyo y asesoramiento a emprendedores locales
- Programa de emprendimiento orientado específicamente a jóvenes

Impulso del sector primario

- Alineación del sector turístico con el sector primario y la gastronomía
- Campaña de promoción de productos locales del municipio
- Comunicación y promoción al sector primario sobre cultivos tradicionales y nuevos cultivos
- Estudio de mercado para la identificación de nuevos cultivos rentables
- Fomento de las cooperativas agrícolas
- Formación al sector primario sobre técnicas agrícolas, gestión eficiente de fincas y sostenibilidad
- Sensibilización ciudadana y empresarial sobre el sector primario en el municipio
- Estudio interno para la reducción de fiscalidad para el emprendimiento en el sector primario
- Estudio de viabilidad de la instalación de infraestructuras para el riego
- Activación y difusión del Banco de Tierras de Tejada

Gobernanza y participación ciudadana

Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local

- Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia ambiental y de desarrollo de proyectos
- Asesoramiento externo y consultoría estratégica para el Servicio de Desarrollo Local
- Formación para técnicos municipales sobre asesoramiento, subvenciones y ayudas

Mejora de la participación y gestión transparente

- Aumento de la promoción y difusión sobre participación ciudadana
- Ejecución de mesas de trabajo público-privadas semestrales
- Ejecución, revisión y actualización del Plan Estratégico Municipal
- Fomento de la conciencia ciudadana sobre participación ciudadana
- Fomento del asociacionismo de jóvenes entre municipios
- Mejora de la planificación de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento
- Planificación para la ejecución de acciones contempladas en Planes de Risco Caído
- Comunicación de resultados de las mesas de trabajo

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Infraestructuras y servicios

Impulso de la oferta de servicios

Revitalización del albergue municipal

Mejora de las infraestructuras

Análisis para la mejora de la fibra óptica en núcleos municipales con dificultades de acceso a internet

Aumento de la colaboración con el Cabildo de Gran Canaria para la mejora de carreteras

Creación de infraestructuras para el empleo y formación

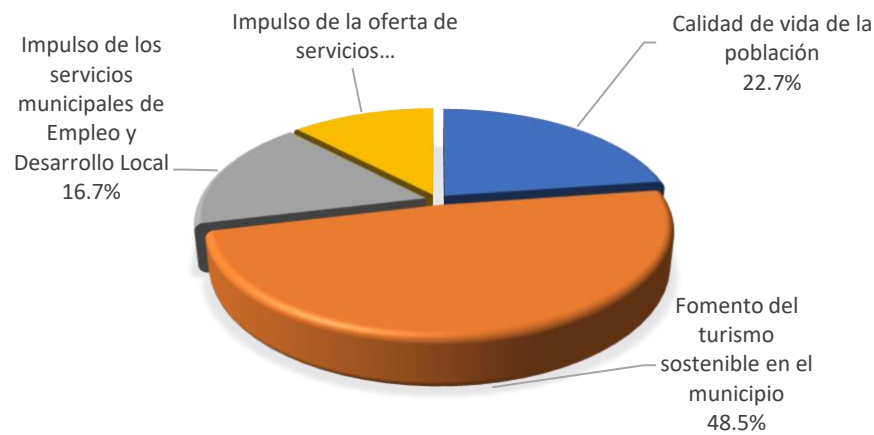
Creación de puntos de carga de vehículos eléctricos

Estudio de viabilidad para mejorar el acceso peatonal al Casco Municipal de Tejeda

Mejorar la infraestructura turística y residencial y la estética del municipio

Mejoras en equipamientos, dotaciones e infraestructuras

Gráfico 52. Distribución del número de actuaciones por ejes



Cada una de las 65 actuaciones se presentan en **fichas individualizadas** en las que se puede consultar la descripción de sus características junto a la justificación por la cual se han considerado incluir en la estrategia. Las acciones recogidas en el Plan Estratégico se relacionan, a su vez y en diferente medida, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De igual manera se han planteado indicadores para la medición de cada una de ellas y se ha dotado de una temporalidad y presupuesto estimado.

En cuanto a la Hoja de Ruta, se ha diseñado el Plan de Acción a 10 años en el periodo 2024-2034. Cabe destacar que se trata de una estimación, no indicándose como años estrictos. Será necesario una replanificación y análisis en la puesta en marcha del proyecto que se podrá realizar de manera anual. Asimismo, existen actuaciones con potencial ejecución durante los 10 años centradas en fortalecer el tejido económico y social del municipio.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



4.1 Fichas individualizadas de acción

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.1.- Creación de infraestructuras para la práctica del astroturismo		
JUSTIFICACIÓN			
Se justifica la necesidad para la creación o mejora de infraestructuras relacionadas con la observación económica debido a la oportunidad económica que supone esta actividad. Mejorará la calidad de la experiencia para los visitantes y servirá para poner en valor el resto de recursos naturales.			
DESCRIPCIÓN			
La acción nace para hacer frente a la oferta de astroturismo presente en la isla, aprovechando los recursos naturales de Tejeda y la situación estratégica del municipio (baja contaminación lumínica). Para ello es necesario realizar inversiones en la mejora y adecuación de las infraestructuras del municipio (paneles informativos, señalización, etc.)			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Identificar área óptimas para observación astronómica. Mejorar la calidad de las infraestructuras disponibles en el municipio relacionadas con el astroturismo. Mejorar el tejido económico del municipio.			
ACTIVIDADES			
Identificación de las áreas óptimas para la observación del cielo nocturno. Impulso de la oferta existente de astroturismo en la isla. Realización de mejoras o adecuación del entorno. Promoción de la oferta de astroturismo en el mercado turístico. Evaluación de resultados.			Diligenci
PRESUPUESTO	75.001 - 100.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2026	DURACIÓN 18 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			
INDICADORES			
Número de infraestructuras existentes. Número de infraestructuras creadas. Grado de satisfacción de los visitantes en relación a las infraestructuras.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.2.- Promoción del astroturismo en el municipio		
JUSTIFICACIÓN			
<p>En el programa electoral se hace mención a la promoción del turismo astronómico a través de la vinculación de actividades astronómicas con los miradores, áreas de acampada y el establecimiento de alojamiento del municipio. Esta actuación permite aprovechar recursos naturales como el cielo nocturno para atraer turistas interesados en la astronomía y observación de estrellas. Además contribuye a la diversificación de la oferta turística, siendo atractivo para un segmento específico de turistas.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Desarrollo de actividades de promoción turismo astronómico en miradores y otros lugares estratégicos del municipio de Tejeda. Se planea vincular estas actividades con miradores, áreas de acampada y establecimientos de alojamiento para atraer a turistas interesados en este tipo de experiencia. El objeto principal es promover la calidad de los cielos locales, aprovechando las características naturales del entorno, que ofrecen cielos nocturnos despejados y con baja contaminación lumínica. También se busca generar beneficios económicos con la promoción de actividades tales como: organización de observaciones astronómicas, talleres de astronomía y eventos culturales temáticos. Para ello, se diseñarán acciones específicas de difusión en redes sociales, web y otras.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Posicionar al municipio como destino de astroturismo dentro de la isla. Incrementar el número de visitantes interesados en astroturismo. Mejorar el tejido económico del municipio.</p>			Inteligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Identificación y selección de espacios adecuados para la observación astronómica (en base a la actuación anterior). Creación de estrategias para mejorar el posicionamiento del municipio dentro del mercado turístico interesando en el astroturismo en la isla. Promoción y comunicación de los espacios óptimos para el astroturismo a través de medios locales o redes sociales. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de actividades promocionales diseñadas. Análisis de métricas en redes sociales. Aumento del volumen de turistas que visitan el municipio con la intención de realizar actividades de astroturismo.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.3.- Promoción de recursos naturales y culturales del municipio		
JUSTIFICACIÓN			
La promoción efectiva de los recursos naturales y culturales pueden ayudar al municipio a mejorar su visibilidad como destino turístico, fomentando la apreciación y promoviendo la conservación de sus recursos. El turismo basado en los recursos locales beneficia a la población local y genera empleo.			
DESCRIPCIÓN			
La promoción de los recursos naturales y culturales de Tejeda es esencial para atraer visitantes y fomentar el turismo sostenible. Se propone una campaña de promoción en diversos medios, como sitios web, redes sociales y otros canales relevantes. Se trata de destacar la riqueza natural, histórica y cultural del municipio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Posicionar al municipio como un destino atractivo y autentico. Aumentar el flujo de turistas interesados en la naturaleza y cultural local. Diferenciar el municipio de otros destino turísticos potenciando su autenticidad.			
ACTIVIDADES			
Diseño de actividades de promoción y difusión. Planificación de la campaña de promoción. Creación del contenido publicitario. Promoción a través de diferentes medios de difusión, como medios de comunicación, redes sociales, etc. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables.			
INDICADORES			
Número de visitantes interesados en la naturaleza y cultura local. Mejora de la apreciación de los turistas en relación a los recursos naturales y culturales en encuestas (medido a través de encuestas de satisfacción). Aumento de los ingresos de los servicios que ofrecen actividades relacionadas con el patrimonio natural o cultural.			

ligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.4.- Análisis exhaustivo de viviendas vacacionales activas en Tejada		
JUSTIFICACIÓN			
Se justifica esta acción debido a la preocupación mostrada durante la realización del proceso participativo en relación a auge de los últimos años de las viviendas vacacionales en el municipio. Este análisis es importante para el desarrollo sostenible del municipio, ya que es necesario identificar las propiedades no autorizadas garantizando la seguridad de los turistas y la regularización de los precios de las viviendas en Tejada.			
DESCRIPCIÓN			
Estudio de todas las propiedades destinadas al alquiler turístico en Tejada. Se examinará su ubicación, características, estado de conservación y cumplimiento de requisitos legales. Además, se identificarán aquellas viviendas que cuentan con licencia oficial para operar como alojamientos turísticos. Para poder conseguirlo, en caso de que sea necesario, se colaborará con plataformas de alquiler vacacional para la obtención de datos que reflejen la realidad actual de las viviendas de uso turístico en el municipio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Identificar las propiedades destinadas al alquiler turístico en Tejada. Determinar la situación de cada propiedad. Obtener resultados que permitan la toma de decisiones dentro de las competencias del Ayuntamiento. Mejorar el mercado de la vivienda en el municipio.			
ACTIVIDADES			
Recopilación de los datos existentes relativos al número de viviendas vacacionales en el municipio. Colaboración con plataformas de alquiler para obtener información precisa en relación a las viviendas vacacionales. Diagnóstico de la situación actual de las viviendas vacacionales en Tejada. Análisis de los resultados obtenidos. Evaluación de resultados de la acción.			Dilige
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 7 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables.			
INDICADORES			
Número total de viviendas vacacionales registradas. Porcentaje de propiedades con licencia.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.5.- Regulación y control de viviendas vacacionales		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Esta acción es crucial para mantener un equilibrio entre el turismo y la calidad de vida de residentes. La regulación garantiza que las viviendas cumplan con estándares de seguridad, evita la saturación en áreas residenciales y contribuye a la sostenibilidad de Tejeda. Aunque la mayoría de competencias en este ámbito corresponden al Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento puede influir en la toma de decisiones y adaptar las regulaciones a las necesidades locales.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>La regulación y control de viviendas vacacionales es una medida esencial para garantizar la sostenibilidad y la calidad de vida en el municipio. El Ayuntamiento, dentro de sus competencias, propone establecer medidas claras que rijan el alquiler turístico. Esto podría incluir la posibilidad de definir los requisitos para obtener licencias, establecer límites de ocupación, aplicar impuestos o tasas y supervisar el cumplimiento de las condiciones.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Establecer medidas específicas para la regulación de propiedades destinadas al alquiler turístico. Mejorar la calidad de vida de residentes. Mejorar el mercado de la vivienda en el municipio. Definir políticas en base a las competencias del Ayuntamiento.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Análisis de las regulaciones existentes. Comparación de los resultados obtenidos en el análisis exhaustivo de viviendas vacacionales en Tejeda con las regulaciones existentes para la identificación de irregularidades. Redacción de medidas y análisis de la viabilidad. Implementación de las medidas. Seguimiento continuo del cumplimiento de las medidas y la situación de las propiedades destinadas al alquiler turístico. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2026	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 10 Reducción de las desigualdades. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables.</p>			
INDICADORES			
<p>Porcentaje de viviendas que cumplen con la normativa. Número de acciones diseñadas. Número de acciones diseñadas que son competencia del Ayuntamiento.</p>			

Dili
cia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.6.- Estudio de capacidad de carga de recursos naturales del municipio		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Durante el proceso participativo se comentaron diversas disconformidades con la gestión actual del turismo en los espacios naturales. La necesidad de este estudio radica en la conservación a largo plazo de los recursos naturales del municipio. Al comprender sus capacidades, se podrán tomar decisiones sobre el uso turístico, la planificación urbana y el grado de protección.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>El estudio de capacidad de carga es fundamental para comprender los límites sostenibles de los recursos naturales de Tejeda. Se enfoca en evaluar cuántos visitantes o actividades pueden soportar los ecosistemas sin comprometer su integridad. El estudio tendrá en cuenta factores como la biodiversidad, la fragilidad del entorno o la presión turística.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Evaluar la capacidad de carga de los recursos naturales de Tejeda. Informar detalladamente de las áreas más sensibles y que presentan una mayor vulnerabilidad. Fomentar el turismo sostenible. Tomar medidas para cuidar de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Recopilación de datos y análisis de fuentes sobre los recursos naturales del municipio. Análisis y tratamiento de datos. Diagnóstico sobre la capacidad de carga y vulnerabilidad ecológica de los recursos naturales. Evaluación de resultados.</p>			Diligenci.
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 7 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 13 Acción por el clima. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			
INDICADORES			
<p>Fragilidad ecológica, resistencia del ecosistema a perturbaciones. Presión turística, visitantes diarios en relación a la superficie. Medición de impactos.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.7.- Diseño y puesta en marcha de actuaciones específicas tras el análisis de la carga de recursos naturales		
JUSTIFICACIÓN			
La necesidad de esta acción radica en la urgencia de proteger los recursos naturales del municipio. La presión creciente debido al turismo requiere medidas concretas para evitar el agotamiento y la degradación del medio. Además, la sostenibilidad ambiental es esencial para la calidad de vida de los habitantes y la conservación de la biodiversidad.			
DESCRIPCIÓN			
Sobre los resultados arrojados por el estudio de la capacidad de carga de los recursos naturales de Tejeda, se diseñarán y ejecutarán acciones específicas para preservar y gestionar dichos recursos. Estas medidas estarán alineadas con las actuaciones en otros planes locales, insulares y regionales.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Diseñar y poner en marcha actuaciones específicas que ayuden a proteger los recursos naturales del municipio de Tejeda en base a sus necesidades y su capacidad de carga. Fomentar el turismo sostenible. Tomar medidas para cuidar de la biodiversidad y de los ecosistemas terrestres.			
ACTIVIDADES			
Identificación de las áreas vulnerables que necesitan actuaciones específicas de manera prioritaria. Diseño de las actuaciones específicas que mejor se adapten a las necesidades de cada recurso. Puesta en marcha de las actuaciones (desarrollo de sistemas de reserva, establecer horarios o usos restringidos, establecer nuevas zonas protegidas, realizar campañas de sensibilización y educación ambiental, etc.) Evaluación de resultados.			Diligencia
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	DURACIÓN 29 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 13 Acción por el clima. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			
INDICADORES			
Número de áreas protegidas nuevas. Indicadores biológicos que indiquen una recuperación del entorno natural. Grado de reducción del impacto sobre recursos.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.8.- Sensibilización sobre medio ambiente y sostenibilidad a la ciudadanía		
JUSTIFICACIÓN			
De las sesiones participativas surge la necesidad de poner en valor el patrimonio natural del Tejeda a través de la sensibilización sobre el medio ambiente y sostenibilidad ya que es un paso crucial para cambiar comportamientos arraigados, como el uso excesivo de plásticos o la mejora en el uso eficiente de recursos naturales como el agua, recurso de especial valor en el municipio debido a su tradición agrícola.			
DESCRIPCIÓN			
La sensibilización ambiental es esencial para involucrar a la ciudadanía en la protección del medio ambiente. Se busca concienciar a los habitantes de Tejeda sobre la importancia de la sostenibilidad y su papel en la preservación del entorno natural.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Mejorar la concienciación ambiental. Fomentar el cambio de hábitos en la población local. Reducir consumo de plásticos. Impulsar el consumo responsable de recursos hídricos. Informar y formar a la ciudadanía en sostenibilidad.			
ACTIVIDADES			
Planificación de la estrategia de sensibilización. Estudio sobre la percepción y conocimiento de la población en materia de sostenibilidad. Diseño de materiales informativos, organización de talleres, visitas y otras acciones. Campaña publicitaria y de difusión: talleres y eventos comunitarios, promoción en redes sociales y medios de comunicación sociales. Evaluación de resultados.			Diligenci.
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 13 Acción por el clima. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			
INDICADORES			
Número de actividades de sensibilización ejecutadas. Porcentaje de participación en programas de sensibilización medioambiental y sostenibilidad.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.9.- Impulso del turismo activo en el municipio		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Esta actuación nace de las sesiones grupales, con el objeto de diversificar la oferta turística y el aprovechamiento de los recursos naturales. Así como la creación de empleo en el sector turístico. Se plantea con motivo de aprovechar recursos, actividades y eventos que se realizan en el entorno natural, como la red de senderos y caminos para diversificar la oferta turística. Además las actividades que se puedan realizar para fomentar el turismo activo podrían suponer también una mayor oferta de entretenimiento para los más jóvenes.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>El impulso del turismo activo en el municipio se centrará en fomentar actividades turísticas que aprovechen los recursos naturales y culturales de la zona. Esto incluye el diseño de rutas y excursiones que den uso a la extensa red de senderos de Tejeda, ofreciendo experiencias en senderismo, ciclismo de montaña y otras actividades al aire libre. Aprovechando la red de senderos y caminos existentes, se promueven actividades tradicionales como el senderismo, así como deportes como la escalada, el ciclismo de montaña, las carreras de Trail y el parapente. competiciones de Trail por</p> <p>El municipio acoge competiciones populares como la Transgrancanaria y el 360 The Challenge, además de atraer visitantes que buscan prepararse para este tipo de eventos deportivos.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Incrementar la afluencia de visitantes que participan en actividades deportivas en el municipio. Generar empleo relacionado con este tipo de turismo, ya sea empresas de experiencias deportivas o servicios relacionados. Diversificar la oferta turística del municipio. Impulsar el turismo sostenible.</p>			Digenc
ACTIVIDADES			
<p>Análisis de los recursos del municipio que pueden ser explotados para el desarrollo de actividades deportivas o de turismo activo. Identificación de rutas de senderismo, ciclismo de montañas, u otras actividades deportivas. Coordinación de competiciones de trail o actividades similares en el municipio. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026	DURACIÓN 9 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 3 Salud y bienestar. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

INDICADORES

Número de visitas en el municipio con motivaciones de practicar turismo activo.
Número de excursiones guiadas de senderismo, ciclismo de montaña u otras actividades.
Número de eventos deportivos celebrados en el municipio.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.10.- Impulso del turismo geológico en el municipio		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Esta actuación surge del proceso participativo y su puesta en marcha supondría una diversificación en la oferta turística y la puesta en valor de la riqueza geológica del municipio. El impulso de este tipo de turismo contribuirá a la educación de los visitantes sobre la historia geológica y la formación del paisaje local. Además de fomentar la conservación de los recursos naturales del municipio, se creará una oportunidad para el desarrollo económico local.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Creación de rutas y senderos turísticos que pongan de relieve las características geológicas únicas del municipio de Tejeda y aporten información del paisaje local, destacando especialmente la impresionante caldera de Tejeda, un monumento natural de gran relevancia geológica y paisajística y el Risco Caído. Además de ofrecer información detallada sobre la formación y evolución de los recursos naturales, se promoverá la divulgación de conocimientos sobre otros elementos geológicos presentes en la zona, como rocas volcánicas, formaciones sedimentarias y elementos geológicos de interés histórico.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Resaltar las características geológicas del municipio con el fin de diversificar la oferta turística. Generar empleo relacionado con este tipo de turismo. Incrementar el número de visitantes que participan en actividades geoturísticas. Diversificar la oferta turística del municipio. Impulsar el turismo sostenible.</p>			iligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Inventario sobre los recursos geológicos del municipio. Diseño de una estrategia para el fomento del geoturismo en el municipio. Elaboración de paneles explicativos en los puntos de interés clave. Diseño de rutas que específicas enfocadas a la divulgación de los aspectos geológicos de Tejeda. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 3 Salud y bienestar. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de visitantes interesados en geoturismo. Número de recursos identificados con potencial. Número de actividades y rutas diseñadas, Seguimiento del número de visitas a los recursos geológicos del municipio.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.11.- Campaña de promoción del turismo activo y geológico		
JUSTIFICACIÓN			
Esta campaña es esencial para atraer visitantes interesados en la naturaleza, la aventura y la geología. Al promover ambas facetas del turismo, se busca diversificar la oferta y atraer a un público más amplio. Además, al educar a los turistas sobre la geodiversidad local, se fomenta la conservación de los recursos naturales de Tejeda.			
DESCRIPCIÓN			
Campaña de promoción enfocada en resaltar tanto el turismo activo como el geológico en el municipio de Tejeda. A través de diversos medios de comunicación y estrategias de marketing, se difundirá la riqueza de experiencias que ofrece la zona. La campaña destacará las actividades al aire libre, como senderismo, ciclismo de montaña y escalada, así como la fascinante geología local, incluyendo la caldera de Tejeda y el Risco Caído.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Aumentar la visibilidad del municipio como destino turístico activo y geológico. Diversificar la oferta turística del municipio. Impulsar el turismo sostenible. Impulsar el tejido socioeconómico del municipio.			
ACTIVIDADES			
Diseño de la estrategia publicitaria. Diseño del material promocional. Difundir la oferta geoturística del municipio a través de redes, sitios webs o medios de comunicación. Promoción de los recursos geológicos a los visitantes. Evaluación de resultados.			Dilige :
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026 - 2027	DURACIÓN 16 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 3 Salud y bienestar. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			
INDICADORES			
Número de reservas para experiencias de turismo activo o geoturismo. Alcance y métricas de la campaña en redes sociales y medios de comunicación. Grado de satisfacción de población y turistas.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.12.- Formación a guías turísticos vinculado al turismo activo y geológico		
JUSTIFICACIÓN			
Esta acción es una propuesta que surge del proceso participativo, busca una mayor calidad en la experiencia que se brinda a los visitantes del municipio. La formación a guías turísticos puede posicionar a Tejeda como destino destacado y de calidad en turismo activo y geoturismo. Además de generar puestos de trabajo y diversificar la oferta, es una oportunidad para poner en valor los recursos naturales del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Formación dirigida a guías turísticos para ampliar la oferta turística a los visitantes interesados en el turismo activo (actividades al aire libre, senderismo, ciclismo de montaña, escalada o parapente) o geoturismo (recursos locales de valor geológico como el Risco Caído). Los guías aprenderán a realizar rutas, gestionar la seguridad de los visitantes y ofrecer experiencias auténticas, en una oportunidad para destacar la singularidad de entorno de Tejeda. Los guías informados podrán transmitir conocimientos sobre la historia geológica y la importancia de la conservación.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Formar guías turísticos para que estén capacitados en ofrecer experiencias enriquecedoras en el ámbito del turismo activo y geoturismo.			
Diversificar la oferta turística del municipio.			
Impulsar el turismo sostenible.			
Impulsar el tejido socioeconómico del municipio.			
ACTIVIDADES			
Identificación de los recursos y aspectos que se quieren resaltar de cara a las visitas guiadas.			
Diseño de programa formativo.			
Análisis de medios necesarios para ejecutar la formación.			
Convocatoria y seguimientos a listas de asistencia.			
Formación a guías.			
Emisión de certificados a los guías que completen con éxito la formación.			
Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026 - 2027	DURACIÓN 5 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.			
ODS 3 Salud y bienestar.			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			
INDICADORES			
Número de guías formados en turismo activo o geoturistas.			
Número de sesiones formativas ejecutadas.			
Evaluar los conocimientos y habilidades de los guías.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.1. Fomento del turismo sostenible en el municipio		
ACTUACIÓN	1.1.13.- Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia de turismo		
JUSTIFICACIÓN			
Esta acción ayudaría al municipio a mejorar su competitividad turística al identificar oportunidades de negocio y optimizar la gestión de los recursos disponible, aprovecharlos de manera sostenible, evitando impactos negativos. La consultoría estratégica proporcionará soluciones específicas para los desafíos del municipio identificando oportunidades, optimizando recursos y diseñando estrategias efectivas que beneficien tanto a la comunidad como a los visitantes, potenciando así el desarrollo económica y social.			
DESCRIPCIÓN			
Contratación de servicios de una consultoría estratégica que lleve a cabo el proceso de asesoramiento externo en materia turística y desarrollo de proyectos con el objetivo de fortalecer las capacidades del Ayuntamiento en la gestión sostenible del turismo y en la implementación eficaz de proyectos locales. Este proceso se centrará en la contratación de expertos y consultores especializados en el área turística para poder aprovechar los recursos endógenos de Tejeda de modo sostenible y mejorar su competitividad turística.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento en la gestión turística. Identificar y aprovechar oportunidades para la implementación de proyectos turísticos. Mejorar la eficiencia en la planificación, diseño y ejecución de proyectos municipales turísticos. Promover la participación y la colaboración con otros actores.			Agencia:
ACTIVIDADES			
Identificación de áreas prioritarias de asesoramiento y consultoría en materia turística. Realización de diagnósticos y análisis de situación para evaluar las necesidades y oportunidades existentes. Selección y puesta en marcha de proceso de contratación de consultores. Desarrollo de acciones específicas para abordar los desafíos u oportunidades identificadas. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	DURACIÓN 31 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Número de proyectos o acciones puestas en marcha con asesoramiento externo. Grado de implementación de las acciones y recomendaciones propuestas. Nivel de satisfacción del Ayuntamiento y otros actores involucrados con respecto al asesoramiento y la consultoría recibida.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.2. Impulso del empleo público y privado		
ACTUACIÓN	1.2.1.- Sensibilización juvenil sobre oportunidades laborales y sobre la importancia de tener una actitud positiva hacia el empleo		
JUSTIFICACIÓN			
Dada la tendencia de la población joven a trasladarse fuera de Tejada en busca de mejores oportunidades, es crucial sensibilizarlos sobre las ventajas de quedarse y contribuir al desarrollo local. Además, al promover una actitud positiva hacia el empleo, se fomenta la participación activa y la confianza en el futuro.			
DESCRIPCIÓN			
Programa dirigido a los jóvenes del municipio con el objetivo de informar, motivar y cambiar la percepción negativa que algunos tienen sobre los empleos locales. Se abordarán las oportunidades existentes, la importancia de la actitud positiva y la creación de alternativas emprendedoras.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Cambiar la percepción negativa de los jóvenes ante la oportunidades laborales. Motivar la formación en los jóvenes. Inspirar el emprendimiento. Dar a conocer las oportunidades laborales.			
ACTIVIDADES			
Diagnóstico de necesidades y definición del enfoque de la sensibilización. Definición de la estrategia de sensibilización sobre las oportunidades laborales que se va a llevar a cabo. Convocatoria y seguimiento a lista de asistencia. Realización de talleres de motivación para jóvenes. Evaluación de resultados.			Diligencia:
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 40 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 1 Fin de la pobreza ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Número de talleres realizados. Nivel de participación de los jóvenes en las sesiones o charlas de sensibilización. Encuestas para evaluar cambios en la percepción de las oportunidades laborales.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.2. Impulso del empleo público y privado		
ACTUACIÓN	1.2.2.- Impulso de planes de empleo municipales y supramunicipales		
JUSTIFICACIÓN			
La actuación se justifica ya que estos planes son esenciales para combatir el desempleo local y promover la inclusión social. Estarán enfocados en dar una respuesta específica a las necesidades de la población, especialmente a aquellos que enfrentan dificultades económicas. Además, al estar conveniados con entidades como la FECAM, el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria, se garantizará una mayor coordinación y recursos para su implementación.			
DESCRIPCIÓN			
Impulso de programas estratégicos diseñados para abordar el desempleo. Se centrarán en la creación de oportunidades laborales, formación e inserción de personas en situación de desempleo. Se aspira a que la actuación tenga vinculada la realización de un Plan de Empleo Social, enfocado a empleos con los servicios sociales (cuidado de mayores, atención a la infancia, apoyo a personas con discapacidad, etc.) y de un Plan de empleo para Unidades Familiares. Sin recursos dirigido a familias en situación de vulnerabilidad económica.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Promover la sostenibilidad económica de las personas en situación de vulnerabilidad. Mejorar la situación de desempleo a nivel municipal. Mejorar la capacitación y habilidades laborales.			
ACTIVIDADES			
Diseño y planificación. Identificación de los perfiles de empleo necesario. Coordinación con entidades supramunicipales. Ejecución de programas formativos. Monitoreo de resultados y ajustes según necesidades.			Diligenciado
PRESUPUESTO	100.001 - 150.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2025	DURACIÓN 18 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 1 Fin de la pobreza ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico			
INDICADORES			
Número de planes diseñados. Número de acciones planteadas. Grado de satisfacción de la población.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.2. Impulso del empleo público y privado		
ACTUACIÓN	1.2.3.- Análisis participativo de necesidades formativas para el empleo		
JUSTIFICACIÓN			
Se requiere entender las necesidades formativas específicas del municipio para diseñar programas de formación efectivos que impulsen la empleabilidad y el desarrollo económico local. Al involucrar activamente a los diferentes grupos de interés en el proceso de análisis, se garantiza que las soluciones propuestas sean pertinentes y orientadas a las demandas reales de la población de Tejeda y del mercado laboral, contribuyendo así a reducir el desempleo y mejorar la calidad del empleo en el municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo un análisis participativo de necesidades formativas utilizando técnicas participativas, como cuestionarios, para identificar las necesidades actuales de formación para el empleo en el municipio. Este proceso involucrará a diversos actores clave, incluyendo al empresariado, las personas trabajadoras del municipio y la población, con el objeto de recopilar información exhaustiva sobre necesidades para enfrentarse al mercado laboral local.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Identificar las necesidades formativas más urgentes y relevantes para el empleo en el municipio. Promover la participación activa y la colaboración entre los diferentes actores. Contribuir a la mejora de la empleabilidad y el desarrollo económico del municipio.			
ACTIVIDADES			
Organización de grupos de interés. Diseño y distribución de cuestionarios (u organización de otras dinámicas) sobre necesidades formativas. Planificación y ejecución de medidas de difusión. Análisis de los datos recopilados y elaboración de un informe detallado sobre las necesidades formativas prioritarias. Presentación y discusión de los resultados para definir las próximas acciones. Evaluación de resultados.			Dilige :
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	DURACIÓN 31 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4: Educación de calidad. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.			
INDICADORES			
Porcentaje de respuesta a los cuestionarios sobre necesidades formativas. Número y diversidad de participantes en los grupos de enfoque. Prioridades identificadas en el informe de análisis de necesidades formativas. Grado de satisfacción de los actores clave con respecto al proceso participativo.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.3. Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio		
ACTUACIÓN	1.3.1.- Programa de apoyo y asesoramiento a emprendedores locales		
JUSTIFICACIÓN			
Es necesario fomentar el emprendimiento local y crear nuevas oportunidades de empleo y desarrollo económico en el municipio. Por ello, se plantea realizar un programa de emprendimiento especializado para impulsar el tejido socioeconómico del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Este programa estará centrado en ofrecer asesoramiento especializado para facilitar a los emprendedores acceso a orientación profesional sobre financiación y recursos para impulsar pequeñas empresas y proyectos productivos y económicos en Tejada.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Facilitar el acceso a recursos y conocimientos para emprendedores. Impulsar la creación y consolidación de pequeñas empresas en la localidad. Diversificar la economía del municipio. Mejorar la situación de desempleo a nivel municipal. Mejorar la capacitación y habilidades laborales.			
ACTIVIDADES			
Diagnóstico participativo de las necesidades de ciudadanía y emprendedores. Diseño de programación individual y/o colectiva en función de necesidades. Convocatoria y seguimiento a lista de asistencia a las acciones diseñadas en el programa. Ejecución. Seguimiento y evaluación para ajustar estrategias según las necesidades y desafíos encontrados. Evaluación de resultados.			Diligencia:
PRESUPUESTO	75.001 - 100.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 25 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4: Educación de calidad. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Incremento en la actividad empresarial local. Nivel de satisfacción del empresariado en encuestas. Número de emprendedores asesorados. Número de sesiones de asesoramiento ejecutadas.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.3. Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio		
ACTUACIÓN	1.3.2.- Programa de emprendimiento orientado específicamente a jóvenes		
JUSTIFICACIÓN			
La actuación se justifica por la necesidad de promover el emprendimiento entre los jóvenes y fomentar la creación de nuevas iniciativas empresariales. También con la finalidad de contribuir a la generación de oportunidades de empleo para los jóvenes. El programa se centrará en brindar apoyo a los jóvenes de la localidad así como de fomentar la diversificación de la oferta local por parte de los jóvenes.			
DESCRIPCIÓN			
Se diseñará un programa de emprendimiento específico para jóvenes. Será una iniciativa diseñada para capacitar, apoyar y guiar a los jóvenes emprendedores en el desarrollo y lanzamiento de sus proyectos empresariales en el municipio. Este programa se enfocará en proporcionar recursos, explicaciones especializadas y capacitación adaptada a las necesidades específicas de los jóvenes, incluyendo aspectos como la financiación inicial, la planificación estratégica, el desarrollo de habilidades empresariales y la creación de redes de apoyo.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Generar empleo y oportunidades de emprendimiento para los jóvenes de Tejeda.</p> <p>Diversificar la oferta en el municipio.</p> <p>Evitar la pérdida de población del municipio hacia otros núcleos en busca de mejores oportunidades laborales.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Análisis de la demanda local y la viabilidad de los establecimientos previstos en el programa.</p> <p>Identificar oportunidades.</p> <p>Diseño de programación individual y/o colectiva en función de necesidades.</p> <p>Convocatoria y seguimiento a lista de asistencia a las acciones diseñadas en el programa.</p> <p>Ejecución.</p> <p>Seguimiento y evaluación para ajustar estrategias según las necesidades y desafíos encontrados.</p> <p>Evaluación de resultados.</p>			Dil cia:
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	DURACIÓN 26 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 4: Educación de calidad.</p> <p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>ODS 9 Industria, innovación e infraestructura</p> <p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>			
INDICADORES			
<p>Número de jóvenes interesados en el asesoramiento.</p> <p>Mejora de la empleabilidad de los jóvenes del municipio.</p> <p>Mejora de los niveles de satisfacción de los jóvenes respecto a las oportunidades laborales.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.3. Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio		
ACTUACIÓN	1.3.3.- Fomento y reactivación del asociacionismo empresarial		
JUSTIFICACIÓN			
<p>La reactivación y fomento del asociacionismo empresarial se plantea necesario para facilitar la comunicación, el intercambio de ideas y la colaboración entre negocios locales. La reactivación del asociacionismo podría permitir una mayor representatividad del sector empresarial ante las autoridades locales y la defensa de los intereses comunes de los en Tejada. Esto podría facilitar la colaboración con el Ayuntamiento y la implementación de medidas que beneficien al sector empresarial.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Promover la participación activa de empresarios/as locales y fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias entre empresarios/as. Incluye un networking empresarial, reuniones regulares, talleres y conferencias sobre temas relevantes para el sector empresarial para representar los intereses del empresariado ante las autoridades locales y regionales.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Establecer una red sólida de empresarios. Incrementar la colaboración y el intercambio de ideas. Mejorar la representatividad del sector. Impulsar la competitividad y sostenibilidad de las empresas locales.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Planificación de las convocatorias. Organización de talleres y sesiones participativas con actores del tejido empresarial municipal. Realización de encuentros regulares. Seguimiento. Evaluación de resultados.</p>			Dilige
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 15 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>			
INDICADORES			
<p>Porcentaje de participación en las sesiones. Número de empresas participantes. Frecuencia y calidad de las reuniones y talleres. Número de acciones emprendidas. Incremento en la actividad empresarial y empleabilidad.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.3. Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio		
ACTUACIÓN	1.3.4.- Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia de emprendimiento y empresa		
JUSTIFICACIÓN			
Esta acción pretende desarrollar una visión clara y acciones concretas para revitalizar la economía local de Tejada. La consultoría estratégica proporcionará orientación experta para aprovechar los recursos endógenos, fomentar el emprendimiento y garantizar la sostenibilidad a largo plazo.			
DESCRIPCIÓN			
Contratación de servicios de consultoría externa y estratégica relacionados con el emprendimiento, empresas y la valorización de recursos endógenos en el municipio. Para ello se plantea llevar a cabo estudios de viabilidad de proyectos empresariales locales (identificar oportunidades de negocios, evaluar la demanda, riesgos asociados, etc.), de capacidad de carga de usos (evaluar infraestructuras, establecer pautas para un desarrollo equilibrado, compaginar las actividades turísticas con la sostenibilidad, etc.), planes de empresa (definir estrategias, diversificar los sectores económicos, etc.) y la integración ambiental de proyectos asegurando que cualquier iniciativa se alinee con la protección del patrimonio natural.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fomentar el emprendimiento dentro del municipio Diversificar la economía. Reducir la dependencia exclusiva del turismo. Mejorar la calidad de vida de la población local al generar empleo. Integrar acciones para preservar el entorno natural.			iligencia:
ACTIVIDADES			
Análisis de viabilidad de proyectos empresariales locales. Análisis de oportunidades y estrategias específicas. Creación de planes detallados para emprendedores. Alineación con la protección del patrimonio natural y sostenibilidad. Aplicación de los planes e iniciativas empresariales. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026 - 2028	DURACIÓN 24 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 Industria, innovación e infraestructura. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
INDICADORES			
Número de nuevos negocios. Tasa de empleo local. Grado de diversificación económica, proporción de ingresos por sectores. Mejora en los cuestionarios a la población local en relación al empleo.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.3. Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio		
ACTUACIÓN	1.3.5.- Crear un espacio de co-working		
JUSTIFICACIÓN			
La creación de un espacio de co-working en el municipio responde a la necesidad de proporcionar a los profesionales locales un lugar de trabajo colaborativo y adaptado a las nuevas formas de trabajo. Este tipo de espacios fomenta la colaboración, la flexibilidad laboral y el intercambio de ideas, contribuyendo así al desarrollo económico y social del municipio al promover el emprendimiento y la innovación.			
DESCRIPCIÓN			
Se establecerá un co-working en el municipio, aprovechando el espacio identificado para su implantación. Este espacio proporcionará un entorno colaborativo y flexible donde emprendedores, trabajadores autónomos y pequeñas empresas podrán compartir recursos, conocimientos y experiencias mientras desarrollan sus proyectos. Se tratará de que esté equipado con áreas de trabajo compartidas, salas de reuniones y servicios básicos, creando así un ambiente propicio para la innovación, la creatividad y el networking.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Facilitar el acceso a espacios de trabajo colaborativo y recursos compartidos. Fomentar la creación de redes de colaboración y sinergias entre profesionales. Mejorar el tejido socioeconómico del municipio. Mejorar la competitividad y la empleabilidad.			cia:
ACTIVIDADES			
Acondicionamiento del espacio identificado para albergar el co-working. Instalación de equipos y medios para que sea un espacio óptimo. Establecimiento de un modelo de gestión y funcionamiento del espacio, que incluya normas de convivencia, horarios de acceso, tarifas y servicios ofrecidos. Colaboración con actores relevantes para ponerlo en marcha. Promoción y difusión del nuevo espacio. Evaluación continua del funcionamiento y la satisfacción de los usuarios del espacio de co-working. Evaluación de resultados de la actuación.			Dil
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2025	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
INDICADORES			
Número de usuarios registrados y recurrentes del espacio de co-working. Grado de ocupación y utilización del espacio de co-working. Grado de satisfacción de los usuarios con los servicios y recursos ofrecidos en el espacio de co-working.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.1.- Estudio de mercado para la identificación de nuevos cultivos rentables		
JUSTIFICACIÓN			
Se propone la actuación con motivo de incrementar la rentabilidad del sector agrícola en Tejeda. A lo largo del análisis de diagnóstico se propone que exista una diversificación en los cultivos. Específicamente el empresariado local comenta la necesidad de diversificar la producción realizando un estudio de mercado para identificar los cultivos más rentables.			
DESCRIPCIÓN			
Con el estudio se tratará de incrementar la rentabilidad del sector agrícola en Tejeda fomentando la diversificación de cultivos y ampliando la variedad de productos. Para ello, se realizará un estudio de identificación de nuevos cultivos especializados, tales como plantas aromáticas o medicinales como el aloe vera.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Obtención de información relevante en cuanto a cultivos rentables y sostenibles que se puedan implementar en el municipio. Facilitar al sector primario alternativas que le permitan diversificar su producción.			
ACTIVIDADES			
Investigación preliminar (revisión de datos históricos e identificación de nuevas tendencias y oportunidades). Análisis de la demanda y oferta. Estimación de costos de producción y beneficios. Selección de cultivos potenciales (en base a su rentabilidad y sostenibilidad). Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 2 Hambre cero. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsable.			
INDICADORES			
Número de cultivos identificados. Grado de viabilidad económica. Grado de satisfacción ante los resultados obtenidos.			

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.2.- Comunicación y promoción al sector primario sobre cultivos tradicionales y nuevos cultivos		
JUSTIFICACIÓN			
Se identifica cierto rechazo en el municipio hacia el sector primario, por tanto es necesario incentivar el interés y la participación en esta actividad económica a través de una comunicación efectiva, fomentando las prácticas agrícolas tradicionales del municipio así como las oportunidades emergentes de los nuevos cultivos.			
DESCRIPCIÓN			
La acción trata de comunicar y promover dentro del sector primario de Tejeda la importancia de los cultivos tradicionales del municipio así como las nuevas opciones disponibles, con el fin de diversificar la producción agrícola.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Propiciar una percepción positiva de los agricultores hacia la diversificación de cultivos y agricultura en general. Promover la adopción de nuevos cultivos. Tener mayor conciencia sobre los beneficios de la diversificación. Incrementar la siembra de cultivos no tradicionales. Impulsar la participación activa de los agricultores en la campaña.			
ACTIVIDADES			
Diagnóstico inicial sobre la percepción de la agricultura en el municipio. Identificación y planificación de la estrategia de comunicación (sesiones participativas, talleres, etc.) Desarrollo de contenido (creación del material informativo que se utilizará para dar a conocer los cultivos tradicionales del municipio así como la implantación de nuevos cultivos). Campaña de comunicación. Evaluación de resultados.			Diligenciado
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 2 Hambre cero. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsable.			
INDICADORES			
Grado de participación en eventos de promoción. Grado de satisfacción de los participantes.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.3.- Formación al sector primario sobre técnicas agrícolas, gestión eficiente de fincas y sostenibilidad		
JUSTIFICACIÓN			
<p>En el proceso participativo se expone la necesidad de proporcionar formación especializada a los profesionales del sector primario sobre técnicas agrícolas, gestión eficientes de fincas y sostenibilidad. La finalidad de esta formación es la de fortalecer las habilidades laborales en el sector ya que este cuenta con una baja profesionalización.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Diseño e implementación de un programa de formación integral dirigido a fortalecer las habilidades laborales en el sector primario, con un enfoque especial en la atención a personas desempleadas y la capacitación de la juventud. Este programa abarcará una amplia variedad de módulos de formación que incluyen técnicas agrícolas modernas, gestión eficiente de fincas, manejo sostenible de recursos naturales, prácticas de agricultura orgánica, obtención de certificaciones de calidad, así como estrategias de marketing y comercialización adaptadas al contexto local. Además, se incorporarán contenidos específicos sobre la diversidad de cultivos característicos de la zona de Tejada.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Impulsar mejoras en la actividad agrícola a partir de la formación. Obtener un mayor grado de profesionalización. Impulsar la rentabilidad. Dinamizar de la economía del municipio. Brindar nuevas oportunidades laborales que contribuyan a retener población.</p>			Diligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Detección de necesidad formativas relacionadas con el sector agrario. Formación en técnicas agrícolas tradicionales Formación en técnicas agrícolas modernas. Formación en gestión eficientes de fincas. Formación en el manejo sostenible de los recursos naturales (conservación del suelo, agua, biodiversidad, etc.)</p>			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 36 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 1 Fin de la pobreza ODS 2 Hambre cero ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12 Producción y consumo responsables ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres</p>			
INDICADORES			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Grado de participación en los módulos de formación.
Incremento de la productividad y eficiencia de las fincas.
Incremento de la capacitación especializada en el sector agrario de los participantes.
Aumento de la competitividad y mejora en la posición en el mercado de los productos locales.
Disminución del desempleo.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.4.- Estudio interno para la reducción de fiscalidad para el emprendimiento en el sector primario		
JUSTIFICACIÓN			
<p>En el proceso participativo se propone el uso de la RIC para aplicar una fiscalidad reducida que fomente el emprendimiento. Este estudio busca evaluar cómo aplicar estos beneficios específicamente al sector primario en Tejeda. La reducción en la base imponible del Impuesto de Sociedades (IS) puede estimular la inversión y el desarrollo sostenible en la región impulsando proyectos que fomenten el desarrollo económico local, la preservación del entorno natural y la creación de empleo en el sector primario.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Estudio interno para el potencial aprovechamiento de beneficios y oportunidades que ofrece la RIC. Se realizará para analizar la potencial reducción en la base imponible de IS y el fomento de la inversión empresarial productiva en Tejeda en el sector primario.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Identificación de los beneficios fiscales que ofrece la Reserva para Inversiones en Canarias con el objetivo de determinar oportunidades que aprovechen al máximo los incentivos fiscales disponibles. Se espera que el estudio aumente el conocimiento de las oportunidades fiscales disponibles para el empresariado local.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Análisis documental de la legislación de la RIC y su aplicabilidad al sector primario de Tejeda. Realización de entrevistas y consulta al empresariado y representantes del sector agrícola para identificar necesidades y oportunidades. Recopilación de datos sobre las empresas agrícolas del municipio, inversiones y beneficios fiscales. Cálculo de los posibles ahorros fiscales. Redacción final relativo a la aplicación del marco legal de la RIC en Tejeda. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de necesidades identificadas. Número de beneficios fiscales identificados.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Diligente



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.5.- Sensibilización ciudadana y empresarial sobre el sector primario en el municipio		
JUSTIFICACIÓN			
La actuación surge de la necesidad de mejorar la percepción negativa de la agricultura dentro del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
La acción trata de concienciar a la sociedad local y a las empresas sobre la importancia y potencialidades del sector primario en municipio, destacando su relevancia para la diversificación de la economía local y la sostenibilidad ambiental.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Aumentar la concienciación sobre el sector primario en la comunidad. Mejorar la percepción, conocimiento e interés de la población local y tejido empresarial sobre el sector primario del municipio, aumentando a su vez el apoyo e incremento de la demanda de productos locales,			
ACTIVIDADES			
Planificación de la estrategia de sensibilización. Diagnóstico de la percepción local sobre el sector primario. Realización de charlas informativas y talleres participativos sobre el sector primario dirigidos a la población y red empresarial del municipio. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 85 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 2 Hambre cero. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 Producción y consumo responsables.			
INDICADORES			
Nivel de participación en las sesiones participativas. Encuestas sobre la percepción del sector primario en el municipio. Incrementos de la venta de productos locales.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.6.- Campaña de promoción de productos locales del municipio		
JUSTIFICACIÓN			
Con motivo de destacar la calidad y singularidad de los productos y servicios locales de Tejada. En relación con las actuaciones planteadas por la Agrupación Electores por Tejada (AET) y con el análisis DAFO se detecta como una oportunidad la promoción de la gastronomía local, y como una fortaleza los productos agrícolas del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Realización de una campaña a nivel insular dirigida a fomentar el consumo y la comercialización de productos locales artesanales, así como los servicios turísticos característicos de la zona, como el enoturismo, el turismo gastronómico y otros aspectos del turismo rural de Tejada. Esta campaña incluirá la creación de una marca identificativa y el desarrollo de acciones de promoción en web y redes sociales.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Dar visibilidad y reconocimiento a los productos locales del municipio. Promover la sostenibilidad con el consumo de productos de kilómetro 0. Concienciar sobre la calidad y diversidad de los productos disponibles en Tejada. Aumentar la venta de productos locales.			
ACTIVIDADES			
Planificación de la campaña. Informar a la población sobre la campaña y la importancia de la misma para asegurar la participación. Lanzamiento de la campaña. Publicidad a través de medios locales y plataformas de redes sociales para difundir información el objeto de la campaña. Evaluación de resultados.			Diligenci
PRESUPUESTO	75.001 - 100.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 85 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 2 Hambre cero. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 Producción y consumo responsable.			
INDICADORES			
Nivel de participación en los eventos. Alcance de la campaña en prensa, redes sociales y demás medios publicitarios. Incremento en la venta de productos locales. Índice de participación en eventos relacionados con la campaña.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.7.- Fomento de las cooperativas agrícolas		
JUSTIFICACIÓN			
Se impulsará que el sector primario colabore en cooperativas agrícolas para contribuir a dinamizar el sector agrario. Además de facilitar la diversificación de la producción y el acceso a nuevos mercado y recursos compartidos.			
DESCRIPCIÓN			
Se trata de darle un impulso a las cooperativas para que los agricultores y agricultoras aprovechen la plataforma para colaborar en la producción, comercialización y distribución de sus productos, permitiendo así una mayor competitividad en el mercado. Además de fortalecer la economía local, las cooperativas también apoyan la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación del medio ambiente en Tejeda.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fortalecer y fomentar las cooperativas agrícolas existentes en el municipio. Incrementar su productividad y rentabilidad. Facilitar la dinamización del sector agrario.			
ACTIVIDADES			
Identificación y recogida de información de las cooperativas existentes. Captación y sensibilización de potenciales interesados. Realización de reuniones y talleres que muestren los beneficios de la cooperación agrícola. Identificación de mercados locales con el fin de establecer acuerdos conjuntos. Evaluación de resultados.			Diligencia:
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 15 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 2 Hambre cero. ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 17 Alianzas para lograr objetivos.			
INDICADORES			
Incremento de agricultores y agricultoras que se unen a cooperativas. Nivel de satisfacción de los agricultores y agricultoras miembros de cooperativas. Aumento en los beneficios de las cooperativas.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.8.- Alineación del sector turístico con el sector primario y la gastronomía		
JUSTIFICACIÓN			
Esta actuación se propone con motivo de poner en valor la actividad agrícola y fortalecer la identidad rural del municipio. Además, en varias entrevistas se ha comentado la necesidad de vincular del sector turístico con el sector primario.			
DESCRIPCIÓN			
Fomento del agroturismo, a través de actividades culturales y educativas dirigidas a promover una experiencia turística única y enriquecedora. Para ello, se promocionarán excursiones a bodegas locales, explotaciones ganaderas y fincas agrícolas, utilizando las rutas existentes para acercar a los visitantes a la vida rural y las tradiciones agrícolas del lugar. Realización de charlas y talleres sobre la agricultura tradicional, la recolección de frutas y hortalizas, así como experiencias de gastronomía local, donde los turistas podrán aprender sobre los métodos de cultivo tradicionales y participar en la preparación de platos típicos de la región.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Integrar los productos gastronómicos locales en los servicios turísticos del municipio. Facilitar la dinamización del sector agrario. Diversificar la economía local. Aprovechar de manera sostenible los recursos del municipio. Incrementar la productividad y rentabilidad de los productos locales.			
ACTIVIDADES			
Identificación de posibles alianzas entre productores locales y establecimientos interesados. Establecer acuerdos de colaboración. Desarrollo de los acuerdos, diseño de rutas gastronómicas, talleres culinarios, visitas a fincas, venta de productos locales, etc. Promoción y comunicación sobre la oferta gastronómica en los establecimientos turísticos. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026	DURACIÓN 24 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.			
INDICADORES			
Aumento del porcentaje de restaurantes que ofrecen productos locales entre sus servicios. Aumento del número de recursos turísticos que incluyan experiencias agroturísticas. Aumento en el número de turistas que participan en actividades gastronómicas. Mejor valoración de la gastronomía local en encuestas dirigidas a turistas.			

igencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.9.- Estudio de viabilidad de la instalación de infraestructuras para el riego		
JUSTIFICACIÓN			
Se justifica por la necesidad de encontrar soluciones innovadoras y eficientes para superar las limitaciones de espacio y recursos hídricos, así como por el potencial de mejorar la productividad agrícola y satisfacer la demanda local de productos agrícolas.			
DESCRIPCIÓN			
Estudio para evaluar la viabilidad de implantar sistemas de riego en la agricultura vertical en el municipio de Tejeda. La agricultura vertical se presenta como una solución innovadora y eficiente, especialmente en áreas con limitaciones de espacio o recursos hídricos. Este enfoque permite la producción de cultivos en espacios reducidos, utilizando estructuras verticales que optimizan el uso del suelo y el agua. El estudio analizará diversos aspectos, como la disponibilidad y calidad del agua, la idoneidad de los suelos, la viabilidad económica y la capacidad de respuesta a la demanda local de productos agrícolas			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Evaluar la factibilidad técnica y el coste de infraestructuras de riego vertical en el municipio. Identificar área óptimas para la implementación de las infraestructuras.			
ACTIVIDADES			
Análisis de los recursos hídricos del municipio. Identificación de las necesidades hídricas del sector primario en el municipio. Investigación de tecnologías y estructuras adecuadas para la captación y optimización en el uso del agua disponible. Estudio de la viabilidad económica de la instalación de las infraestructuras de riego. Implementación de sistemas de riego vertical en áreas piloto que sirvan de ejemplo para calcular la eficiencia y productividad del proyecto.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2027	DURACIÓN 7 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 6 Agua limpia y saneamiento. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 12 Producción y consumo responsables.			
INDICADORES			
Costo estimado de la implementación de las infraestructuras de riego. Nivel de aceptación por parte de los agricultores del municipio. Porcentaje de áreas aptas para la implementación de las infraestructuras.			

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	1. Economía y empleo		
LÍNEA ESTRATÉGICA	1.4. Impulso del sector primario		
ACTUACIÓN	1.4.10.- Activación y difusión del Banco de Tierras de Tejeda		
JUSTIFICACIÓN			
Esta acción forma parte del programa electoral, y es crucial para el municipio por muchas razones. Muchos de los terrenos están en estado de abandono, lo cual representa una pérdida de recursos, además de dar una imagen de deterioro. La obtención económica de estos terrenos incentivara el emprendimiento del sector primario, fortaleciendo la economía rural. Por ello, se trata de reactivar el Banco de Tierras del municipio y realizar acciones específicas para la difusión.			
DESCRIPCIÓN			
Iniciativa estratégica que busca poner en valor los terrenos agrícolas en desuso dentro del municipio. Para lograrlo, se promoverá la difusión del Banco de Tierras del municipio entre los propietarios de terrenos abandonados y se llevará a cabo una campaña de captación de tierras disponibles para arrendamiento. El Ayuntamiento actuará como intermediario, facilitando el encuentro entre personas interesadas en arrendar terrenos y los potenciales arrendadores.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Potenciar la explotación de fincas en desuso. Mejorar la imagen de deterioro en el municipio. Incentivar el emprendimiento en sector primario. Facilitar el acceso a tierras con precios competitivos.			
ACTIVIDADES			
Realización de un inventario de los terrenos disponibles. Diseño de los criterios de arrendamiento, definición de los precios y clasificación de tierras. Compartir la iniciativa a los potenciales arrendatarios. Desarrollo el encuentro entre las personas interesadas y los potenciales arrendadores. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	DURACIÓN 31 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.			
INDICADORES			
Aumento de la superficie en explotación. Aumento en variedad de cultivos. Aumento de los ingresos fruto del arrendamiento de tierras y de la explotación de las mismas.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.1. Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local		
ACTUACIÓN	2.1.1.- Formación para técnicos municipales sobre asesoramiento, subvenciones y ayudas		
JUSTIFICACIÓN			
Se plantea con la necesidad de mejorar las habilidades y conocimientos del personal municipal para que puedan brindar asesoramiento más efectivo y un apoyo más sólido a los profesionales, así como a la ciudadanía en general. En el diagnóstico participativo, el empresariado propone la formación a los funcionarios municipales. La formación en este ámbito contribuirá a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal, mejorar la eficiencia en la atención a los ciudadanos y promover el desarrollo socioeconómico sostenible del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Desarrollo de un programa de formación específico dirigido a los técnicos/as municipales sobre asesoramiento, subvenciones y ayudas disponibles para la población. Este programa incluirá sesiones de capacitación presenciales, talleres prácticos y materiales didácticos actualizados sobre los procedimientos, requisitos y criterios de elegibilidad para acceder a las diferentes ayudas y subvenciones disponibles a nivel local, regional, nacional y europeo.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Mejorar la capacidad de los técnicos municipales para ofrecer asesoramiento especializado y personalizado sobre ayudas y subvenciones. Facilitar el acceso de la población a recursos financieros. Fortalecer la coordinación y colaboración entre las diferentes áreas municipales.			iligencia:
ACTIVIDADES			
Identificación de necesidades formativas específicas de los técnicos municipales en relación con el asesoramiento, subvenciones y ayudas. Contratación de servicios formativos. Realización de talleres prácticos. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2027	DURACIÓN 26 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4: Educación de calidad. ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.			
INDICADORES			
Porcentaje de técnicos municipales que participan en el programa de formación sobre asesoramiento, subvenciones y ayudas. Nivel de satisfacción de los participantes con respecto a la calidad y utilidad de la formación recibida.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.1. Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local		
ACTUACIÓN	2.1.2.- Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia ambiental y de desarrollo de proyectos		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Es necesario complementar y fortalecer las capacidades técnicas y de gestión del Ayuntamiento en áreas especializadas como el medio ambiente y el desarrollo de proyectos. Al contar con el apoyo de expertos y consultores calificados, el municipio podrá desarrollar estrategias más efectivas y viables para abordar los desafíos ambientales locales, así como para llevar a cabo proyectos de desarrollo que promuevan la sostenibilidad y mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Contratación de servicios de una consultoría estratégica que lleve a cabo el proceso de asesoramiento externo en materia ambiental y desarrollo de proyectos con el objetivo de fortalecer las capacidades del Ayuntamiento en la gestión sostenible del medio ambiente y en la implementación eficaz de proyectos locales sostenibles. Este proceso se centrará en la contratación de expertos y consultores especializados en áreas como la conservación de recursos naturales, energías renovables, gestión de residuos... que proporcionarán asesoramiento técnico, análisis de viabilidad y apoyo en la planificación y ejecución de proyectos.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Fortalecer las capacidades del Ayuntamiento en la gestión ambiental y el desarrollo de proyectos. Identificar y aprovechar oportunidades para la implementación de proyectos. Mejorar la eficiencia en la planificación, diseño y ejecución de proyectos municipales. Promover la participación y la colaboración con otros actores.</p>			iligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Identificación de áreas prioritarias de asesoramiento y consultoría en materia ambiental y desarrollo de proyectos. Realización de diagnósticos y análisis de situación para evaluar las necesidades y oportunidades existentes. Selección y puesta en marcha de proceso de contratación de consultores. Desarrollo de acciones específicas para abordar los desafíos u oportunidades identificadas. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 26 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 7 Energía asequible y no contaminante. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 Acción por el clima.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de necesidades identificadas. Número de proyectos o acciones puestas en marcha con asesoramiento externo. Grado de implementación de las acciones y recomendaciones propuestas. Nivel de satisfacción del Ayuntamiento y otros actores involucrados con respecto al asesoramiento y la consultoría recibida.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.1. Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local		
ACTUACIÓN	2.1.3.- Asesoramiento externo y consultoría estratégica para el Servicio de Desarrollo Local		
JUSTIFICACIÓN			
El asesoramiento externo y la consultoría estratégica son herramientas fundamentales para fortalecer la capacidad del Servicio de Desarrollo Local en la planificación y ejecución de iniciativas que impulsen el desarrollo integral y sostenible del municipio. Al contar con el apoyo de expertos en la materia, el servicio podrá identificar y aprovechar de manera más efectiva las oportunidades de crecimiento económico, social y cultural, así como superar los desafíos y obstáculos que puedan surgir en el proceso.			
DESCRIPCIÓN			
Contratación de asesoramiento externo y consultoría estratégica para el Servicio de Desarrollo Local del Ayuntamiento para fortalecer sus capacidades en la promoción del desarrollo económico, social y cultural del municipio. Se trabajará en estrecha colaboración con los consultores externos para identificar oportunidades de crecimiento, diseñar estrategias y programas adaptados a las necesidades locales, y establecer alianzas y redes de colaboración con otros actores clave en el ámbito del desarrollo comunitario.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fortalecer las capacidades del Servicio de Desarrollo Local en la promoción del desarrollo económico, social y cultural del municipio.			
Identificar y aprovechar oportunidades de crecimiento y desarrollo local			
Fomentar la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local.			
Impulsar el tejido económico y social de Tejeda.			
ACTIVIDADES			
Análisis de las capacidades y recursos actuales del Servicio de Desarrollo Local.			
Identificación de necesidades.			
Selección y contratación de consultores especializados en desarrollo local.			
Realización de diagnósticos.			
Elaboración de planes estratégicos y programas de acción.			
Ejecución de medidas y proyectos piloto para poner en marcha las estrategias.			
Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 26 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.			
INDICADORES			

iligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Número de necesidades identificadas.
Número de proyectos impulsados.
Grado de satisfacción del personal del Servicio de Desarrollo Local.
Grado de implementación de las estrategias y programas diseñados.
Grado de satisfacción de la ciudadanía.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.1.- Ejecución de mesas de trabajo público-privadas semestrales		
JUSTIFICACIÓN			
Se pretende que la colaboración entre empresas municipales podría generar sinergias en la economía local, generar más empleo y reducir la dependencia de los programas de empleo público. También con motivo de reducir la dependencia en el empleo público.			
DESCRIPCIÓN			
Se propone la creación de una mesa de trabajo a nivel municipal, en colaboración con el Ayuntamiento y las empresas locales, con el objetivo de promover el empleo sostenible y fomentar el desarrollo de clústeres industriales en el municipio de Tejeda. Esta iniciativa busca establecer un espacio de diálogo y cooperación entre los diferentes actores del tejido empresarial y las autoridades locales, con el fin de identificar oportunidades de crecimiento económico, mejorar la competitividad de las empresas locales y diversificar la economía del municipio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fortalecer la colaboración público-privada. Identificar las necesidades comunes, soluciones compartidas y promocionar proyectos que beneficien a toda la comunidad. Involucrar al sector privado para estimular la inversión y el crecimiento económico.			
ACTIVIDADES			
Identificación del mapa de actores. Diseño y presentación del proceso participativo. Realización de las sesiones de trabajo, debate entre los actores y búsqueda de soluciones, acuerdos y compromisos. Seguimiento y evaluación.			Dilige
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 113 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.			
INDICADORES			
Porcentaje de participación del empresariado local. Tiempo promedio de la resolución de los problemas identificados. Número de proyectos colaborativos acordados.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.2.- Comunicación de resultados de las mesas de trabajo		
JUSTIFICACIÓN			
<p>En el proceso participativo se identificó la necesidad de forjar una relación más estrecha y transparente con la Administración, ya que es primordial que los vecinos y tejido empresarial del municipio esté al tanto de las decisiones que se toman. La comunicación transparente de los resultados de las mesas de trabajo es fundamental para mantener la confianza y el compromiso de los actores involucrados. Además, al compartir los resultados, se promueve la rendición de cuentas y se fomenta la participación ciudadana. Además, la visibilidad de los logros contribuye a la motivación y al apoyo continuo de la comunidad.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Comunicación de la ejecución de las mesas para informar de manera transparente y efectivas los avances, decisiones y logros obtenidos durante las reuniones colaborativas. Se trata de difundir los resultados de las mesas tanto a nivel interno, entre los propios participantes, como de forma externa, a la población local y otros posibles interesados.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Informar de los logros y resultados de las mesas de trabajo a los participantes involucrados y a la comunidad. Publicar informes claros y accesibles sobre los resultados obtenidos. Facilitar la retroalimentación constructiva y ajustes en función de los resultados compartidos.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Elaboración de informes de los temas tratados en cada mesa y los acuerdos y desafíos identificados en cada una. Publicación en el sitio web municipal. Sesiones informativas para la comunidad.</p>			
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 109 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.			
INDICADORES			
<p>Número de informes publicados. Nivel de participación ciudadana, evaluar la respuesta de la comunidad a la información compartida. Encuestas o evaluaciones que midan la claridad y entendimiento de los informes obtenidos.</p>			

Diligencia

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.3.- Aumento de la promoción y difusión sobre participación ciudadana		
JUSTIFICACIÓN			
<p>El aumento de la promoción y difusión sobre participación ciudadana responde a la necesidad de involucrar a un mayor número de ciudadanos/as en los asuntos públicos y en las decisiones de desarrollo del municipio. Al hacer que la información sobre las oportunidades de participación sea más accesible y visible, se espera fomentar el interés y la participación activa de la población en la toma de decisiones y en la implementación de acciones que impacten en el desarrollo local.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Esta actuación se centra en aumentar la promoción y difusión de las acciones ya existentes de participación ciudadana en el municipio, con el propósito de incrementar la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y en las actividades comunitarias. Se utilizarán diversos canales de comunicación, como redes sociales, medios de comunicación locales, carteles o folletos informativos, para informar a la comunidad sobre las oportunidades de participación, los eventos y las iniciativas disponibles. Se aspira a poder llegar a todas las edades, por eso el interés de complementar diferentes actuaciones. Estas medidas, se planificarán con tiempo según la previsión de actividades de participación ciudadana que tenga concretada el área</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Incrementar la visibilidad y accesibilidad de las oportunidades de participación ciudadana en el municipio. Fomentar el interés y la participación activa de un mayor número de ciudadanos/as en los procesos de toma de decisiones locales. Mejorar la comunicación y el diálogo entre el Ayuntamiento y la población, promoviendo la transparencia. Fortalecer el sentido de pertenencia y empoderamiento de la ciudadanía.</p>			Diligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Elaboración de materiales informativos y promocionales. Organización de talleres y eventos comunitarios sobre participación ciudadana. Difusión de materiales a través de medios de comunicación locales y redes sociales. Evaluación de impacto mediante encuestas y análisis de datos. Ajustes y mejoras en base a los resultados obtenidos.</p>			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de participantes en eventos de participación ciudadana. Nivel de satisfacción de los ciudadanos y ciudadanas. Número de visualizaciones y compartidos en redes sociales de los materiales promocionales de participación ciudadana.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.4.- Fomento de la conciencia ciudadana sobre participación ciudadana		
JUSTIFICACIÓN			
Es necesario fomentar la conciencia ciudadana aumentando la comprensión y el compromiso de la población con la participación. Se espera que se generen actitudes más proactivas y responsables, así como un mayor sentido de pertenencia y empoderamiento entre la ciudadanía. Esto se realiza por la necesidad de que la población de Tejeda sea más participativa, colaborativa y comprometida con el desarrollo local del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Fomentar la conciencia ciudadana en la participación, promoviendo una cultura de discusión y diálogo con la Administración Pública. Incluye la organización de reuniones comunitarias, foros de debate y mesas redondas donde los ciudadanos y ciudadanas podrán expresar sus opiniones, preocupaciones y propuestas para el desarrollo del municipio. También la colaboración activa de las asociaciones vecinales y otros grupos comunitarios para garantizar una representación diversa y equitativa de los intereses de la población. Se llevará a cabo una campaña educativa para fomentar la conciencia ciudadana sobre la importancia y los beneficios de la participación ciudadana en el municipio rural de Gran Canaria. Esta campaña incluirá la realización de charlas informativas.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Promover una comprensión amplia y profunda sobre el significado y la importancia de la participación ciudadana.			Diligencia:
Desarrollar habilidades y competencias en la ciudadanía para participar activamente en la toma de decisiones.			
Fomentar una cultura local basada en la colaboración y el compromiso, especialmente en las generaciones más jóvenes.			
ACTIVIDADES			
Organización inicial de medidas para fomentar la conciencia.			
Elaboración de materiales didácticos y recursos para sensibilizar sobre la importancia de la participación.			
Realización de talleres y charlas de concienciación en centros educativos, asociaciones vecinales o espacios públicos.			
Impartición de cursos de formación en habilidades para la participación ciudadana.			
Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2027	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
INDICADORES			
Número de actividades de sensibilización y formación realizadas durante el período establecido.			
Participación y asistencia a las actividades de concienciación (medido mediante registros de asistencia y encuestas de satisfacción).			
Grado de compromiso de la población en actividades y procesos participativos locales.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.5.- Mejora de la planificación de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento		
JUSTIFICACIÓN			
La actuación nace para asegurar una planificación más rigurosa que también contribuirá a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y a fomentar una mayor participación en los programas de apoyo financiero del Ayuntamiento.			
DESCRIPCIÓN			
Proceso de mejora en la planificación de las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento, mediante la organización y comunicación de dichas ayudas planificándolas anualmente y fomentando la transparencia con la población. Se tratará de elaborar guías y manuales claros para los solicitantes, así como la estandarización de los formatos de solicitud siempre que sea posible. Se realizará para tratar de garantizar la efectividad y el impacto de las subvenciones otorgadas.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Obtener una planificación más eficiente y transparente de las subvenciones.</p> <p>Facilitar el acceso a las oportunidades de financiación proporcionadas por el Ayuntamiento.</p> <p>Mejorar la calidad y la relevancia de los proyectos y actividades apoyados mediante subvenciones municipales.</p> <p>Fortalecer la confianza y la participación de la comunidad en los programas de apoyo financiero del Ayuntamiento.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Análisis y revisión procedimientos actuales.</p> <p>Diseño y elaboración de guías y manuales claros para los solicitantes, que faciliten el proceso de solicitud y mejoren la comprensión de los requisitos y procedimientos.</p> <p>Planificación interna de subvenciones.</p> <p>Implementación de medidas de difusión y transparencia.</p> <p>Capacitación del personal municipal encargado de la gestión y evaluación de subvenciones.</p> <p>Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 115 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de subvenciones planificadas.</p> <p>Tiempo medio de respuesta a las solicitudes de subvención por parte del Ayuntamiento.</p> <p>Índice de satisfacción de los solicitantes.</p>			

Dil
cia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.6.- Ejecución, revisión y actualización del Plan Estratégico Municipal		
JUSTIFICACIÓN			
Esta actuación se considera fundamental para guiar las acciones y políticas del Ayuntamiento, asegurando una gestión eficiente y orientada a resultados. La revisión y actualización periódica del plan permitirá incorporar nuevas prioridades, desafíos y oportunidades que puedan surgir a lo largo del tiempo, garantizando así su relevancia y efectividad a lo largo de los 10 años de vigencia.			
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo la ejecución del Plan Estratégico Municipal actual, que servirá como hoja de ruta para el desarrollo y la gestión del municipio en los próximos años. Durante este período, se ejecutarán las acciones para alcanzar los objetivos y metas establecidos en el plan, involucrando a diversos actores y recursos disponibles en la comunidad. Además, se establecerá un proceso de revisión y actualización periódica del plan, con una frecuencia aproximadamente anual, para adaptarse a los cambios en el entorno y las necesidades emergentes del municipio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Garantizar la implementación y ejecución efectiva y coherente de las acciones.</p> <p>Promover el desarrollo del municipio, abordando las necesidades y aspiraciones de la comunidad.</p> <p>Mejorar la coordinación y la colaboración entre los diferentes actores involucrados.</p> <p>Adaptar el Plan Estratégico Municipal a los cambios en el entorno socioeconómico, político y ambiental, mediante revisiones y actualizaciones periódicas.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Actualización periódica del cronograma.</p> <p>Revisión y actualización del Plan Estratégico Municipal anualmente.</p> <p>Análisis de proyectos prioritarios.</p> <p>Búsqueda y análisis de recursos para llevar a cabo el plan.</p> <p>Organización de reuniones de seguimiento y evaluación con los actores clave.</p> <p>Monitoreo y seguimiento continuo del progreso hacia el logro de los objetivos y metas establecidos.</p> <p>Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 115 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.</p>			
INDICADORES			
<p>Porcentaje de acciones implementadas según lo previsto en el Plan Estratégico Municipal.</p> <p>Nivel de avance hacia el logro de los objetivos y metas establecidos en el plan, evaluado mediante indicadores específicos.</p> <p>Grado de participación y compromiso de los actores clave en el proceso de ejecución y seguimiento del plan.</p> <p>Frecuencia de las revisiones del Plan Estratégico Municipal.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

gencia:



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.7.- Planificación para la ejecución de acciones contempladas en Planes de Risco Caído		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Para ejecutar las acciones contempladas en los Planes y Programas del Patrimonio Mundial y de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, Tejeda debe establecer su propia planificación interna para poder buscar los recursos necesarios para desarrollarlas. Esto permitirá asegurar una gestión eficiente de los recursos, una coordinación adecuada entre las áreas municipales y una ejecución exitosa de las medidas planificadas, contribuyendo así a la protección y valorización del patrimonio cultural y natural de la región.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Diseño de una planificación interna para la ejecución de acciones contempladas en los Planes y Programas del Patrimonio Mundial de Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria, así como de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Esta planificación abarcará los ejes de Patrimonio Cultural, Gestión del Conocimiento, Desarrollo Económico, Comunicación y Participación para garantizar una implementación efectiva y coordinada de las medidas necesarias para la preservación y promoción del patrimonio cultural y natural de la zona.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Garantizar la ejecución efectiva de las acciones contempladas en los Planes y Programas del Patrimonio Mundial y de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Contribuir a la preservación y promoción del patrimonio cultural y natural. Optimizar la gestión de los recursos municipales. Mejorar la eficiencia en la ejecución de las acciones planificadas. Fomentar la participación activa de todos los actores en la protección y valorización del patrimonio.</p>			Diligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Revisión detallada de los Planes y Programas del Patrimonio Mundial de Risco Caído y Montañas Sagradas de Gran Canaria, así como de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria. Identificación de las acciones específicas contempladas en dichos planes que requieren intervención por parte del Ayuntamiento. Establecimiento de un cronograma de ejecución detallado para cada acción, asignando recursos humanos, financieros y materiales necesarios. Diseño de estrategias de coordinación entre las diferentes áreas municipales y otros actores relevantes. Implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación para monitorear el progreso y los resultados. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 12 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			
INDICADORES			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Número de acciones identificadas que requieren de actuación.

Porcentaje de acciones contempladas en los Planes y Programas del Patrimonio Mundial y de la Reserva de la Biosfera ejecutadas según lo planificado.

Grado de cumplimiento de los objetivos establecidos para cada acción.

Nivel de coordinación y colaboración entre las áreas municipales y otros actores involucrados.

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	2. Gobernanza y participación ciudadana		
LÍNEA ESTRATÉGICA	2.2. Mejora de la participación y gestión transparente		
ACTUACIÓN	2.2.8.- Fomento del asociacionismo de jóvenes entre municipios		
JUSTIFICACIÓN			
El fomento del asociacionismo de jóvenes entre municipios responde a la necesidad de promover la participación activa y la integración social de los jóvenes en el municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Se ejecutará un programa de fomento del asociacionismo de jóvenes entre municipios, con el objetivo de promover la colaboración, el intercambio de experiencias y la participación conjunta en proyectos y actividades de interés común. Se facilitará para la creación y fortalecimiento de redes de asociaciones juveniles, así como el desarrollo de iniciativas colaborativas.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Facilitar el encuentro y la colaboración entre asociaciones juveniles. Fortalecer el tejido asociativo juvenil en el municipio. Impulsar la participación activa de los jóvenes. Estimular la creatividad, la innovación y el emprendimiento juvenil.			
ACTIVIDADES			
Identificación y mapeo de asociaciones juveniles existentes. Organización de encuentros y jornadas de intercambio entre asociaciones juveniles. Creación de red de comunicación para facilitar el contacto y la coordinación entre asociaciones juveniles. Fomento del desarrollo de actividades colaborativas entre asociaciones juveniles. Evaluación de resultados.			Diligencia:
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 22 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.			
INDICADORES			
Número de asociaciones juveniles participantes. Número de jóvenes participantes. Grado de satisfacción y percepción de los participantes. Identificación de buenas prácticas y resultados alcanzados.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.1. Impulso de la oferta de servicios		
ACTUACIÓN	3.1.1.- Revitalización del albergue municipal		
JUSTIFICACIÓN			
<p>A finales de 2023, la Consejería de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible del Cabildo de Gran Canaria concedió al Ayuntamiento de Tejeda una subvención para la realización de reparaciones del albergue municipal de Tejeda. Esta actuación nace de las conclusiones del proceso participativo. Se trata de aumentar su visibilidad y que no sólo esté categorizado como oferta turística, sino que también pueda ser un recurso de utilidad para personas profesionales que trabajan o viven en Tejeda.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Promoción y difusión del albergue municipal para darlo a conocer entre la población, así como a nivel regional, nacional e internacional. Esta campaña se centrará en resaltar las características únicas del albergue, su ubicación privilegiada, los servicios ofrecidos y las actividades disponibles para los visitantes. Se utilizarán diversos medios de comunicación y estrategias de marketing para llegar a diferentes audiencias y promover el albergue como una opción atractiva y económica de alojamiento, no sólo para visitantes y turistas. Por tanto, se tratará de difundir información sobre las instalaciones, servicios y actividades disponibles ayudando a maximizar su uso y contribución al desarrollo turístico del municipio, generando ingresos adicionales y pro</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Incrementar la visibilidad del albergue municipal. Aumentar la oferta turística y de alojamiento del municipio. Aumentar el número de pernoctaciones y la ocupación del albergue. Generar ingresos adicionales para el municipio. Promover el turismo sostenible y responsable. Posicionar el albergue como una opción atractiva y económica de alojamiento.</p>			Diligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Análisis de necesidades de difusión. Creación de una página web con información detallada sobre servicios, tarifas, reservas y actividades. Desarrollo de material promocional. Utilización de redes sociales y campañas de publicidad en línea para llegar a un público más amplio y segmentado. Creación de políticas de fidelización de clientes y política de descuentos. Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	15.001 - 30.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 12 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 12 Producción y consumo responsables. ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			
INDICADORES			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Número de necesidades de difusión identificadas.

Número de visitas a la página web del albergue.

Tiempo medio de permanencia en web.

Métricas en redes sociales.

Porcentaje de ocupación del albergue durante la temporada alta y baja, comparado con años anteriores.

Número de reservas realizadas directamente a través de la página web del albergue o por otros medios promocionales.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.1.- Análisis para la mejora de la fibra óptica en núcleos municipales con dificultades de acceso a internet		
JUSTIFICACIÓN			
A lo largo del proceso participativo se informó sobre las deficientes infraestructuras de internet de algunas zonas de Tejeda. Es fundamental identificarlo y abordarlo para garantizar la equidad en el acceso a la información.			
DESCRIPCIÓN			
Análisis exhaustivo de las zonas del municipio que presentan dificultades de acceso a Internet para la identificación de zonas con cobertura deficiente de fibra óptica. Este análisis se centrará en determinar las zonas que están peor atendidas en términos de conectividad y velocidad de Internet, así como en identificar las posibles causas de estas deficiencias. Aunque el Ayuntamiento no tiene competencia directa en la instalación de fibra óptica, este análisis servirá como base para abogar por mejoras en la infraestructura de telecomunicaciones e insistir a las compañías privadas para que inviertan en la expansión de la cobertura de fibra en las áreas identificadas.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Identificar las zonas con dificultades de acceso a internet y cobertura deficiente de fibra óptica. Insistir a las compañías privadas para que inviertan en la expansión de la cobertura de fibra óptica en las zonas identificadas. Mejorar la calidad y velocidad de conexión a Internet en el municipio Promover el desarrollo económico y social del municipio. Mejorar la calidad de vida.			Diligencia:
ACTIVIDADES			
Recopilación de datos sobre la cobertura actual de fibra óptica en el municipio. Análisis de las posibles barreras y obstáculos que impiden la instalación de fibra óptica. Elaboración de documentos técnicos que resalten la importancia de mejorar la infraestructura de telecomunicaciones en las zonas identificadas. Organización de reuniones con las compañías privadas de telecomunicaciones para informar.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 4 Educación de calidad.			
INDICADORES			
Porcentaje de áreas identificadas con dificultades de acceso a Internet. Velocidad media de conexión a Internet en las áreas identificadas. Percepción de los ciudadanos sobre la calidad y accesibilidad de los servicios de Internet en el municipio, (evaluado mediante encuestas de satisfacción).			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.2.- Creación de puntos de carga de vehículos eléctricos		
JUSTIFICACIÓN			
La creación de puntos de carga de vehículos eléctricos es clave para fomentar el uso de vehículos no contaminantes y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el municipio. Además, esta medida contribuirá a mejorar la calidad del aire, reducir la dependencia de combustibles fósiles y promover la innovación tecnológica en el sector del transporte.			
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo la creación de puntos de carga de vehículos eléctricos en diferentes ubicaciones estratégicas del municipio para promover la movilidad sostenible y facilitar la transición hacia el uso de vehículos eléctricos. Estos puntos de carga estarán distribuidos en lugares de fácil acceso y alto tránsito, como áreas comerciales, aparcamientos públicos, y puntos de interés turístico, con el fin de brindar opciones de recarga a propietarios de vehículos eléctricos residentes y visitantes.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Facilitar la transición hacia la movilidad eléctrica. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la calidad del aire en el municipio. Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico. Promover la imagen del municipio como un lugar comprometido con la sostenibilidad y la protección del medio ambiente.			
ACTIVIDADES			
Identificación de ubicaciones adecuadas para la instalación de puntos de carga de vehículos eléctricos. Negociación y obtención de permisos y licencias necesarias para la instalación de los puntos de carga. Selección y adquisición de equipos de carga adecuados. Instalación y puesta en funcionamiento de los puntos de carga. Promoción y difusión de los nuevos puntos de carga a través de campañas de sensibilización. Monitoreo y mantenimiento periódico de los puntos de carga. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 9 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 7 Energía asequible y no contaminante. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 Acción por el clima.			
INDICADORES			
Número de puntos de carga de vehículos eléctricos instalados en el municipio. Incremento en el número de vehículos eléctricos registrados en el municipio después de la instalación de los puntos de carga. Cantidad de energía eléctrica suministrada a través de los puntos de carga. Grado de satisfacción de los usuarios de vehículos eléctricos.			

cia:

Dil

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.3.- Mejorar la infraestructura turística y residencial y la estética del municipio		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Del proceso participativo se extrae la necesidad de mejorar la infraestructura turística y residencial, junto con el embellecimiento de áreas públicas para promover el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de la población y atraer a turistas. Tomar en cuenta la opinión de la comunidad garantizará que las mejoras respondan a las necesidades y deseos de los habitantes, promoviendo así un sentido de pertenencia y compromiso con el municipio.</p>			
DESCRIPCIÓN			
<p>Proyecto integral para mejorar la infraestructura turística y residencial, así como la estética del municipio, que incluirá el embellecimiento de áreas públicas y el mantenimiento de la vegetación. Este proyecto se llevará a cabo de manera participativa, teniendo en cuenta la opinión de la población del municipio antes de comenzar cualquier mejora en las infraestructuras. Se realizarán mejoras en la calidad y accesibilidad de espacios públicos, renovación de fachadas y calles, así como el fomento de áreas verdes y zonas recreativas.</p>			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Mejorar la calidad de vida de los residentes del municipio mediante la creación de espacios públicos atractivos y funcionales.</p> <p>Incrementar la atracción turística del municipio mediante la mejora de la infraestructura y la estética urbana.</p> <p>Fomentar un sentido de pertenencia y orgullo cívico entre los habitantes del municipio al involucrarlos en proceso de embellecimiento.</p> <p>Promover el desarrollo económico local al impulsar la actividad turística y mejorar la imagen del municipio como destino turístico.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Realización de encuestas, reuniones y consultas públicas para recopilar la opinión de la población.</p> <p>Evaluación técnica de la infraestructura turística y residencial existente para identificar áreas prioritarias de intervención.</p> <p>Desarrollo de un plan que integre las opiniones de la comunidad y las necesidades técnicas, definiendo las acciones a llevar a cabo.</p> <p>Ejecución de obras o acciones de embellecimiento.</p> <p>Promoción de la participación ciudadana en la implementación de proyectos de embellecimiento.</p> <p>Implementación de medidas de mantenimiento preventivo para garantizar la conservación a largo plazo.</p> <p>Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	200.001 - 250.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2028	DURACIÓN 34 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS 15 Vida de ecosistemas terrestres.</p>			
INDICADORES			

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Porcentaje de residentes que participaron en las consultas públicas y encuestas.

Número de proyectos de embellecimiento y mejoras.

Incremento en la satisfacción de los residentes con respecto a la calidad de vida y la estética del municipio, (medido a través encuestas de percepción)

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.4.- Aumento de la colaboración con el Cabildo de Gran Canaria para la mejora de carreteras		
JUSTIFICACIÓN			
El aumento de la colaboración con el Cabildo de Gran Canaria es fundamental para garantizar la adecuada planificación y ejecución de proyectos de mejora de carreteras en el municipio.			
DESCRIPCIÓN			
El Ayuntamiento de Tejeda está en constante colaboración y comunicación con el Cabildo de Gran Canaria para la mejora de carreteras en el municipio. Esta acción consistirá en establecer un aumento en la colaboración con el Cabildo para que tengan identificadas las necesidades de mejora de las carreteras locales, priorizar proyectos de infraestructura vial y asegurar la asignación de recursos adecuados para su ejecución.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Mejorar la seguridad vial. Facilitar el acceso y la conectividad. Optimizar la inversión en infraestructura vial. Mejorar la calidad de vida de los residentes.			
ACTIVIDADES			
Realización de evaluaciones técnicas y estudios de necesidades para identificar tramos de carreteras que requieran intervención. Establecimiento de reuniones periódicas entre representantes del Ayuntamiento y del Cabildo. Seguimiento y evaluación continua del avance. Evaluación de resultados de la actuación.			
PRESUPUESTO	1 - 3.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 12 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
INDICADORES			
Número de comunicaciones realizadas con el Cabildo. Número de infraestructuras identificadas con deficiencias.			

Diligente

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.5.- Estudio de viabilidad para mejorar el acceso peatonal al Casco Municipal de Tejada		
JUSTIFICACIÓN			
Incluirá la implementación de vías más cortas o la mejora de la comodidad en las carreteras GC15 y GC60, principales vías de acceso al municipio. Además, de la creación de un paso peatonal seguro que garantice la seguridad de los habitantes y visitantes al cruzar estas carreteras. Asimismo, se buscará mejorar el acceso peatonal desde el Lomo de los Santos hasta la Casa de la Huerta, una zona de importancia histórica y cultural en el municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Incluirá la implementación de vías más cortas o la mejora de la comodidad en las carreteras GC15 y GC60, principales vías de acceso al municipio. Además, de la creación de un paso peatonal seguro que garantice la seguridad de los habitantes y visitantes al cruzar estas carreteras. Asimismo, se buscará mejorar el acceso peatonal desde el Lomo de los Santos hasta la Casa de la Huerta, una zona de importancia histórica y cultural en el municipio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Mejorar la accesibilidad y la seguridad peatonal en el Casco Municipal. Revitalizar el Casco Municipal.			
ACTIVIDADES			
Evaluación del estado actual de la infraestructura peatonal en el Casco Municipal. Análisis de la demanda peatonal y del flujo de tráfico en el área del Casco Municipal. Consulta y participación ciudadana para recabar opiniones, necesidades y sugerencias. Desarrollo de propuestas y alternativas de diseño para mejorar la accesibilidad peatonal. Elaboración de un informe de viabilidad que presente las conclusiones del estudio. Evaluación de resultados.			Dili
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura.			
INDICADORES			
Número de puntos de mejora identificados. Grado de satisfacción de la comunidad con las propuestas de diseño. Número de medidas de mejora implementadas en el Casco Municipal, desglosado por tipo de intervención (ampliación de aceras, instalación de pasos elevados, etc.). Impacto en la movilidad peatonal y la seguridad vial en el Casco Municipal.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.6.- Creación de infraestructuras para el empleo y formación		
JUSTIFICACIÓN			
Es necesario impulsar el desarrollo socioeconómico del municipio, mejorar la empleabilidad de la población y fomentar la creación de empleo y empresas locales. Se trata de un entorno propicio para el aprendizaje, la capacitación y el desarrollo de habilidades, así como para el intercambio de conocimientos y la colaboración entre diferentes actores del ámbito laboral y empresarial.			
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo la creación de infraestructuras destinadas al empleo y la formación en el municipio. Estas infraestructuras incluirán centros de formación profesional, incubadoras de empresas y otros recursos destinados a promover el desarrollo de habilidades, la capacitación laboral y el emprendimiento local. Se implementarán instalaciones funcionales que fomenten la colaboración, la innovación y el crecimiento económico en el municipio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fomentar el emprendimiento y la creación de empresas locales. Mejorar la empleabilidad de la población. Promover la inserción laboral. Impulsar la innovación y el desarrollo económico local a través de la creación de redes de colaboración.			
ACTIVIDADES			
Identificación de necesidades y demandas de formación y empleo. Diseño y planificación de las infraestructuras para el empleo y la formación. Adaptación de edificios y espacios. Equipamiento de las instalaciones con tecnología y recursos didácticos. Desarrollo de programas de formación y capacitación. Promoción y difusión de la actuación. Evaluación de resultados.			Dil cia:
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 12 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4 Educación de calidad.			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Número de infraestructuras o espacios creados. Grado de satisfacción de la población.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	3. Infraestructuras y servicios		
LÍNEA ESTRATÉGICA	3.2. Mejora de las infraestructuras		
ACTUACIÓN	3.2.7.- Mejoras en equipamientos, dotaciones e infraestructuras		
JUSTIFICACIÓN			
Las mejoras en equipamientos y dotaciones destinadas a promover y comercializar productos y actividades locales son necesarias para impulsar la economía local y valorizar los recursos endógenos. Estas acciones contribuyen a dinamizar el comercio local, promover la diversificación económica y turística y preservar y promover el patrimonio cultural y natural del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Implementación de mejoras en equipamientos, dotaciones e infraestructuras destinadas a favorecer la promoción y comercialización de productos y actividades locales en el municipio. Estas mejoras podrían incluir la creación o adecuación de mercados locales, ferias temáticas, espacios de venta y promoción de productos artesanales, agrícolas, gastronómicos y culturales. Se diseñarán espacios atractivos y funcionales que faciliten la interacción entre productores locales y consumidores, promoviendo así la economía circular y el desarrollo sostenible del tejido productivo local. En definitiva se trata de actuaciones destinadas a favorecer la promoción y comercialización de productos y actividades locales.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Potenciar la visibilidad y la valorización de los productos y actividades locales.</p> <p>Fomentar el consumo responsable y la preferencia por productos locales.</p> <p>Diversificar la oferta turística y cultural del municipio.</p> <p>Generar oportunidades de empleo y emprendimiento en el sector local.</p> <p>Promover la colaboración y el intercambio de conocimientos y experiencias entre la población.</p>			iligencia:
ACTIVIDADES			
<p>Diagnóstico de necesidades y demandas de los productores locales y consumidores.</p> <p>Diseño y planificación de las mejoras en equipamientos e infraestructuras, teniendo en cuenta las necesidades identificadas.</p> <p>Análisis de viabilidad técnica y económica.</p> <p>Colaboración con productores y empresariado.</p> <p>Ejecución de acciones diseñadas.</p> <p>Promoción y difusión</p> <p>Evaluación de resultados.</p>			
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026	DURACIÓN 12 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.</p> <p>ODS 12 Producción y consumo responsables.</p> <p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p>			
INDICADORES			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

Número de necesidades identificadas.

Número de mejoras implementadas.

Incremento en la participación de productores y consumidores en los espacios y actividades locales.

Grado de satisfacción de los participantes con los espacios y actividades locales.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.1. Fomento de actividades para personas jóvenes		
ACTUACIÓN	4.1.1.- Creación de club juvenil		
JUSTIFICACIÓN			
La creación de un club juvenil responde a la necesidad de retener a la población joven en el municipio y de proporcionarles un espacio de encuentro. Este tipo de iniciativas fortalecen la identidad y el sentido de pertenencia fomentando que los jóvenes no se marchen a municipios colindantes para divertirse.			
DESCRIPCIÓN			
Creación de un club juvenil en el municipio, un espacio dedicado exclusivamente a los jóvenes donde podrán participar en diversas actividades recreativas, culturales, deportivas y formativas. El club juvenil estará diseñado para ofrecer un ambiente de ocio seguro donde los jóvenes puedan socializar, desarrollar habilidades y expresar sus intereses.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Proporcionar un espacio de encuentro para los jóvenes del municipio. Promover el desarrollo integral de los jóvenes Conseguir que los jóvenes no se marchen del municipio. Fomentar la participación activa y la ciudadanía juvenil. Potenciar el sentido de pertenencia y la identidad local de los jóvenes.			
ACTIVIDADES			
Identificación de necesidades y demandas de los jóvenes. Diseño y adaptación de un local o espacio físico. Diseño de actividades variadas y atractivas. Promoción y difusión del club juvenil. Evaluación de resultados.			Diligenci
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2025	DURACIÓN 7 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 3 Salud y Bienestar. ODS 4 Educación de Calidad.			
INDICADORES			
Número de jóvenes participantes. Grado de satisfacción de los jóvenes con las actividades y servicios. Grado de satisfacción de los jóvenes con el espacio. Número de actividades realizadas y asistencia media por actividad.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.2. Fomento de actividades para personas mayores		
ACTUACIÓN	4.2.1.- Creación de un centro de día para personas mayores		
JUSTIFICACIÓN			
La creación de un centro de día para personas mayores responde a la necesidad de atender las demandas y necesidades específicas de este grupo de la población en Tejada, promoviendo su bienestar, autonomía y calidad de vida. En el proceso participativo se comenta exhaustivamente la necesidad de ofrecer un espacio de encuentro y cuidado que contribuya a prevenir el aislamiento social y favorecer la participación activa del colectivo.			
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo la creación de un centro de día para personas mayores en el municipio, un espacio destinado a ofrecer atención integral, actividades recreativas y servicios de apoyo a personas mayores. El centro de día proporcionará un ambiente cálido, seguro y acogedor donde los usuarios podrán socializar, participar en actividades terapéuticas y de ocio, recibir cuidados básicos y atención personalizada.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Proporcionar un espacio de atención integral y cuidado diurno para personas mayores.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de residentes y en específico, de personas mayores.</p> <p>Impulsar el envejecimiento activo.</p> <p>Prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada.</p> <p>Apoyar a las familias y cuidadores de personas mayores.</p>			
ACTIVIDADES			
<p>Diagnóstico inicial de necesidades.</p> <p>Análisis de viabilidad económica y de recursos.</p> <p>Diseño, búsqueda y adaptación del espacio físico para albergar el centro de día.</p> <p>Contratación de personal especializado.</p> <p>Puesta en marcha del centro de día.</p> <p>Promoción y difusión.</p> <p>Evaluación de resultados.</p>			Dil cia:
PRESUPUESTO	más de 300.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2026	DURACIÓN 13 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 3 Salud y Bienestar.</p> <p>ODS 10 Reducción de las desigualdades.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de necesidades identificadas.</p> <p>Número de usuarios atendidos en el centro de día para personas mayores.</p> <p>Grado de satisfacción de personas usuarias.</p> <p>Grado de satisfacción de familiares.</p> <p>Grado de participación de asistencia de los usuarios a las actividades programadas.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.2. Fomento de actividades para personas mayores		
ACTUACIÓN	4.2.2.- Creación de residencia para personas mayores		
JUSTIFICACIÓN			
La creación de una residencia destinada a personas mayores en Tejeda se justifica por la necesidad de atención especializada para este grupo de población, la falta de infraestructuras existentes, la promoción de la conciliación familiar, los desafíos en la cohesión social y el envejecimiento acelerado de la población. Estas razones son planteadas por diversos grupos, en especial las personas mayores.			
DESCRIPCIÓN			
Se establecerá una residencia destinada a personas mayores en el municipio de Tejeda. Esta residencia no solo proporcionaría alojamiento y atención especializada para la población de edad avanzada, sino que también se asegurará de incluir un servicio de transporte que recoja a las personas mayores de sus hogares y los traslade a la residencia, así como a otras ubicaciones dentro del municipio para actividades sociales, médicas u otras necesidades.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Proporcionar un espacio de atención integral y cuidado para personas mayores. Ofrecer una atención integral y personalizada a la población mayor. Mejorar la calidad de vida de residentes y en específico, de personas mayores. Impulsar el envejecimiento activo. Prevenir el aislamiento social y la soledad no deseada. Apoyar a las familias y cuidadores de personas mayores.			Residencia:
ACTIVIDADES			
Diagnóstico inicial de necesidades. Análisis de viabilidad económica y de recursos. Diseño, búsqueda y adaptación del espacio físico para albergar la residencia de mayores. Contratación de personal especializado. Coordinación con servicios de atención médica y rehabilitación. Puesta en marcha de la residencia de mayores. Promoción y difusión. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	más de 300.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2027 - 2028	DURACIÓN 13 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 3 Salud y Bienestar. ODS 10 Reducción de las desigualdades.			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Número de plazas ocupadas en la residencia para personas mayores. Grado de satisfacción de personas usuarias. Grado de satisfacción de familiares.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.3. Impulso de la Cultura, Educación y Ocio		
ACTUACIÓN	4.3.1.- Creación de un espacio de encuentro cultural		
JUSTIFICACIÓN			
Se requiere responder a la necesidad de fortalecer la identidad cultural y el tejido social del municipio, ofreciendo un lugar de encuentro y convivencia donde la población pueda disfrutar y participar activamente de la cultura y el ocio.			
DESCRIPCIÓN			
Diseño y creación de espacio de encuentro cultural en el municipio, diseñado para promover la expresión artística, el intercambio cultural y el enriquecimiento de la población. Se busca la participación ciudadana para la involucración de la misma en el proyecto y con motivo de crear y reflejar la identidad cultural del municipio. En este espacio se aspira a ofrecer una programación variada que esté vinculada a la lectura de libros, poesía, arte, conciertos, y actividades de sensibilización cultural.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Fomentar el acceso a la cultura y las artes en el municipio, ofreciendo un espacio inclusivo y accesible donde la comunidad pueda disfrutar y participar en actividades culturales.			
Promover el talento local y la creatividad artística, brindando oportunidades de visibilidad y exhibición a artistas emergentes y consolidados de la región.			
Fortalecer la identidad cultural y el sentido de pertenencia de la comunidad, mediante la valorización y difusión del patrimonio cultural y las tradiciones locales.			
Dinamiza			
ACTIVIDADES			
Acondicionamiento y equipamiento del espacio físico cultural.			
Programación de eventos y actividades culturales variadas.			
Convocatoria y selección de actividades.			
Organización de talleres y actividades participativas.			
Promoción y difusión del espacio de encuentro cultural.			
Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	50.001 - 75.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024 - 2025	DURACIÓN 28 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.			
INDICADORES			
Número de eventos y actividades culturales realizadas.			
Grado de asistencia y participación de la población.			
Grado de satisfacción de la población.			

igencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.3. Impulso de la Cultura, Educación y Ocio		
ACTUACIÓN	4.3.2.- Programa específico cultural para jóvenes y personas mayores		
JUSTIFICACIÓN			
Responde a la necesidad de ofrecer propuestas culturales inclusivas y adaptadas a las diferentes etapas de la vida. Este tipo de programas fomentan la participación social, el aprendizaje intergeneracional y la promoción del bienestar emocional y la calidad de vida en ambos colectivos.			
DESCRIPCIÓN			
Programa específico cultural dirigido tanto a jóvenes como a personas mayores en el municipio, diseñado para ofrecer actividades y eventos adaptados a las necesidades e intereses de ambos grupos de edad. Este programa contemplará una variedad de actividades culturales que promuevan la participación activa de los colectivos.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Promover la participación activa y el disfrute de la cultura en jóvenes y personas mayores. Generar oportunidades de socialización y construcción de redes. Promover el envejecimiento activo. Motivar a jóvenes en el municipio.			
ACTIVIDADES			
Diseño y planificación de acciones culturales para ambos colectivos. Organización de talleres y cursos culturales adaptados a los intereses y habilidades de jóvenes y personas mayores. Realización de encuentros y actividades de intercambio intergeneracional. Programación de eventos culturales. Fomento de la participación activa de jóvenes y personas mayores. Evaluación de resultados.			Diligenci
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 31 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4 Educación de Calidad. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
INDICADORES			
Número de actividades culturales diseñadas. Número de actividades culturales ejecutadas. Participación y grado de satisfacción de jóvenes y personas mayores.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.3. Impulso de la Cultura, Educación y Ocio		
ACTUACIÓN	4.3.3.- Promoción específica de programas culturales llevados a cabo por el Ayuntamiento		
JUSTIFICACIÓN			
La promoción específica de los programas culturales del Ayuntamiento responde a la necesidad de generar interés, conciencia y participación en las actividades culturales organizadas a nivel local. La cultura desempeña un papel fundamental en el desarrollo social por lo que es importante que estas iniciativas sean conocidas y accesibles para la población de Tejada.			
DESCRIPCIÓN			
Se establecerá una estrategia específica de promoción de los programas culturales llevados a cabo por el Ayuntamiento, con el objeto de aumentar la visibilidad, el alcance y el impacto de estas iniciativas en Tejada. Se diseñarán acciones de difusión centradas en la web del Ayuntamiento, redes sociales y otros elementos promocionales.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Incrementar la visibilidad y el conocimiento de los programas culturales. Fomentar la participación activa de la población. Generar impacto económico y turístico. Generar oportunidades de socialización y construcción de redes.			
ACTIVIDADES			
Diseño de una estrategia de promoción y comunicación. Diseño de elementos promocionales. Presentación de los programas culturales. Implementación de campañas de promoción específicas para cada programa cultural. Ejecución. Evaluación de resultados.			Dilación:
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2028	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4 Educación de Calidad. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.			
INDICADORES			
Número de acciones promocionales diseñadas. Participación y asistencia a los eventos culturales organizados por el Ayuntamiento. Grado de satisfacción de la población.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.3. Impulso de la Cultura, Educación y Ocio		
ACTUACIÓN	4.3.4.- Evaluación de deficiencias específicas del colegio		
JUSTIFICACIÓN			
Para poder abordar las áreas de mejora que la población de Tejeda sobre el colegio, se presenta la necesidad de realizar una evaluación interna para poder proponer mejoras.			
DESCRIPCIÓN			
Evaluación exhaustiva de las potenciales deficiencias específicas en los servicios ofrecidos por el colegio, con el objeto de identificar áreas de mejora y proponer la implementación de acciones correctivas para garantizar la calidad y eficiencia de los servicios educativos.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Identificar las deficiencias específicas en los servicios del colegio. Priorizar las áreas de mejora y establecer objetivos. Proponer soluciones y acciones de mejora.			
ACTIVIDADES			
Realización de un diagnóstico inicial para identificar áreas prioritarias. Recopilación de información. Análisis de la infraestructura escolar. Evaluación de los recursos didácticos disponibles. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	3.001 - 7.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2027 - 2028	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4 Educación de Calidad. ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.			
INDICADORES			
Número y tipo de deficiencias identificadas. Número de propuestas de mejora. Grado de satisfacción con el colegio.			

ligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.3. Impulso de la Cultura, Educación y Ocio		
ACTUACIÓN	4.3.5.- Recursos y programas adecuados para atender las necesidades educativas especiales de los niños		
JUSTIFICACIÓN			
La actuación nace de los resultados del proceso participativo, en el que se comentó la necesidad de diseñar recursos y programas específicos para niños con necesidades educativas especiales.			
DESCRIPCIÓN			
Se implementará un conjunto de recursos y programas adecuados para atender las necesidades educativas especiales de los niños en el colegio, con el objetivo de garantizar una educación inclusiva y de calidad que promueva el desarrollo integral de todos los estudiantes.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Garantizar el acceso equitativo a la educación de todos los niños. Proporcionar apoyo y adaptaciones a los niños con necesidades especiales. Promover un ambiente escolar inclusivo.			
ACTIVIDADES			
Evaluación inicial de las necesidades educativas especiales de los niños. Diseño y desarrollo de programas de apoyo educativo adaptado a la evaluación inicial. Implementación de recursos y materiales didácticos adaptados. Evaluación de resultados.			ligencia:
PRESUPUESTO	30.001 - 50.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025 - 2026	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4 Educación de Calidad. ODS 10 Reducción de las Desigualdades.			
INDICADORES			
Porcentaje de niños identificados con necesidades educativas especiales. Número de necesidades identificadas. Número de acciones diseñadas, Grado de satisfacción de familiares y tutores.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.3. Impulso de la Cultura, Educación y Ocio		
ACTUACIÓN	4.3.6.- Alianzas con instituciones educativas y empresas		
JUSTIFICACIÓN			
Es necesario que exista en el municipio un impulso de las alianzas con instituciones educativas y empresas para enriquecer la formación no sólo de estudiantes si no de profesionales en Tejeda.			
DESCRIPCIÓN			
Creación de alianzas estratégicas con instituciones educativas y empresas de Tejeda para fortalecer la oferta educativa, promover el desarrollo profesional de los estudiantes y fomentar la inserción laboral de los jóvenes. Se tratará de impulsar la colaboración en proyectos educativos, programas de formación, prácticas profesionales y actividades de divulgación, beneficiando tanto a los estudiantes como a las instituciones y empresas involucradas.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Facilitar la inserción laboral de los jóvenes. Promover la empleabilidad. Promover la innovación y la colaboración entre el ámbito educativo y el sector empresarial. Estimular el intercambio de buenas prácticas y la actualización de conocimientos entre el personal docente y el personal técnico de las empresas.			
ACTIVIDADES			
Análisis del estudio de identificación de necesidades formativas en el municipio. Contacto con actores clave en materia educativa y de formación. Diseño de un plan de trabajo conjunto. Implementación de programas de prácticas y formaciones educativa y profesionales. Evaluación de resultados.			Diligenci
PRESUPUESTO	1 - 3.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024	DURACIÓN 4 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 4 Educación de Calidad. ODS 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico.			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Número de acciones propuestas. Número de actores vinculados (a nivel educativo y empresarial). Número de acciones ejecutadas. Grado de satisfacción de la población. Grado de satisfacción de actores vinculados.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.4. Mejora de las condiciones de vida de la población		
ACTUACIÓN	4.4.1.- Programas de apoyo a colectivos vulnerables		
JUSTIFICACIÓN			
Se justifica por motivos de inclusión social y laboral. La capacitación de idiomas es necesaria para acceder a oportunidades de empleo y participar activamente en la sociedad. También con motivo de brindar apoyo y atención especializada al colectivo de personas mayores para contribuir a mejorar su calidad de vida y su integración en la sociedad.			
DESCRIPCIÓN			
Se tratará de ofrecer una variedad de servicios y actividades dirigidas a colectivos vulnerables en el municipio de Tejeda. Con la implementación de cursos y talleres de formación de idiomas, con el objetivo de mejorar las habilidades lingüísticas de los residentes y facilitar su integración laboral y social. Además, se ofrecerán servicios de acompañamiento para personas mayores, así como actividades recreativas y culturales adaptadas a sus necesidades e intereses. Asimismo, se establecerán actividades de ocio inclusivas para personas con diversidad funcional, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria y garantizando su acceso a espacios y eventos accesibles.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Promover la integración y la participación activa en la vida comunitaria de los colectivos más vulnerables de Tejeda. Facilitar la integración laboral y social. Reducir la soledad de las personas mayores. Brindar apoyo y atención especializada.			Diligencia:
ACTIVIDADES			
Anuncio y planificación del programa. Identificación y registro de los posibles beneficiarios. Definición de las actividades específicas y el cronograma del programa. Inicio de las actividades y acciones previstas. Evaluación y mejora continua del programa en base a los resultados obtenidos. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 36 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 3 Salud y bienestar ODS 4 Educación de calidad ODS 10 Reducción de desigualdades			
INDICADORES			
Nivel de satisfacción en encuestas a la población. Incremento en la participación en las actividades comunitarias. Mejora en la accesibilidad y uso de espacios inclusivos.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.4. Mejora de las condiciones de vida de la población		
ACTUACIÓN	4.4.2.- Impulso de la construcción de la vivienda pública		
JUSTIFICACIÓN			
Es esencial la construcción de vivienda pública para garantizar el derecho a una vivienda digna y asequible para la ciudadanía especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad económica o social. Además, contribuye a reducir la segregación urbana, promover la cohesión social y mejorar la calidad de vida en el municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Se impulsará la construcción de vivienda pública en el municipio con el objeto de abordar la demanda de vivienda asequible y promover la inclusión social y el acceso a una vivienda digna para las personas residentes. Este impulso incluirá la identificación de terrenos disponibles para la construcción de vivienda pública, la elaboración de proyectos arquitectónicos sostenibles y accesibles y la búsqueda de financiación para llevar a cabo las obras.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Incrementar la disponibilidad de vivienda asequible y de calidad en el municipio. Promover la inclusión social y la cohesión. Mejorar la calidad de vida de las personas residentes. Contribuir al desarrollo económico local mediante la generación de empleo en el sector de la construcción y la dinamización del mercado inmobiliario.			
ACTIVIDADES			
Identificación de terrenos disponibles. Diseño de proyectos arquitectónicos que incorporen criterios de sostenibilidad, accesibilidad y eficiencia energética. Búsqueda y obtención de financiación. Lanzamiento de concursos públicos y gestiones para llevar a cabo la actuación. Supervisión y seguimiento de las obras de construcción. Promoción y difusión de las viviendas públicas. Evaluación de resultados.			Diligencia:
PRESUPUESTO	más de 300.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2026 - 2028	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 1 Fin de la pobreza. ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 10 Reducción de las desigualdades.			
INDICADORES			
Número de unidades de vivienda pública construidas en el municipio durante el período de implementación del programa. Porcentaje de viviendas públicas ocupadas en relación con la oferta total disponible, evaluado anualmente. Grado de satisfacción de los residentes de vivienda pública. Nivel de inversión destinada a la construcción de vivienda pública, evaluado en términos monetarios.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.4. Mejora de las condiciones de vida de la población		
ACTUACIÓN	4.4.3.- Análisis de necesidades para implantación de microbús municipal		
JUSTIFICACIÓN			
La implantación de un servicio de microbús municipal puede contribuir significativamente a mejorar la movilidad urbana, reducir la congestión vehicular, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y brindar opciones de transporte público accesibles y eficientes para los residentes del municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Se realizará análisis exhaustivo de las necesidades y condiciones para la implantación de un servicio de microbús municipal. Se evaluará la demanda de transporte público, la identificación de rutas y paradas estratégicas, el estudio de la infraestructura vial existente y el análisis de la viabilidad económica y operativa del servicio.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Identificar las necesidades de transporte público de la población. Diseñar un servicio de microbús que responda eficazmente a esas necesidades. Analizar la viabilidad del servicio para mejorar la accesibilidad y la conectividad dentro del municipio.			
ACTIVIDADES			
Recopilación de datos demográficos, de movilidad y de tráfico para entender las necesidades de transporte de la población. Identificación de las áreas con mayor demanda de transporte público y las rutas más utilizadas por los residentes. Estudio de la infraestructura vial existente. Análisis de la competencia con otros medios de transporte. Evaluación de la viabilidad económica del servicio. Consulta y participación ciudadana para recabar opiniones y sugerencias. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	3.001 - 7.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2024	DURACIÓN 10 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 Acción por el clima.			
INDICADORES			
Número de necesidades identificadas. Número de rutas diseñadas. Número de residentes que potencialmente usarían el servicio de microbuses. Grado de satisfacción de los usuarios con la potencial medida del servicio de microbús. Grado de cobertura de la población del municipio por las rutas de microbuses.			

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.4. Mejora de las condiciones de vida de la población		
ACTUACIÓN	4.4.4.- Creación de sistema de microbús interno entre barrios		
JUSTIFICACIÓN			
La creación de un sistema de microbús interno entre barrios es fundamental para mejorar la movilidad en Tejeda, ofreciendo a la población una alternativa de transporte público cómoda, accesible y eficiente. Este sistema ayudará a reducir la dependencia del transporte privado, disminuir la congestión vehicular y promover un estilo de vida más sostenible y respetuoso con el medio ambiente en el municipio.			
DESCRIPCIÓN			
Basando la actuación en el estudio previo de necesidades de transporte público, se llevará a cabo la creación de un sistema de microbús interno entre barrios en el municipio. Este sistema proporcionará una red de transporte público eficiente y accesible, conectando diferentes barrios y áreas residenciales en Tejeda. Se establecerán rutas estratégicas y paradas convenientes para garantizar una cobertura óptima y una conectividad fluida entre los diferentes puntos de interés.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
<p>Mejorar la accesibilidad y la conectividad entre los diferentes barrios.</p> <p>Retener a la población en Tejeda.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Promover un uso más sostenible del transporte público.</p> <p>Facilitar el acceso a servicios básicos.</p> <p>Fomentar la cohesión social y la integración.</p>			igencia:
ACTIVIDADES			
<p>Análisis de resultados del estudio desarrollado.</p> <p>Selección y adquisición de vehículos adecuados para el servicio de microbús (considerando la capacidad, accesibilidad y eficiencia energética).</p> <p>Instalación de paradas de autobús en ubicaciones estratégicas.</p> <p>Contratación y capacitación de conductores para operar el microbús.</p> <p>Implementación de un sistema de pago y tarifas accesibles.</p> <p>Promoción y difusión del nuevo servicio de microbús en el municipio.</p>			
PRESUPUESTO	100.001 - 150.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
<p>ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS 13 Acción por el clima.</p>			
INDICADORES			
<p>Número de usuarios del servicio de microbús.</p> <p>Frecuencia y puntualidad del servicio de microbús.</p> <p>Grado de satisfacción de personas usuarias.</p>			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.4. Mejora de las condiciones de vida de la población		
ACTUACIÓN	4.4.5.- Impulso para que amplíen los horarios de guaguas desde San Mateo		
JUSTIFICACIÓN			
La ampliación de horarios de guaguas es crucial para mejorar la movilidad y la conectividad entre ambas localidades. Esto beneficiará a residentes que necesitan desplazarse por motivos laborales, educativos, de ocio o de salud, así como a los visitantes que desean explorar la zona.			
DESCRIPCIÓN			
Se llevará a cabo un impulso por parte del Ayuntamiento para que la empresa que gestiona el transporte público amplíe los horarios de guagua hacia nuestro municipio. Esta iniciativa busca mejorar la conectividad y la accesibilidad entre ambos municipios, facilitando el desplazamiento de residentes y visitantes fuera del horario habitual de transporte público. Se establecerá un diálogo con la empresa de transporte para explicar la necesidad de ampliar los horarios y se buscarán posibles soluciones que permitan satisfacer esta demanda (como la implantación de sistema de microbús).			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Mejorar la conectividad y la accesibilidad. Facilitar el desplazamiento de residentes y visitantes. Promover el uso del transporte público como una alternativa sostenible y eficiente. Mejorar la calidad de vida de la población.			
ACTIVIDADES			
Identificación de las necesidades de transporte público fuera del horario actual. Establecimiento de diálogos con la empresa de transporte para presentar los resultados de la identificación. Exploración de posibles soluciones y alternativas para la ampliación de horarios. Negociación de acuerdos y compromisos con la empresa de transporte. Evaluación de resultados.			
PRESUPUESTO	1 - 3.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 9 Industria, Innovación e Infraestructura.			
INDICADORES			
Número de solicitudes y quejas recibidas por falta de servicios de transporte público. Número de necesidades identificadas.			

Dilige

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

EJE	4. Calidad de vida de la población		
LÍNEA ESTRATÉGICA	4.4. Mejora de las condiciones de vida de la población		
ACTUACIÓN	4.4.6.- Campañas de concienciación sobre la importancia del uso del transporte público		
JUSTIFICACIÓN			
Para promover el uso del transporte público y cambiar los hábitos de movilidad de la población. Se trata de promover la conciencia sobre los beneficios individuales y colectivos del transporte público.			
DESCRIPCIÓN			
En base a las acciones anteriores (microbús e impulso para la ampliación de horarios de guaguas) se llevará a cabo una campaña de concienciación sobre la importancia del uso del transporte público en el municipio. Estará centrada en sensibilizar a la población sobre los beneficios del transporte público en términos de reducción de la congestión, mejora de la calidad del aire, promoción de la movilidad sostenible y contribución a la mitigación del cambio climático.			
OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA ACTUACIÓN			
Sensibilizar a la población sobre los beneficios individuales y colectivos del transporte público. Reducir la dependencia del transporte privado. Mejorar la imagen y la percepción del transporte público entre la población. Incrementar el uso del transporte público.			
ACTIVIDADES			
Planificación de las actuaciones de concienciación. Búsqueda de medidas para impulsarlas. Diseño de materiales de comunicación. Organización de eventos y actividades de sensibilización. Colaboración con instituciones educativas, empresas y organizaciones locales. Ejecución. Evaluación de resultados.			Diligenci
PRESUPUESTO	7.001 - 15.000 €		
TEMPORALIDAD	AÑO(S) DE EJECUCIÓN	2025	DURACIÓN 6 meses
ODS A LOS QUE CONTRIBUYE (principales)			
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles. ODS 13 Acción por el clima.			
INDICADORES			
Nivel de participación y asistencia a eventos y actividades de sensibilización sobre el transporte público. Incremento en el número de pasajeros de transporte público. Grado de satisfacción con el servicio.			

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejada de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.





Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejada

4.2 Hoja de Ruta

Eje	ID Línea	Línea	ID Acción	Título Acción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.1.	Creación de infraestructuras para la práctica del astroturismo											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.2.	Promoción del astroturismo en el municipio											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.3.	Promoción de recursos naturales y culturales del municipio											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.4.	Análisis exhaustivo de viviendas vacacionales activas en Tejada											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.5.	Regulación y control de viviendas vacacionales											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.6.	Estudio de capacidad de carga de recursos naturales del municipio											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.7.	Diseño y puesta en marcha de actuaciones específicas tras el análisis de la carga de recursos naturales											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.8.	Sensibilización sobre medio ambiente y sostenibilidad a la ciudadanía											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.9.	Impulso del turismo activo en el municipio											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.10.	Impulso del turismo geológico en el municipio											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.11.	Campaña de promoción del turismo activo y geológico											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.12.	Formación a guías turísticos vinculado al turismo activo y geológico											
Economía y empleo	1.1.	Fomento del turismo sostenible en el municipio	1.1.13.	Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia de turismo											
Economía y empleo	1.2.	Impulso del empleo público y privado	1.2.1.	Sensibilización juvenil sobre oportunidades laborales y sobre la importancia de tener una actitud positiva hacia el empleo											
Economía y empleo	1.2.	Impulso del empleo público y privado	1.2.2.	Impulso de planes de empleo municipales y supramunicipales											
Economía y empleo	1.2.	Impulso del empleo público y privado	1.2.3.	Análisis participativo de necesidades formativas para el empleo											
Economía y empleo	1.3.	Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio	1.3.1.	Programa de apoyo y asesoramiento a emprendedores locales											
Economía y empleo	1.3.	Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio	1.3.2.	Programa de emprendimiento orientado específicamente a jóvenes											
Economía y empleo	1.3.	Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio	1.3.3.	Fomento y reactivación del asociacionismo empresarial											
Economía y empleo	1.3.	Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio	1.3.4.	Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia de emprendimiento y empresa											
Economía y empleo	1.3.	Impulso del emprendimiento y apoyo al empresariado en el municipio	1.3.5.	Crear un espacio de co-working											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.1.	Estudio de mercado para la identificación de nuevos cultivos rentables											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.2.	Comunicación y promoción al sector primario sobre cultivos tradicionales y nuevos cultivos											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.3.	Formación al sector primario sobre técnicas agrícolas, gestión eficiente de fincas y sostenibilidad											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.4.	Estudio interno para la reducción de fiscalidad para el emprendimiento en el sector primario											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.5.	Sensibilización ciudadana y empresarial sobre el sector primario en el municipio											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.6.	Campaña de promoción de productos locales del municipio											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.7.	Fomento de las cooperativas agrícolas											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.8.	Alineación del sector turístico con el sector primario y la gastronomía											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.9.	Estudio de viabilidad de la instalación de infraestructuras para el riego											
Economía y empleo	1.4.	Impulso del sector primario	1.4.10.	Activación y difusión del Banco de Tierras de Tejada											
Gobernanza y participación ciudadana	2.1.	Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local	2.1.1.	Formación para técnicos municipales sobre asesoramiento, subvenciones y ayudas											
Gobernanza y participación ciudadana	2.1.	Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local	2.1.2.	Asesoramiento externo y consultoría estratégica en materia ambiental y de desarrollo de proyectos											
Gobernanza y participación ciudadana	2.1.	Impulso de los servicios municipales de Empleo y Desarrollo Local	2.1.3.	Asesoramiento externo y consultoría estratégica para el Servicio de Desarrollo Local											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.1.	Ejecución de mesas de trabajo público-privadas semestrales											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.2.	Comunicación de resultados de las mesas de trabajo											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.3.	Aumento de la promoción y difusión sobre participación ciudadana											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.4.	Fomento de la conciencia ciudadana sobre participación ciudadana											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.5.	Mejora de la planificación de subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.6.	Ejecución, revisión y actualización del Plan Estratégico Municipal											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.7.	Planificación para la ejecución de acciones contempladas en Planes de Risco Caído											
Gobernanza y participación ciudadana	2.2.	Mejora de la participación y gestión transparente	2.2.8.	Fomento del asociacionismo de jóvenes entre municipios											
Infraestructuras y servicios	3.1.	Mejora de la oferta de servicios	3.1.1.	Revitalización del albergue municipal											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.1.	Análisis para la mejora de la fibra óptica en núcleos municipales con dificultades de acceso a internet											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.2.	Creación de puntos de carga de vehículos eléctricos											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.3.	Mejorar la infraestructura turística y residencial y la estética del municipio											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.4.	Aumento de la colaboración con el Cabildo de Gran Canaria para la mejora de carreteras											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.5.	Estudio de viabilidad para mejorar el acceso peatonal al Casco Municipal de Tejada											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.6.	Creación de infraestructuras para el empleo y formación											
Infraestructuras y servicios	3.2.	Mejora de las infraestructuras	3.2.7.	Mejoras en equipamientos, dotaciones e infraestructuras											
Calidad de vida de la población	4.1.	Fomento de actividades para personas jóvenes	4.1.1.	Creación de club juvenil											
Calidad de vida de la población	4.2.	Fomento de actividades para personas mayores	4.2.1.	Creación de un centro de día para personas mayores											
Calidad de vida de la población	4.2.	Fomento de actividades para personas mayores	4.2.2.	Creación de residencia para personas mayores											
Calidad de vida de la población	4.3.	Impulso de la Cultura, Educación y Ocio	4.3.1.	Creación de un espacio de encuentro cultural											
Calidad de vida de la población	4.3.	Impulso de la Cultura, Educación y Ocio	4.3.2.	Programa específico cultural para jóvenes y personas mayores											
Calidad de vida de la población	4.3.	Impulso de la Cultura, Educación y Ocio	4.3.3.	Promoción específica de programas culturales llevados a cabo por el Ayuntamiento											
Calidad de vida de la población	4.3.	Impulso de la Cultura, Educación y Ocio	4.3.4.	Evaluación de deficiencias específicas del colegio											
Calidad de vida de la población	4.3.	Impulso de la Cultura, Educación y Ocio	4.3.5.	Recursos y programas adecuados para atender las necesidades educativas especiales de los niños											
Calidad de vida de la población	4.3.	Impulso de la Cultura, Educación y Ocio	4.3.6.	Alianzas con instituciones educativas y empresas											
Calidad de vida de la población	4.4.	Mejora de las condiciones de vida de la población	4.4.1.	Programas de apoyo a colectivos vulnerables											
Calidad de vida de la población	4.4.	Mejora de las condiciones de vida de la población	4.4.2.	Impulso de la construcción de la vivienda pública											
Calidad de vida de la población	4.4.	Mejora de las condiciones de vida de la población	4.4.3.	Análisis de necesidades para implantación de microbus municipal											
Calidad de vida de la población	4.4.	Mejora de las condiciones de vida de la población	4.4.4.	Creación de sistema de microbús interno entre barrios											
Calidad de vida de la población	4.4.	Mejora de las condiciones de vida de la población	4.4.5.	Impulso para que amplíen los horarios de guaguas desde San Mateo											
Calidad de vida de la población	4.4.	Mejora de las condiciones de vida de la población	4.4.6.	Campañas de concienciación sobre la importancia del uso del transporte público											

Cod. Validación: 5C2T2AMEMQKHXTXMMAXEYDZTHZ
 Verificación: <https://tejada.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 190 de 194



Tejada 2024-2034", fue aprobado el día 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

4.3 Otras actuaciones

Además de las acciones definidas en fichas individuales, se propone la evaluación y posterior desarrollo de las siguientes:

▪ Acciones Pueblos Más Bonitos de España

La pertenencia a la Asociación Pueblos Más Bonitos de España implica el cumplimiento de ciertos criterios estéticos en el municipio. Se propone el desarrollo de las acciones que conduzcan a dicho cumplimiento. Estas acciones implican la mejora de infraestructuras, conservación del patrimonio, embellecimiento urbano y fomento de la cultura local, lo que incrementa la calidad de vida de los residentes, a la vez que atrae turistas y visitantes, generando ingresos y oportunidades económicas para los negocios locales.

▪ Comunidades energéticas

En línea con el punto anterior, uno de los criterios prohíbe la instalación de paneles solares en las cubiertas. Como alternativa se propone el estudio de la adhesión a Comunidades energéticas. Estas comunidades permiten a residentes y negocios generar, compartir y gestionar su propia energía renovable, reduciendo la dependencia de fuentes externas y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La implementación de comunidades energéticas también puede generar empleo local y atraer inversiones en tecnologías verdes, impulsando el desarrollo económico y la resiliencia del municipio frente a cambios energéticos globales.

▪ Local cubierto para fiestas

Proveer un espacio seguro y accesible para eventos comunitarios, culturales y sociales en Tejeda estimular la participación ciudadana y el sentido de comunidad. Además, puede atraer turismo local y eventos externos, generando ingresos y promoviendo negocios locales. Este tipo de infraestructura también facilita la realización de actividades recreativas en todas las épocas del año,

Diligencia:

El "Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034", fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



independientemente del clima, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los residentes y apoyando el desarrollo sostenible del municipio.

▪ **Base de salida lanzaderas al Roque Nublo**

Ante la inminente normativa que limitará el acceso al Roque Nublo y la implementación de un sistema de guaguas lanzadera desde Tejeda, se antoja prioritario reforzar las líneas de Guaguas desde/hasta Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de impulsar la reducción del tráfico de vehículos privados, disminuyendo las emisiones de carbono y el impacto ambiental. Además, mejora la experiencia turística al ofrecer un transporte cómodo y organizado y promoviendo el turismo responsable.

▪ **Fiscalidad despoblamiento**

Impulsar y reivindicar a las instancias competentes el diseño y ejecución de una fiscalidad diferenciada y sostenible para el medio rural en riesgo de despoblamiento. Se trataría de una fiscalidad que trate de manera diferenciada a las personas físicas y jurídicas que residen en el medio rural, asumiendo que parten de una situación más desfavorable que la población urbana y los grandes núcleos de población.

▪ **Análisis de la desertización**

Impulsar un estudio que permita identificar áreas vulnerables y las causas de la degradación, facilitando la implementación de medidas de mitigación y adaptación. El análisis ayudaría a proteger la biodiversidad y los recursos hídricos, esenciales para el bienestar de la población y el desarrollo agrícola. La información obtenida también puede atraer financiación y apoyo para proyectos ambientales, y educar a la población sobre la importancia de la conservación.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



▪ **Vivero de empresas con oficinas y talleres**

Creación de un vivero de empresas que proporcione un entorno favorable para la creación y desarrollo de empresas del municipio, ofreciendo espacios, como oficinas y talleres, a precios asequibles y con servicios compartidos. Esta iniciativa contribuye a la diversificación económica del municipio y a la generación de empleo local. Se fortalece el tejido económico y social, estimulando el crecimiento sostenible y la competitividad del municipio.

▪ **Plaza de abastos para carnicería-pescadería**

Con el impuso de una Plaza de abastos para carnicería-pescadería en Tejeda se lograrían dos objetivos, por un lado, apoyar a los productores y comerciantes locales, fortaleciendo la economía y reduciendo la dependencia de productos de fuera. Por otro lado, ofrece a la población residente y los visitantes acceso a productos frescos y de calidad, mejorando la salud y el bienestar. También puede convertirse en un atractivo turístico, generando un espacio de encuentro social y cultural. La creación de empleos locales y el impulso del comercio minorista son beneficios adicionales que contribuyen al crecimiento económico y a la cohesión social del municipio.

▪ **Formación para profesionales para turismo activo: pedreros**

Formación dirigida fundamentalmente, aunque no de forma excluyente, a jóvenes de Tejeda sobre la profesión de pedrero. Al capacitar a los profesionales en actividades de turismo activo, se mejora la oferta turística, atrayendo a visitantes interesados en experiencias únicas y especializadas. Esto no solo diversifica la economía local, sino que también crea empleos y oportunidades de negocio. Además, una formación adecuada garantiza la seguridad y la sostenibilidad de las actividades, protegiendo el entorno natural y cultural, y fomentando un turismo responsable y de calidad en el municipio.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.



Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda

Informe final – Abril 2024

[Revisado noviembre 2024]



Ilustre Ayuntamiento
de Tejeda



El Proyecto APEPE TEJEDA 2023, y que incluye la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda, ha sido participado en su financiación por la Consejería de Gobierno de Empleo y Desarrollo Local del Cabildo de Gran Canaria dentro del “Programa de colaboración con los ayuntamientos de Gran Canaria para la ejecución de acciones de empleo y desarrollo local. Anualidad 2023”.

Desarrollado por:



www.grupoinnovaris.com

Innovaris S.L.

Diligencia:

El “Plan Estratégico de Desarrollo Municipal de Tejeda 2024-2034”, fue aprobado en sesión plenaria del Ayuntamiento de Tejeda de fecha 18 de junio de 2025 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 75 de fecha 23 de junio de 2025.

